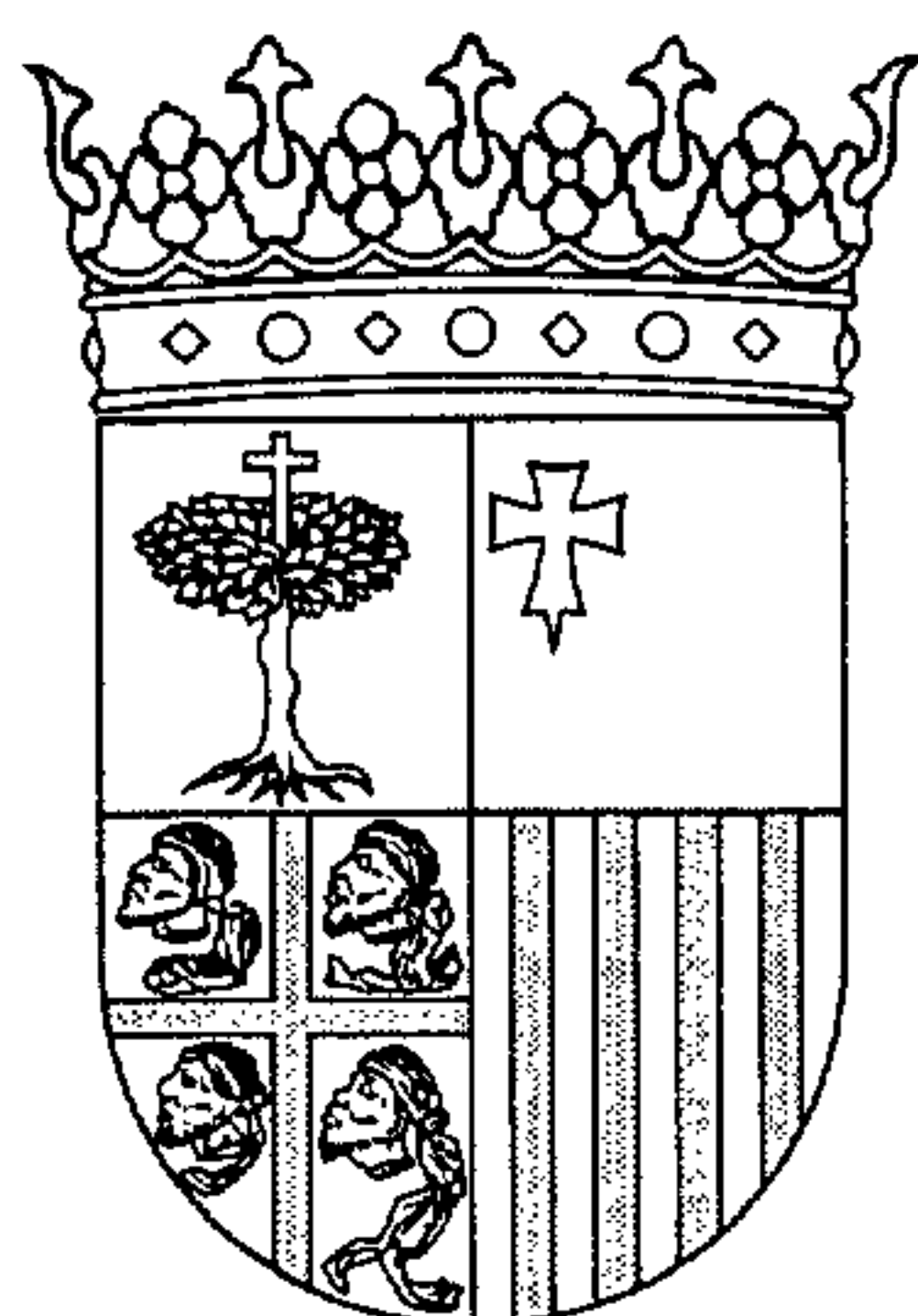




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 29 — Año 1996 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO EIROA GARCIA

Sesión Plenaria núm. 30

Celebrada el jueves 13 de junio de 1996

ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

2) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 22/96, sobre convenios de colaboración firmados por el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente relacionados con el Pacto del Agua, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

3) Interpelación núm. 8/96, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con sus actuaciones en materia de regadíos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Casas Mateo.

4) Interpelación núm. 9/96, relativa a la política lingüística en Aragón, formulada por el G.P. Mixto.

5) Pregunta núm. 61/96, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las declaraciones del Presidente del Gobierno de Aragón en las que invitó a los concejales del PP y PAR a presentar una moción de censura en el Ayuntamiento de Fraga.

6) Pregunta núm. 69/96, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la caída de una torre-grúa en Zaragoza el pasado 14 de marzo junto al colegio público Tomás Alvira.

7) *Pregunta núm. 72/96, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al desplome de una torre-grúa en la ciudad de Zaragoza.*

8) *Pregunta núm. 70/96, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al establecimiento de un programa de mejora, calidad e innovación universitaria.*

9) *Pregunta núm. 75/96, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al trazado oficial del tercer cinturón de ronda.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Angel María Muzás Rota, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el Presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía, Hacienda y Fomento; de Agricultura y Medio Ambiente; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de Educación y Cultura.

SUMARIO

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

- El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición de ley 925
- El Diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, interviene en contra 927
- El Diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Mixto 929
- El Diputado Sr. Biel Rivera fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 930
- El Diputado Sr. Piquer Jiménez fija la posición del G.P. Socialista 931
- Votación 932
- El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo 932
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre explica el voto de su Grupo 933
- El Diputado Sr. Biel Rivera explica el voto de su Grupo 933
- El Diputado Sr. Piquer Jiménez explica el voto de su Grupo 933
- El Diputado Sr. Cristóbal Montes explica el voto de su Grupo 934

Proposición no de ley núm. 22/96, sobre convenios de colaboración firmados por el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente relacionados con el Pacto del Agua.

- El Diputado Sr. Bolea Foradada, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 935
- El Diputado Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular, defiende una enmienda 937
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende dos enmiendas 939
- El Diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre de su Grupo 939
- El Diputado Sr. Esteban Izquierdo interviene en nombre del G.P. Socialista 941

- El Diputado Sr. Bolea Foradada fija la posición de su Grupo con respecto a las enmiendas presentadas 942
- El Diputado Sr. Urbietta Galé interviene por alusiones 943
- El Diputado Sr. Bolea Foradada contesta 943
- Votación 943
- El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo 943
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer explica el voto de su Grupo 943
- El Diputado Sr. Bolea Foradada explica el voto de su Grupo 944
- El Diputado Sr. Esteban Izquierdo explica el voto de su Grupo 944
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster explica el voto del G.P. Popular 945
- El Presidente de la Diputación General, Sr. Lanzuela Marina, interviene por alusiones 945

Interpelación núm. 8/96, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con sus actuaciones en materia de regadíos.

- El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, formula la interpelación 946
- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta 947
- El Diputado Sr. Casas Mateo replica 949
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 950
- El Diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, interviene 950
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre interviene 951
- El Diputado Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, interviene 952
- El Diputado Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular, interviene 952

Interpelación núm. 9/96, relativa a la política lingüística de Aragón.

- El Diputado Sr. Bernal Bernal formula la interpe-
lación 953
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza
de Ory, contesta 955
- El Diputado Sr. Bernal Bernal replica 956
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 956
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer interviene 957
- El Diputado Sr. Caudevilla Arregui, del G.P. del
Partido Aragonés, interviene 957
- La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialis-
ta, interviene 958
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster interviene 959

Pregunta núm. 61/96, relativa a las declaraciones en las que el Presidente del Gobierno de Aragón invitó a los concejales del PP y del PAR a presentar una moción de censura en el Ayuntamiento de Fraga.

- El Diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socia-
lista, formula la pregunta 960
- El Presidente de la Diputación General contesta .. 961
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja replica 961
- El Presidente de la Diputación General duplica .. 961

Pregunta núm. 69/96, relativa a la caída de una torregrúa en Zaragoza, el pasado 14 de marzo, junto al colegio público Tomás Alvira.

- El Diputado Sr. Mendi Forniés, del G.P. Izquier-
da Unida de Aragón, formula la pregunta 961

- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento,
Sr. Zapatero González, contesta 962

- El Diputado Sr. Mendi Forniés replica 962

- El Consejero Sr. Zapatero González duplica 962

Pregunta núm. 72/96, relativa al desplome de una torregrúa en la ciudad de Zaragoza.

- El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans, del
G.P. Socialista, formula la pregunta 962

- El Consejero Sr. Zapatero González contesta 962

- El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans repli-
ca 963

- El Consejero Sr. Zapatero González duplica 963

Pregunta núm. 70/96, relativa al establecimiento de un programa de mejora, calidad e innovación universitaria.

- El Diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregun-
ta 963

- El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta 964

- El Diputado Sr. Bernal Bernal replica 964

- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 964

Pregunta núm. 75/96, relativa al trazado oficial del tercer cinturón de ronda.

- El Diputado Sr. Yuste Cabello formula la pregunta . 964

- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta 964

- El Diputado Sr. Yuste Cabello replica 964

- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 964

El señor PRESIDENTE: Damos comienzo a la sesión plenaria de las Cortes de Aragón correspondiente a hoy, 13 de junio de 1996. *[A las diez horas y quince minutos.]*

Se inicia la sesión con el debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la proposición de ley tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo de quince minutos. El Diputado Fustero tiene la palabra.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Espero que antes de acabar mi intervención, que anuncio que no será sumamente extensa, algún miembro del gobierno, que es a quien más le afecta esta proposición de ley, se digne, en esta hora de la mañana, que ya no es mucho madrugar, asistir al debate de este Pleno.

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón presenta este proyecto de reforma del Reglamento de la Cámara por considerar como esencial recuperar el debate político en el órgano donde reside la soberanía del pueblo aragonés: las Cortes de Aragón. Creemos firmemente que los ciudadanos y ciudadanas a los que representamos, en la mayoría de los casos, no nos ven precisamente con un especial respeto, más bien consideran hoy al político, en el tiempo en que vivimos, un profesional en quien delegan los más benévolo, cuando no un trepa aprovechado o cualquier otra lindeza de nuestro rico diccionario. Esta y otras instituciones son poco conocidas y en muchas ocasiones se cuestiona su eficacia, capacidad o representatividad real. Los choques entre poderes, como se ha dado en nuestro país últimamente entre el poder judicial, el legislativo y el ejecutivo, se producen con poco respeto a las normas democráticas más esenciales, y en abundantes situaciones el ejecutivo se come al legislativo, vaciando de contenido en la política del hecho concreto, a instituciones como este parlamento.

Tenemos la obligación de conocer todo eso, señorías; máxime cuando anteayer se inició la tramitación —espero que definitiva— de una ampliación de nuestro techo competencial a través de la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Dirán que exagero, alegarán que la gente vota y elige, nombrarán las entrevistas y entrevistas que todas sus señorías mantienen con grupos o personas de todo tipo que vienen a visitar estas Cortes. Todo eso es cierto: yo ni lo cuestiono ni muchísimo menos le resto legitimidad; pero, aun así, ustedes mismos, señorías, saben perfectamente que el desarrollo de la democracia se ha quedado en muchas ocasiones en el simple formalismo, en la forma, en votar cada cuatro años. Y ustedes, señorías, saben que es mucho más, que desde el sistema imperante en ocasiones no interesa remover las cosas, no cuadra desarrollarlas hasta sus últimas consecuencias, no se propicia articular la sociedad civil para, así, elegir verdaderos representantes de una sociedad libre. Ustedes, señorías, saben que, de ser así, igual nos encontrábamos con que la gente cuestionaba las maneras de hacer política que utilizan algunos partidos a través de sus grupos institucionales.

La mayoría de ustedes han subido a esta tribuna en alguna ocasión o lo harán a lo largo de esta Legislatura. ¿No han tenido la sensación de hablar para que nadie los escuche, pues todo está decidido de antemano? ¿No han pensado en alguna ocasión que discutimos y hacemos lo contrario de lo que promete-

mos en la campaña electoral y de lo que prometeremos en los próximos comicios? ¿No preparan su cita, o exabrupto en ocasiones, incluso, para que los de la tribuna no se aburran? ¿No perdemos en ocasiones el tiempo en discutir polémicas y escuchamos poco lo que opina la gente que nos ha puesto aquí?

Izquierda Unida considera que debe darse vida a las instituciones, que deben debatirse con agilidad los problemas que preocupan a la gente, que hemos de acercar a los representados a sus representantes, que ha de profundizarse en el significado de la palabra democracia, que debe devolverse la confianza y el respeto a políticos e instituciones con hechos, que ninguno de los tres poderes de nuestro ordenamiento constitucional debe imponerse o manipular al otro, que es preciso abrir las ventanas y dejar que aire puro y renovado entre en instituciones como ésta.

No, no crean que pretendo dar lecciones a nadie, ni que me creo poseedor de verdad absoluta alguna. En este mismo diagnóstico también nuestro Grupo, Izquierda Unida, asume la parte alícuota de responsabilidad que le corresponde. Autocríticamente, impútesenos también a nosotros lo que toque de una sesgada e interesada interpretación de la democracia y de la función de las instituciones.

Estos son algunos de los motivos por los cuales Izquierda Unida ha presentado esta proposición para modificar el Reglamento, y no será la última iniciativa que presentemos en sentido parecido. La democracia otorga la legitimidad a sus instituciones, y éstas y los partidos políticos representativos deben ser permanentemente la voz del pueblo al que representan.

El 24 de octubre de 1995, el 6 de noviembre, el 11 de marzo de 1996, el 26 de marzo de 1996, en Mesa y Junta de Portavoces, tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista Obrero Español sugirieron a la Mesa que ordenara la comparecencia periódica del Presidente para contestar a preguntas de los Grupos de la oposición. Desde que se celebraron las elecciones municipales y autonómicas de 1995 —más de un año—, el Presidente de Aragón ha comparecido en dos o tres ocasiones en esta cámara. Una, cuando todavía no lo era, debate de investidura. Otra, para hablar del modelo de financiación de las comunidades autónomas, con la coletilla en el ordenamiento del debate de que podría haber delegado en otro consejero, es decir, que casi nos hacía un favor o un regalo al contar con su presencia. En aquel discurso de investidura el Presidente hablaba de transparencia, de generosidad, de necesidad de diálogo. ¿En qué se concretan dichas palabras, se pregunta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, si ni siquiera se hace acto de presencia en este foro, que es donde, en principio, deberíamos iniciar el diálogo?

El Partido Popular, en la oposición al gobierno de España, demandaba al anterior Presidente, don Felipe González Márquez, que fuera al parlamento, y bien le sacaba jugo los miércoles que el gobierno contestaba a preguntas de la oposición. José María Aznar se ha brindado, en un gesto que le honra, a comparecer periódicamente en el Congreso de los Diputados y a contestar preguntas de la oposición, aunque en el Estatuto de Autonomía de Aragón —y permítanme el detalle— ni José María Aznar ni Felipe González votaran el Estatuto aragonés.

En Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra; en Valencia, el señor Zaplana, en Murcia, el señor Valcárcel; en los parlamentos europeos más avanzados comparecen sus presidentes con cierta periodicidad; en Asturias, en Extremadura, en Madrid, en Andalucía, en otras comunidades autónomas, el Partido Popular en la anterior Legislatura habló y ejerció en algunos casos, y es digno reconocerlo, un favorecimiento de la pluralidad, un favorecimiento de reconocer y respetar a la oposición. Aquí, sin embargo, empezó por copar la Mesa del parlamento, continuó cambiando los criterios de asignación a los Grupos, y no quiso

dar título de Grupo Parlamentario a Chunta Aragonesista. Nuestros compañeros en otros parlamentos, a la hora de preparar esta iniciativa, independientemente de las diferencias que nos separen, me comentan que hay un nuevo estilo en el Partido Popular. ¿Por qué en Aragón no se está dando ese nuevo estilo? ¿Por qué es preciso presentar esta reforma tras doce meses? ¿Por qué, señorías? Inauguremos una nueva etapa, estamos a tiempo. No crean que pretendemos someter al gobierno o a los Grupos Parlamentarios que lo sustentan a tiranía alguna, no nos corresponde. Sólo pedimos generosidad, posibilidad de diálogo y de control parlamentario, sólo queremos agilidad y poder pulsar la actualidad de la vida política en la Comunidad, en el foro donde corresponde y ante quien tiene la mayor responsabilidad: el Presidente del gobierno.

Yo no estaba en esta cámara en anteriores legislaturas; algunos de ustedes, sí. Sé que la bipolaridad bloque de gobierno-bloque de oposición era muy fuerte y que la moción de censura de 1993 significó llover sobre mojado, lo sé. Pero permítanme, señorías, que les diga que no siempre la historia se repite, que no siempre la historia se repite, que en este caso tanto los Grupos que apoyan al gobierno como los Grupos de la oposición son muy heterogéneos, que no hay homogeneidad ni monolitismo, y que sólo aceptando iniciativas de este tipo se favorece o se impide el que se vuelvan a repetir aquellos bloques, que la mayoría de las veces ni siquiera se escuchaban. Además, somos unos convencidos de que es absolutamente necesario el diálogo en esta cámara para llegar a puntos de encuentro en determinados temas claves para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

A lo largo de este año, señorías, han ocurrido suficientes cosas como para que el Presidente de Aragón contestara a las preguntas de la oposición, no a través de los medios de comunicación, sino de la fórmula parlamentaria adecuada. No, no digo que la oposición o los Grupos minoritarios le marquemos el paso. Pero ¿ustedes creen que no procedía contestar a cuestiones como las confusiones derivadas de determinadas prioridades que no se conocen en materia de comunicaciones del Gobierno de Aragón? ¿Ustedes creen que no procedía contestar a las modificaciones de determinada estructura en los departamentos de la Diputación General de Aragón y en el interior de determinados departamentos del gobierno que preside el señor Lanzuela? ¿Ustedes creen que no procedía contestar a polémicas derivadas del Estatuto de Autonomía, su tramitación, las coincidencias o discrepancias con los Grupos que apoyan al gobierno? ¿Ustedes creen que no procedía contestar a la entrevista de don Santiago Lanzuela Marina con el nuevo Presidente de España, José María Aznar, o con alguno de sus presidentes? ¿Ustedes creen que no procedía contestar en esta cámara a los conflictos y polémicas derivados del Pacto del Agua? ¿Ustedes creen que no procedía en esta cámara contestar, siquiera someramente, a una pregunta sobre el contenido del conocido, por desconocido, acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Aragonés en esta cámara? Podría citar muchas más cuestiones.

Existen sus consejeros, me dirán. Es cierto. ¿Existen los medios de comunicación? Es cierto. ¿Existen otras figuras parlamentarias? Es cierto. Pero, señorías, en ocasiones, la actualidad y la importancia política de los temas requieren que intervenga el Presidente del gobierno. Si la seguridad de que lo están haciendo bien es tan grande, a juicio de muchas de sus declaraciones e intervenciones, ¿por qué no han propiciado ya un debate sobre el estado de la región ustedes mismos? Incluso me sorprende que otros Grupos —pero no voy a entrar— hayan puesto trabas cuando se han celebrado en las principales instituciones aragonesas debates de similares características.

Desde Izquierda Unida creemos que el problema de fondo es que no hay proyecto para Aragón que no sea la subsidiariedad del

de José María Aznar, y que éste, a su vez, es dependiente de los intereses económicos que lo han puesto allí y de algunas contraprestaciones suculentas para quienes les prestan sus votos, y que, en ese panorama, lo de aquí se queda en buenas palabras, gestos, titulares y poco más, los problemas, casi seculares, sin resolver. ¿Por qué ahora en el gobierno no se impulsa el ferrocarril del Canfranc, no se desbloquea el Pacto del Agua, o la reforma plena del Estatuto de Autonomía, sin edulcorante alguno, se convierte en un hecho? La posición de esta Comunidad Autónoma o lo que pinta en el Estado es más de última división y de poco peso, a pesar de las fotografías y los órdenes de recibimientos en La Moncloa. Y es obligación de los políticos de esta tierra no ser menos que los de otra comunidad autónoma, tampoco más, pero, por supuesto, no menos, y primar los intereses públicos de la mayoría, primar los intereses del futuro de Aragón.

La consolidación de otras mesas camillas que existen en Aragón para repartir el poder como siempre se ha hecho, que miran por su exclusivo bien y que, encima, tienen la osadía de hacerlo en nombre del bien de todos, es un hecho, señorías, con su gobierno. Los privilegios de siempre y algún listo que siempre saca al calor del poder y escudado en la representatividad política, es otro hecho palpable con su gobierno.

¿El futuro? Buena pregunta, señorías, buena pregunta tras un año. Contestémonos, desmientan, repliquen, debatan, dialoguen, contraargumenten, den números, hagan lo que quieran; pero, por favor, den razones, señores, den razones, entren en este debate en el parlamento.

Yo no utilizaré, no obstante, este debate más que para adelantar lo que espero se permita hacer pronto en esta cámara, que es hablar del estado de la región y dar salidas alternativas, soluciones políticas para una mayoría. Pues vuelvo a recordárselo, y termino con ese apartado: gobiernan para todos, gobiernan para todos, y deben priorizar los intereses colectivos. Asímanlo, señorías, asímanlo, señorías de los partidos que apoyan al gobierno. Únicamente lo he citado porque fíjense si hay cosas que preguntar que interesan fuera de las murallas de este palacio, e incluso fijémonos si con el camino emprendido, que es una senda o atajo que lleva al mismo lugar que el anterior —y hablo de políticas concretas—, fijémonos si los progresistas de esta tierra no hemos de replantearnos cómo podemos incidir en un Aragón del mañana para la mayoría de sus habitantes y de qué sirven los títulos o las cuantificaciones en cuanto a respaldo popular si no somos capaces de cambiar las cosas.

¿Tienen miedo a algo? Quiero creer que no. Pues apoyen sin más este tipo de reforma y comparezcan periódicamente, que no tiene por qué pasar nada.

Me hubiera gustado dirigirme al señor Lanzuela; pero, en todo caso, me dirijo al Consejero de la Presidencia, que, imagino, lo transmitirá al Presidente del gobierno. Poco conozco al Presidente más allá de lo que se pueda conocer a través de la actividad política. Pero yo creo, soy una persona que cree en muchas de las palabras del señor Lanzuela, sobre todo porque lo considero un hombre —y lo quiero decir en esta tribuna— serio, lo considero un hombre de palabra, lo considero un hombre riguroso, le tengo incluso por persona con personalidad propia, no fácilmente manipulable. Usted no tiene, creo, señor Presidente —y me dirijo, para que se lo traslade, al señor Consejero—, por qué temer nada, y mucho menos esconder, imagino. Sea Presidente de Aragón por encima de todo, haga ese gesto que entenderemos como un hecho, no como una promesa para el imprescindible diálogo en esta cámara. Demuestre su talante democrático, su nuevo estilo, el nuevo talante de José María Aznar, hable con los Grupos que le apoyan.

Yo creo, Izquierda Unida cree que usted sabe, que usted puede hacerlo y que usted debe comparecer. No nos defraude, acepte el reto, y todavía estamos a tiempo de que lo que yo sé

que es ya posición prejuzgada de los Grupos que apoyan al gobierno se enmienda a través de las intervenciones que sucederán a la que yo he hecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Y antes permítanme que salude a los alumnos del colegio público de La Almozara, deseándoles una visita, en compañía de sus profesores, eficaz a este centro, y deseándoles también que las últimas evaluaciones les sean favorables a quienes las hayan merecido.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Diputado CRISTOBAL MONTES: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

No sé si voy a ser capaz de reconducir el tema, señor Fustero, porque en unos instantes densos, nutridos, ricos, usted nos ha desvelado los secretos de la política, de la democracia *in genere*, y, en concreto, las fallas, los defectos —me venía a la cabeza aquella frase de la imagen quebrada de los partidos, «la patria nos reconoce»—... Nos ha hablado de lo divino y lo humano, cosa que es buena porque esta tribuna es para hablar de lo divino y lo humano, y, al socaire de que plantean la reforma del Reglamento de esta cámara, ha ensayado una especie de suerte general, de preludio o prolegómeno de un debate sobre el estado de la región, y ha hecho, como tiene por costumbre, cosa, que, probablemente, es buena, una decantación, un señalamiento, una explicación de todos y cada uno de los temas y de los grandes problemas políticos, sociales, económicos y culturales que atosigan a esta región.

Plantea Izquierda Unida la reforma del Reglamento de la cámara mediante la correspondiente proposición de ley. El reglamento de un parlamento, el reglamento de unas cortes, el reglamento de una cámara legislativa, ya saben ustedes —no descubro nada—, es simplemente un documento que marca las reglas del juego parlamentario y que establece las cautelas y las garantías precisas para el juego parlamentario dentro de la cámara. Pero permítanme una expresión. Yo creo que aunque a este tipo de instrumento normativo lo llamamos reglamento —se llama reglamento en todas partes, igual en Madrid que aquí, que en cada una de las comunidades autónomas—, pienso que el reglamento de las cámaras tiene que ser lo menos reglamentista posible, y puede parecer una paradoja, y terminológicamente lo es, pero creo que, en sustancia, no es una paradoja. Los reglamentos de las cámaras no deben ser reglamentistas, por una muy sencilla razón: porque los reglamentos regulan el funcionamiento de un cuerpo legislativo, de un cuerpo político legislativo, no son reglamentos administrativos, no son reglamentos pensados para la administración, que esos sí que tienen que ser reglamentistas, aunque sin abuso.

En España estamos llegando y posiblemente en todo el mundo occidental se está llegando a un exceso reglamentista que no es bueno para nada, ni siquiera a nivel de la administración; pero, desde luego, en el campo legislativo, en el campo de las cámaras político-parlamentarias, el reglamento, aunque se llame así, no tiene que ser reglamentista. Porque el reino de las cámaras legislativas, el reino de las cámaras políticas es el reino de la libertad, de la espontaneidad y de la sorpresa, y cuando hay un reglamento muy minucioso, la libertad, la espontaneidad y la sorpresa no diré que se esfumen, pero se pueden restringir muy severamente. Es bueno que haya libertad, es bueno que haya espontaneidad, es bueno que haya sorpresa y que surjan temas o que aparezcan circunstancias que no estén expresamente previstas en los reglamentos, que no tengan la

pauta reglamentaria, que no tengan el cauce reglamentario, porque, entonces, aquello suena un poco a burocracia parlamentaria, como en otra ocasión tuve la oportunidad de señalar.

Y les daré una pauta. La matriz, el punto de referencia de todo el mundo parlamentario, como bien saben ustedes, es la Cámara de los Comunes. Cuenta un politólogo escocés que cuando, en el año 1265, el conde de Leicester, Simón de Montfort, que había sido preceptor de Jaime I, de Jaime el Conquistador, aquí, en Aragón —y algunos dicen que se llevó el modelo de las cortes aragonesas, lo cual, quizás, es ponernos una gran medalla—, cuando Simón de Montfort, en el año 1265, decide ampliar la composición de la Cámara de los Comunes —hasta entonces la Cámara de los Comunes sólo se componía de representantes de los pares y de los prelados—, y él designa o permite la designación de dos ciudadanos por cada villa y de dos caballeros por cada condado, dicen los politólogos ingleses que ahí arranca la verdadera Cámara de los Comunes como cámara de representación popular, y ahí arranca la democracia moderna, en el año 1265. Pues bien, esa Cámara de los Comunes, que es la madre de la democracia moderna, la madre de la democracia occidental, no tiene reglamento, no tiene reglamento; en la Cámara de los Comunes no hay reglamento, todo es de acuerdo a unas pautas, a unas reglas del juego, todo es de acuerdo a unos usos de caballeros, a unos usos parlamentarios, y todo es a la tenacidad y al buen llevar del *speaker* de la cámara, que es el que marca qué se puede hacer y qué no se puede hacer en cada momento, con tendencia a ser muy amplio, a ser muy generoso, a ser muy abierto.

Querer reformar el vigente Reglamento de la cámara de las Cortes de Aragón para incluir un artículo 196 bis que contemple las preguntas al Presidente del Gobierno de Aragón no es una iniciativa parlamentaria plausible, porque tiene más inconvenientes que ventajas y porque pretende reducir a norma algo que debe ser libre y espontáneo.

Ya sé que la réplica a este tipo de planteamiento es inmediata y sencilla: en el Congreso de los Diputados se hace. En el Congreso de los Diputados se hace —y lo ha dicho el señor Fustero— y en otros parlamentos también es pauta, también es uso, también es norma esta posibilidad, e incluso en alguno puede ser que esté contemplado en el reglamento correspondiente. Pero, sin embargo, no es una práctica saludable, y no digo que sea una práctica no saludable simplemente por llevar la contraria o simplemente por oponerme a Izquierda Unida, sino porque creo lo que estoy diciendo, creo que una posibilidad reglamentariamente contemplada de que el Presidente de un gobierno cualquiera —en este caso el Gobierno de Aragón— tenga la obligación, tenga la necesidad de comparecer cada equis tiempo a contestar reglamentadamente determinadas preguntas de la oposición, creo que, no siendo algo dañino objetivamente —es obvio que no es nada criticable *in abstracto*—, sin embargo, no es conveniente o no es la mejor de las soluciones desde el punto de vista político, máxime si se llega al extremo que ustedes plantean en la proposición de ley, de que en cada período de sesiones, en un plazo de quince días, el Presidente tenga que contestar a las preguntas de los Diputados y Diputadas —me ha llamado mucho la atención ese «Diputados, Diputadas» que ustedes plantean en el 95 bis, porque volvemos a las andadas de que parece ser que el Reglamento fuera un reglamento machista porque sólo habla de Diputados. Hombre, esa es una terminología aceptada por la Academia de la Lengua, que no plantea ningún problema y que no implica ningún signo de machismo; pero, en fin, habría que reformar todos los artículos del Reglamento—... Pues bien, que en el plazo de quince días el Presidente tenga que contestar a las preguntas de los Diputados-Diputadas, por lo menos uno de cada Grupo... O sea, que ya no sólo es la obligación del Presidente de contestar, sino, además, el menú, no solo la oportunidad de comer,

sino, además, la carta: que ningún Diputado de determinado Grupo en quince días se quede sin la contestación pertinente, como si ese Diputado o ese Grupo no pudiera vivir sin el maná parlamentario de la respuesta del Presidente, como si eso fuera algo vital para que pudiera continuar la libre actuación, la normal actuación de los Diputados-Diputadas y de los Grupos Parlamentarios en los que se incardinan dentro de esta cámara.

Me parece que eso es excesivo, me parece que eso es limitar, me parece que eso es quitar espontaneidad, que eso es casi como ponerle puertas al campo o intentar recoger el agua en una cesta de mimbrés.

Mire, señor Fustero, a mí me parece bien que el Presidente del gobierno, que cualquier presidente del gobierno pase periódicamente por la tribuna, por el proscenio, por el atril de los oradores, que intervenga siempre que lo considere conveniente con libertad, siempre que considere oportuna su intervención. Pero no me parece bien que esa intervención del máximo representante del ejecutivo tenga que estar sometida a una reglamentación, a una reglamentación normativa, tenga que estar sujeta a una prescripción de que usted interviene cada quince días y usted contesta a todos los Grupos, porque me parece que eso es reducir el juego parlamentario a una especie de esquema aritmético, a una especie de juego mecánico. Es decir, como estamos en un parlamento y usted es Presidente del ejecutivo y el parlamento controla al ejecutivo, usted cada quince días se viene con la lección aprendida, usted tiene que contestar y usted tiene que dar satisfacción a todos y cada uno de los Grupos, porque éstos son los sujetos legítimos en el juego parlamentario y nadie se puede quedar sin la satisfacción, sin el óbolo, sin el tributo de que el Presidente rinda cuentas ante los Grupos Parlamentarios y les de las explicaciones suficientes.

Creo, creo que han equivocado el camino por la siguiente razón. Aunque en la exposición de motivos dice que lo intentaron, yo creo que —y les puedo dar una pequeña recomendación, si me lo permiten: que lo vuelvan a intentar de nuevo— el lugar ordinario para plantear ese tipo de cosas no es la modificación del Reglamento, ni siquiera este plenario; el lugar ordinario es la Mesa y Junta de Portavoces. Y usted me va a decir: «ya lo intentamos», y lo ha dicho, y ha señalado, incluso, las oportunidades en que lo ha citado. Pues sígalo intentando, porque esa pelea la ganarán, esa pelea la ganarán. Si en la Mesa y en la Junta de Portavoces —¡sí la ganarán!, ¡sí la ganarán!—, con razones válidas, se argumenta, se señala lo conveniente, lo adecuado, que es, dentro del juego parlamentario que haya un nivel fluido de intervenciones, de preguntas, de contestaciones y de respuestas, lo ganarán.

Y ¿por qué se lo digo? Pues se lo digo porque a veces en este hemicycle, en este plenario, a veces, que es una especie —diríamos— de cubierta del crucero por el que hacemos determinadas travesías, nos olvidamos de que en esta cámara, hay algo que se llama «las máquinas», la sala de máquinas, la sala de calderas. Y esa sala de calderas, que es fluida, variada y alguna vez con matiz burocrático, tiene un sector importante, que es la Mesa y la Junta de Portavoces tiene una cámara especial, tiene un receptáculo especial, que es la Mesa y Junta de Portavoces, de la que con frecuencia tendemos a olvidarnos. La Mesa y la Junta de Portavoces, tiene más importancia de lo que parece, en ésta y en cualquier cámara, para el recto funcionamiento de un parlamento; un parlamento no funciona bien si la Mesa y la Junta de Portavoces no tiene la fluidez, no tiene la altura, no tiene la categoría, no tiene la libertad, no tiene la perspicacia y la proyección de ver cómo se van a desarrollar los acontecimientos y anticipar soluciones.

Pues bien, yo presidí esta cámara, como bien saben ustedes, durante cuatro años, en la anterior legislatura e hice especial hincapié —aquí hay personas que pueden testificar de lo que digo—,

hice especial hincapié en que en la Mesa y la Junta de Portavoces se contemplaran los problemas reales de esta cámara y se anticiparan las soluciones; de forma que cuando llegaran aquí, cuando llegaran allí, ya estuvieran, no diré digeridas, pero sí precocinadas por lo menos y en condiciones de pasar al fuego lento del plenario de la cámara. Y no sé si lo logré o no lo logré; pero, desde luego, lo intenté con todas mis fuerzas, y algo se consiguió en cuanto al buen funcionamiento, en cuanto a la recta adecuación, en cuanto a la evitación de conflictos y en cuanto a la solución consensuada de muchos temas de matiz parlamentario. Observen que aquella Mesa y Junta de Portavoces, aquel parlamento era particularmente diferente de este parlamento.

En el anterior parlamento —lo recordarán los que entonces eran Diputados y se lo recuerdo a los que no lo eran—, en el anterior parlamento, el juego de fuerzas políticas era muy peculiar. En la primera etapa, había un gobierno de centro-derecha con una mayoría limitadísima: treinta y cuatro votos del gobierno frente a treinta y tres de la oposición; después ocurrió lo que ocurrió, triunfó la moción de censura y surgió un gobierno de nuevo fuste, de nuevo color, que era, también, un gobierno que no tenía base de sustentación porque obviamente, el PSOE entonces tenía treinta Diputados e Izquierda Unida tenía tres; pero Izquierda Unida, aunque apoyó la moción de censura, después se fue distanciando progresivamente y había un espécimen particular —espero que irrepetible— que se llamaba el señor Gomáriz, que no se sabía qué era exactamente, ni desde el punto de vista político, ni desde el punto de vista ideológico, pero que pululaba por ahí y causaba sus estropicios correspondientes, unas veces a la diestra y otras veces a la siniestra, y, en consecuencia, fue una legislatura particularmente proclive a los sustos, a los embarazos —en el buen sentido de la palabra, claro está—, a las situaciones conflictivas y aquellos típicos estados políticos-parlamentarios en los que no se sabe qué va a suceder. Por eso era particularmente importante, era particularmente interesante que en la Mesa y en la Junta de Portavoces se limasen las asperezas, se tocasen los temas, se aliviasen tensiones, que a veces era muy difícil; figúrese usted lo que era una Mesa y una Junta de Portavoces con un ínclito señor llamado Emilio Gomáriz; aquello se parecía muchas veces a un circo, cuando no a una casa de socorro, o cuando no a un lugar en el que podía ocurrir cualquier cosa, porque las cosas más extravagantes y los planteamientos más risibles salían de su boca, y era el fiel de la balanza. Muchas veces hemos pensado qué supuso para una región como Aragón que durante dos años y medio haya sido el fiel de la balanza política un hombre como Emilio Gomáriz. A veces uno lo piensa y se lleva las manos a la cabeza y dice: ¡y sobrevivimos! Lo cual indica que a veces los pueblos tienen —los caminos del señor son inescrutables— unos aliviaderos por los que se deslizan que, a veces, son incomprensibles. Porque, claro, que Aragón haya políticamente sobrevivido a la égida del señor Emilio Gomáriz, verdaderamente, es escalofriante, porque aquel señor era capaz de catapultar cualquier cosa, y era su voto decisivo, en todas y cada una de las cuestiones importantes y, sin embargo, se intentó y se logró, no diré racionalizarlo, no diré domesticarlo, porque eso era imposible, fue imposible; pero sí se consiguió que las cosas funcionasen medianamente bien. ¿Dónde se consiguió? Pues no se consiguió en el Pleno, no se consiguió en las Comisiones, no se consiguió en las Ponencias; se consiguió en la Mesa y en la Junta de Portavoces, donde se hacía encaje de bolillos y donde se lograba plasmar acuerdos que después evitaban que las aguas se salieran de cauce.

Pues bien: yo les doy ese consejo, les brindo esa experiencia y les presto esa recomendación, señor Fustero, de que insistan en la Mesa y Junta de Portavoces, porque esa insistencia se verá recompensada en el sentido de que si allí se plantean las cosas adecuadamente, ordenadamente, sin estridencias, sin exigencias, sin planteamientos desorbitados (como eso, por

ejemplo, de que cada quince días hay que responder a todos y cada uno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios), sino de una forma razonable, yo creo que esa causa puede llegar a buen puerto, que esa causa puede tener éxito.

Trabájese, pues, en la Mesa y en la Junta de Portavoces y, sobre todo, formúlense preguntas —y esto creo que es importante—, sobre todo, formúlense preguntas de enjundia y de calado político dirigidas al Gobierno de Aragón. Yo estoy seguro de que, si el asunto lo merece, el Presidente del gobierno aragonés estará al quite, sin necesidad de que el Reglamento establezca que cada quince días ha de responder a un número tasado de Diputados o Diputadas. Una formulación de ese tipo, una formulación reglamentista de ese tipo empobrece el juego parlamentario y reduce a obligatorio lo que debe ser libre; no tiene sentido establecer los deberes parlamentarios, la lección aprendida del Presidente del gobierno en las Cortes. Yo creo que las dos claves del asunto que nos concita aquí esta mañana están en esa dirección, señor Fustero; primero, sigan ustedes trabajando, no se desmoralicen —¡Zamora no se ganó en una hora!—, sigan trabajando en la Mesa y en la Junta de Portavoces en pro de esa causa, que no es mala causa, y, segundo, afinen, afinen la puntería, formulen preguntas de calado, preguntas de importancia, preguntas de contenido, movilicen la curiosidad, el genio y el rasgo político del Presidente, tóquenle las fibras, tóquenle las fibras adecuadas —que se pueden y se deben tocar—, y, en consecuencia, si ustedes tocan esas fibras adecuadas, verán que el Presidente les responde.

Señores proponentes, háganse una pregunta elemental: ¿quién puede tener más interés en intervenir en esta cámara: el Presidente o los Diputados? Yo se lo digo y no simplemente por salir al quite o por echar un capote; se lo digo por convencimiento y por una cierta experiencia parlamentaria —yo soy parlamentario desde el año setenta y siete, llevo casi veinte años en distintas instancias y siento el parlamento, saben que quiero al parlamento y me siento parlamentario antes que cualquier otra cosa, desde el punto de vista político, y por lo tanto, estoy convencido de lo que les digo: en cualquier parlamento el presidente del ejecutivo, el jefe del ejecutivo, el jefe del gobierno, y aquí también el señor Lanzuela, siempre tiene interés en intervenir, siempre, si la ocasión lo merece, como es natural, siempre tiene interés en intervenir, si la pregunta, si el requerimiento, si el señalamiento, si la comparecencia está adecuada, si encaja dentro de los planteamientos previstos y, sobre todo, si tiene la entidad, si tiene la categoría y la calidad como para moverle a actuar política y parlamentariamente. Un presidente del gobierno, en un régimen parlamentario como el nuestro, es el primero que desea intervenir, porque le va en ello el prestigio y el título de director de la polémica, de la lucha política. Los ingleses tienen una frase que yo creo que compendia muy bien esto que les estoy diciendo, los ingleses dicen que «no hay lid sin liza». Esto que hacemos aquí es una lid y tiene que haber liza, y la liza tiene que trabarse, fundamentalmente, entre la oposición y el gobierno. Pues bien: si ustedes saben plantear la lid, tendrán la liza. Y ¿cómo se plantea la lid? Pues recurriendo a la imaginación, recurriendo al poderío, recurriendo a la capacidad, recurriendo a saber buscar las teclas y los lugares adecuados, saber pulsar los hilos en el momento justo y saber despertar la iniciativa del gobierno, y, en este caso, del Presidente del gobierno. Formulen ustedes las preguntas adecuadas, y ya verán que el Presidente interviene y les da respuesta cumplida. Creo que no me equivocaré.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Para la fijación de la posición por los restantes Grupos Parlamentarios. ¿Todos van a intervenir?

Grupo Parlamentario Mixto: tiene la palabra su Portavoz.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Buen ejercicio dialéctico el del señor Cristóbal Montes, muy divertido, aunque poco tiene que ver con la realidad de un año de este gobierno. Y con la realidad de un año del señor Presidente del gobierno —que abandona en estos momentos la sala—.

Bien venido, señor Cristóbal Montes, este canto a la libertad, este canto a la sorpresa, que siempre es ingrediente fundamental en política; bienvenida esta veta anarquista —diría yo— del PP, bienvenida. Pero me temo que al final tanta veta anarquista sólo sirve, exclusivamente, para que el gobierno no comparezca ante los representantes del pueblo de Aragón. Ese es el fondo de la cuestión. Todo lo demás como ejercicio dialéctico está muy bien, señor Cristóbal, pero poco tiene que ver con la realidad.

Yo quiero comenzar recordando la breve historia de esta legislatura, la breve historia; pero ya llevamos unos mesecitos aquí. El pasado 28 de septiembre del noventa y cinco entró ya en esta cámara, se debatió en este Pleno una primera proposición de ley de reforma del Reglamento, la que trajo en ese momento Chunta Aragonesista. En fin, prefiero no hablar de aquello, porque fue rechazada con los votos del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español.

Yo creo que esta proposición de ley que hoy trae Izquierda Unida merece, como mínimo, el beneficio de la duda por parte de cualquier parlamentario, porque detrás de esta proposición de ley lo que está es el respeto a la dinámica democrática. ¿Qué es lo que pretende esta proposición de ley? Esta proposición permite facilitar el trabajo parlamentario; hacerlo, precisamente, eficaz y racional; se trata de agilizar, de hacer más próxima a la ciudadanía la institución parlamentaria. ¿Se han preguntado ustedes, señorías, alguna vez, por qué las decisiones que toman los ayuntamientos suscitan mucho más interés en la ciudadanía y hay un seguimiento mucho mayor, más cercano, que lo que se trata en estas Cortes?, ¿se lo han planteado alguna vez? En el tiempo que yo llevo aquí me lo he cuestionado varias veces y he deducido claramente que la institución parlamentaria no es todo lo ágil, no es todo lo rápida para responder a determinadas inquietudes ciudadanas como lo es, como lo son otras corporaciones, como las corporaciones locales.

Yo creo que debemos todos, todos —y me incluyo yo también—, tener la obligación de aprender de los errores, de corregir errores anteriores, y la dinámica reflejada hasta ahora por la mayoría que apoya a este gobierno, por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, yo creo que no es positiva. Yo les recuerdo que a nosotros, a Chunta Aragonesista, ya nos dejaron sin representación en la comisión mixta de transferencias. Posteriormente nos dejaron —entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español— sin Grupo Parlamentario propio. Entonces dijeron ustedes que no era bueno, que no era conveniente entrar en reformas. Sin embargo, luego ustedes trajeron aquí una reforma de la Ley 13/90, que fijaba la representación de la Comunidad Autónoma en los organismos de cuenca, para cerrarla más, para que las Cortes, para que los Grupos Parlamentarios no tuvieran ni la posibilidad de elegir a los representantes de la Comunidad Autónoma en esos organismos. Es decir, ustedes dicen que no es bueno, que no es conveniente reformar cuando se trata de abrir el panorama; pero reformar para la contrarreforma eso sí que les parece bueno, conveniente y saludable, a lo que parece.

Señorías, todos y todas estamos obligados a abrir los cauces de participación, estamos obligados y obligadas a dinamizar la representación, y queremos que esta cámara sea algo vivo, sea una caja de resonancia social. Pero para eso no podemos

ponerle cortapisas. Tienen ustedes que hacerse a la idea de que hay otras voces, de que hay otras opiniones que pueden no ser mayoritarias, pero que tienen el derecho legítimo a existir y a canalizarse y que hay que escucharlas, que todas merecen ser escuchadas, pero con mayor agilidad, en esta cámara y por parte del gobierno.

El electorado habla en las consultas populares, y en democracia de lo que se trata, señorías, es de facilitar que su voz fluya, que su voz corra, no ponerle cortapisas, no ponerle tajaderas. No se trata de desviar a esos representantes del pueblo, no se trata de que las iniciativas o inquietudes o problemáticas que planteen los representantes de la ciudadanía se lleven a vía muerta, sino que esa parte de la soberanía que representan, esa parte de la soberanía tenga vigor, no pierda interés, no languidezca. Es decir, no se trata, señorías, de ponerle puertas al campo, ni de cerrar caminos, ni de poner límites. De lo que se trata es de que las Cortes de Aragón, las Cortes de Aragón, que formamos todas y todos los que aquí estamos, salgan beneficiadas, porque así saldrá beneficiada la ciudadanía y saldrá beneficiado el gobierno, mal que pueda parecer que esto va contra el gobierno.

El gobierno caerá, llegará el día en que este gobierno caerá, y habrá otro, pero el Reglamento seguirá. Y será conveniente que llegue el gobierno y comparezca, y responda a las iniciativas de los representantes del pueblo de Aragón. Y saldrá beneficiado el propio sistema —el señor Cristóbal Montes ha puesto el dedo en la llaga, en algunos aspectos del sistema—; pero esto que estamos planteando hoy, aquí, que ha planteado Izquierda Unida, beneficia al sistema, le beneficia. ¿Por qué? Porque tenemos obligación de ser reflejo de la sociedad, tenemos una obligación de ser representantes de esa sociedad, tenemos que tener el olfato suficiente para entender hacia dónde caminan nuestros representados, nuestra ciudadanía, y yo creo que en esa medida todo lo que no sea favorecer la agilidad, la participación, el ser un canal de participación de la ciudadanía, será negativo. Porque de esta manera, señorías, ustedes mostrarían también un respeto mayor a las minorías, que también representan una parte de la soberanía; un respeto, también, al derecho a la diferencia, a la pluralidad democrática. Señorías, de esa manera, si hoy sale adelante esta proposición de ley, estaremos dando un ejemplo de sensibilidad democrática y estaremos, sobre todo, acercando esta cámara a la calle. Ejemplos se han dado de lo lejano que ha estado esta cámara de la calle y de los espectáculos que aquí se han vivido.

Yo quiero recordar —porque, aunque hace ya unos meses, parece que se ha olvidado— con qué mensaje llegó el Partido Popular a esta cámara, con qué mensaje llegó el Partido Popular al Gobierno de Aragón y con qué mensaje ha llegado más recientemente el Partido Popular al gobierno español. Ustedes hablaban —y lo tengo bien recortado— de nuevas ideas, de nuevos propósitos, de nuevos proyectos, de nuevos estilos, de nuevos talentos... ¿No creen, señorías, que hoy debería cumplirse esta especie de programa o de libro de cabecera que ustedes fijaron? Pues cúmplase, demuéstrese y corrijanse actitudes anteriores.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés: su Portavoz tiene la palabra.

El señor Diputado BIEL RIVERA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En nuestra opinión, estamos ante una cuestión de fácil solución, de sencilla solución y de sencilla explicación. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida propone la modificación del Reglamento para incentivar la posibilidad de que el Presidente

del gobierno comparezca periódicamente ante la cámara. Nosotros entendemos, sencillamente, que ésta es una cuestión que quizá, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no necesita obligatoriamente la modificación del Reglamento, no es necesario modificar el Reglamento. Y esta iniciativa de modificación del Reglamento plantea, desde nuestro punto de vista, un precedente que creo que no es bueno para las minorías. Iniciar yo creo que unilateralmente la reforma de un reglamento que prácticamente ha sido elaborado durante todos estos años con las modificaciones correspondientes por consenso, creo que es un error táctico; creo que no es bueno desde nuestro punto de vista hacer una iniciativa unilateral para reformar el Reglamento, porque, si eso es así, se abren otras posibilidades de modificación del Reglamento, y yo creo que eso no conviene al conjunto de la cámara, no conviene al conjunto de la cámara hoy por hoy.

En consecuencia, entendemos que no es precisamente la vía más adecuada, la reforma del Estatuto, para incentivar la posibilidad de que el Presidente del gobierno se someta de una forma periódica al control de la cámara. Entendemos, en consecuencia que es la Junta de Portavoces y la Mesa de las Cortes quienes deberían resolver lo antes posible algún tipo de cuestiones o de medidas que permitan que el Presidente de la Comunidad Autónoma pueda comparecer periódicamente para responder a las preguntas. Porque yo creo que la cuestión es que hay que dotar de una mayor sensibilidad, un mayor sentido parlamentario a la política. Nosotros creemos que la comparecencia del Presidente es buena para el Presidente y para la cámara. Nosotros creemos que las confrontaciones políticas entre el gobierno y la oposición son buenas para el gobierno, y, como es bueno para el gobierno, no nos parecería mal que las comparecencias se hicieran. Nosotros ya decimos que quizá en el próximo —quizá no—, en el próximo período de sesiones, plantearemos la posibilidad de que en la Mesa y Junta de Portavoces se estudie alguna fórmula que permita que el Presidente de la Diputación General de Aragón pueda comparecer periódicamente para responder a las preguntas que quieran formularle los señores Diputados.

Nosotros entendemos, como digo, que este tipo de actuaciones benefician más al gobierno que a la oposición, creemos que benefician más al gobierno, y no entendemos por qué no se ha hecho antes, aunque, desde ese punto de vista, creo que se puede corregir lo que se haya podido hacer mal. Creemos que del diálogo entre el gobierno y la oposición tiene que surgir la solución de muchos temas; hay que dotar de más vida al parlamento; hay que dotar de más sensibilidad parlamentaria a la política, desde todos los puntos de vista, y ahí vamos a encontrarnos. O sea, no tengan dudas sus señorías: yo casi les recomendaría que retiraran la proposición, la iniciativa; creo que no hace falta la iniciativa de modificación del Reglamento y sienta, desde nuestro punto de vista, un mal precedente. Creo que no hace falta, creo que en el propio período de sesiones se podría resolver el tema; creo que el Presidente tiene que comparecer más ante esta cámara; creo que eso es bueno, que eso le conviene al gobierno, le conviene al Presidente, y, por supuesto, le conviene a esta cámara. Si de algo no puede prescindir el Presidente, es de los parlamentarios. Puede prescindir de algún Consejero, puede tener seis, puede tener siete, puede tener diez; pero de los Diputados no puede prescindir de ninguno. Y, desde ese punto de vista, hay que dar la oportunidad para que el Presidente pueda periódicamente responder a las preguntas de calado político que quiera hacerle la oposición.

Hubo ya algún precedente en esta cámara a primeros de 1993. El entonces portavoz del gobierno solicitó formalmente del Presidente de la cámara comparecer semanalmente ante la Comisión Institucional para responder a las preguntas, y, cu-

riosamente, fue entonces el Grupo Socialista quien se opuso a eso. Entre otras cosas, porque, posiblemente, en cualquier caso, este tipo de comparecencias benefician siempre más al gobierno que a la oposición. Tenemos ferviente convencimiento de que en las confrontaciones políticas un gobierno de mayoría absoluta como éste tiene que salir reforzado. Nosotros entendemos que el gobierno será tanto más fuerte cuanto más veces y más horas esté en el parlamento. Nosotros entendemos la fortaleza de un gobierno —en el sencillo sentido que lo digo— en función de cuantos más debates y más horas está en el parlamento. Un gobierno no es más fuerte sólo porque tenga más escaños o porque dicte más decretos, sino porque sale felizmente de los debates del parlamento. Eso es lo que nosotros entendemos por tener un cierto sentido o una cierta sensibilidad parlamentaria de la vida política.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Biel.

Grupo Parlamentario Socialista: su Portavoz tiene la palabra.

El señor Diputado PIQUER JIMENEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados: partiré de la base de que, en la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, esta iniciativa no debiera presentarse; una modificación del Reglamento que en este momento no tiene mayoría en estas Cortes parece razonable que no se presente. Y no debería presentarse, señorías, fundamentalmente por una cosa, por algo que nosotros hemos venido diciendo desde el día 15 de septiembre aquí: una modificación del Reglamento tiene que servir para todos y para cada uno de los Diputados y no en función del interés político de alguien. Es cierto que hace más ruido una persona con un tambor que cien personas hablando; pero, desde luego, en nuestra opinión esta iniciativa no se enmarca en ningún momento con la intención de reformar el Reglamento; es para otra cosa. Se han dicho aquí por el Portavoz de Izquierda Unida algunas cuestiones. Si es para eso, desde luego no tiene nada que ver con modificar el Reglamento. Ahora bien, dicho eso, dicho que esta iniciativa que se presenta por Izquierda Unida tiene otras pretensiones —seguramente podrán explicárnoslo los portavoces de Izquierda Unida—, tengo que decirles, señor Presidente, señorías, que nosotros vamos a votarla a favor, vamos a votarla a favor porque, en el caso hipotético de que se tomara en consideración, ya les adelanto a los portavoces de Izquierda Unida que nosotros enmendaríamos totalmente este texto, porque, en primer lugar, no sé cómo se van a contestar algunas preguntas que el Presidente del gobierno no pueda contestar, ¿qué haremos con ellas? En todo caso, entraría en eso después.

Voy a intentar explicitar por qué vamos a votarla a favor. Mi buen amigo el gran portavoz, en esta ocasión, del Partido Popular ha explicado —en esta ocasión; también el señor Gimeno, por supuesto, como no puede ser de otra manera—, ha explicado tres cuestiones que, en mi opinión, con algunas estoy en desacuerdo, señor Angel Cristóbal Montes. En primer lugar, en desacuerdo con lo constitucional. Seguramente, si Aragón en el siglo XIII hubiera tenido las mismas ocasiones que Inglaterra de trasladarlo al derecho constitucional, hoy se hablaría más del derecho constitucional aragonés que del derecho del siglo XIII en Inglaterra.

Y otra cuestión que usted decía que creo que hay que abordar: hablaba usted del señor Gomáriz. Mire usted, es bueno que los padres se acuerden de los hijos, pero yo creo que es algo de lo que ya no debemos seguir hablando, es algo de lo que quien lo trajo aquí tendrá que responder, quien lo usó tendrá que responder; pero no me parece que sea el problema. En lo que sí que estoy de acuerdo con usted, señor portavoz del Partido

Popular, es que esto es un problema de voluntad política y de insistir en la Junta de Portavoces.

La única cosa que quisiera que me contestara es ¿cuántas veces?, porque la iniciativa ha salido de Izquierda Unida; pero, mire, aquí tengo cinco actas de la Mesa y Junta de Portavoces en las que el Partido Socialista le pide al gobierno que comparezca para contestar; cinco veces. ¿Cuántas veces más?, ¿cuál es la voluntad política de este gobierno?, ¿de verdad salir a esta tribuna a contestar esas preguntas? Y quiero decirle que mi buen amigo, y gran portavoz también, del Partido Popular siempre me ha contestado lo mismo: el gobierno no tiene criterio sobre esta materia. Está en las actas.

Pues bien, señorías, a mí me parece que éste es un tema de voluntad política, y me referiré a un hecho que ha ocurrido en el Congreso de los Diputados. El artículo 157 del Reglamento del Congreso de los Diputados prevé, como éste, que los Diputados pueden hacer las preguntas que quieran al gobierno, y, bien, el Presidente dijo que contestaría a tres o cuatro de esas preguntas, y a partir de ese momento la mesa y junta de portavoces normaron cómo se iba a hacer eso, ese es el ejemplo que, en nuestra opinión, habría que tener.

Pero, es más, simplemente con el artículo 190 del Reglamento de las Cortes de Aragón también se podía hacer así, y no habría ninguna dificultad. Pero el empecinamiento o la falta de criterio del gobierno ha hecho posible que hoy no estemos de acuerdo en este tema. Y, miren, yo creo que esto es porque al Gobierno de Aragón le preocupa la imagen. Yo no digo que sea malo que le preocupe la imagen. Digo que es malo que sólo le preocupe la imagen, y al Presidente de esta Comunidad, que periódicamente comparece en los periódicos, al Presidente de esta Comunidad le preocupa más que se escriba sobre la nieve lo que dice, es decir, que aparezca en los medios de comunicación, en vez de que aparezca en el *Boletín* de estas Cortes de Aragón. Porque nosotros podríamos y querríamos preguntarle por algunas cosas. ¿Es cierto o no que el señor Jordi Pujol y el señor Aznar tenían un mapa de Aragón cuando llegaron al acuerdo de financiación? ¿El recorte de los ochenta mil millones de pesetas que en este momento se prevé afecta o no a Aragón? ¿Qué le parece al Gobierno de Aragón lo que se ha planteado —por cierto, hubo un discreto silencio de la señora Rudi— sobre algunos temas de suelo urbano? Es decir, hoy sale en los medios de comunicación una nueva entrevista, que tiene ya un antecedente, del señor Lanzuela con la Ministra de Medio Ambiente, en la que nos quedamos de nuevo sin concretar absolutamente nada.

Por tanto, señorías, a mí lo que me preocupa, a nosotros lo que nos preocupa es que permanentemente, en vez de escribir sobre el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, se esté escribiendo sobre la nieve, esperando que nos olvidemos todos de lo que cada vez se ha dicho por el Presidente de la Comunidad Autónoma.

Y, claro, es un papel, señorías, difícil el que tienen los portavoces del Partido Popular, porque —seguramente, señor Angel Cristóbal, no lo sabe— el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista han llegado a un acuerdo en el Congreso de los Diputados para reformar el Reglamento, y han llegado a un acuerdo, señorías, que he querido recopilar por lo siguiente: se puede defender la posición de un gobierno; lo que no se puede hacer es decir una cosa aquí y otra cosa allá.

Miren ustedes, el 7 de abril se llegó a un acuerdo de modificación, que ha pasado ya por la Comisión Constitucional, entre el Partido Popular, el Partido Socialista, Izquierda Unida —que, por cierto, por el texto que ustedes traen aquí, tampoco deben conocer cuál es el que han aprobado ustedes en el Congreso de los Diputados, porque, si no, no hubieran traído el texto que han traído ustedes aquí, y los señores del Partido Popular tampoco se lo deben conocer para votar aquí que no—. Les

leo: «Artículo 220. Semanalmente y dentro del tiempo de preguntas se habilitará un tiempo de preguntas dirigido al Presidente del gobierno por lo Portavoces de los Grupos Parlamentarios. La duración de este trámite será de quince minutos. El Presidente del Congreso, oída la Junta de Portavoces, establecerá el cupo de este tipo de preguntas que corresponde a los Grupos Parlamentarios en cada período de sesiones.» Hay dos apartados más que no me molesto en leer.

¿Cómo, señores del Partido Popular, pueden llevar ustedes esto al Congreso de los Diputados, y ahora decir aquí que no?, ¿cuál es la razón política que hace que los aragoneses no podamos tener lo que los españoles tienen? Y no vale decir, señoras y señores Diputados, que en otros parlamentos no funciona, señorías. Ese que les gusta a ustedes tanto y que con tanto énfasis mira, ahora que se ha puesto de marcha el puente aéreo, que va más para Barcelona que para Madrid... En Cataluña también existe, señorías.

Por tanto, yo querría decirles, una vez más, y para terminar, señor Presidente, primero que mi Grupo Parlamentario no es partidario de que se modifique un reglamento simplemente por la voluntad de un grupo político, punto primero, y que me parece que esta iniciativa que se presenta por Izquierda Unida, a la que vamos a votar a favor, tiene otros intereses concretos que la modificación de un reglamento, intereses políticos legítimos a la hora de salir ante la opinión pública; segundo, que más insistencia no cabe: señor Montes, una y otra vez el Grupo Socialista en la Junta de Portavoces ha pedido que se comparezca; tercero, que hay dos posibilidades, la una —que a mí me parece la óptima, y coincido con el portavoz del Partido Popular—, que el Presidente acepte hoy aquí que contestará a tres preguntas o a cuatro preguntas, y a partir de ese momento la Junta de Portavoces lo norme, y, si no, por el contrario, que se acepte la misma modificación del artículo 220, que dejo a la Presidencia, por si fuera de alguna utilidad.

En todo caso, señoras y señores del gobierno, y señor Presidente —que en este momento no puede acompañarnos—, nosotros, señor Presidente, somos partidarios de que las palabras del Presidente de la Comunidad Autónoma, en vez de escribir las sobre la nieve, se escriban en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Piquer. Llámese a votación.

[El señor Diputado Lacasa Vidal, desde el escaño, pide la palabra.] Sí; ¿en concepto de...?

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Como cuestión de orden, señor Presidente.

En el curso del debate ha habido una propuesta por parte de algún portavoz, en el sentido de poder llegar a algún acuerdo, a cambio de la retirada de nuestra propuesta de reforma del Reglamento. Para poder llegar a algún tipo de acuerdo que permitiese concretar esa comparecencia del Presidente, rogaría un receso en el que los portavoces pudieran ver si es posible alcanzar ese acuerdo.

Por parte de este Portavoz es lo que se solicita de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Este Presidente no tiene ningún inconveniente en que se practique un receso, como dice usted, y suspender durante un momento; pero me parece que no es oportuno, porque ustedes pueden retirar la proposición en cualquier momento antes de votarla.

Sí; el portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

El señor Diputado CRISTOBAL MONTES [desde el escaño]: Señor Presidente.

No somos contrarios a ningún tipo de receso y a ningún tipo de negociación. Lo que pasa es que aquí no hay materia negociable, no hay materia parlamentaria sobre la que se pueda negociar, ni podríamos llegar a ningún acuerdo que pudiera tratarse en esta cámara.

Lo que ha sugerido, pienso, y estoy interpretando al señor Biel, es simplemente que, si no prospera esta iniciativa, que en la Mesa y en la Junta de Portavoces se tomen las medidas, que en los acuerdos se pacte lo conveniente de cara a esta materia. Pero, desde luego, aquí no hay materia parlamentaria porque no hay unas enmiendas presentadas a la proposición, y, en consecuencia, no podía elaborarse un texto que suplantara, que sustituyera o reemplazara al texto planteado por Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Portavoz del Grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra.

El señor Diputado BIEL RIVERA [desde el escaño]: Es claro, señor Presidente, que no se trata de negociar nada ahora, porque no ha habido enmiendas, ni se trata de que aquí salga ningún tipo de resolución. Nosotros lo que hemos solicitado es que se retirara la iniciativa porque entendemos que es un mal precedente, partiendo de la base de que nuestro Grupo es partidario de que a partir del próximo período de sesiones, que empieza en septiembre, el tema, desde nuestro punto de vista, debe resolverse positivamente en la medida que se acuerde en la Mesa y Junta de Portavoces.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Yo creo que el tema está claro, Diputado Lacasa. No hay nada que negociar. Hay una iniciativa que ustedes han presentado; se ha llamado a votación; antes de la votación, ustedes, si quieren, la pueden retirar; pero, si no, pasamos a votación.

No la retiran.

Se inicia la votación. ¿Votos a favor de la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticinco votos a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Pasamos al turno de explicación de voto, si así lo consideran oportuno los distintos Grupos. ¿Grupos que desean intervenir? Grupo Mixto... ¿Ninguno más?

Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que lo que acabamos de hacer es un gesto incoherente. Si verdaderamente hay voluntad de que el Presidente del gobierno comparezca, si verdaderamente hay voluntad, debería comparecer él ya de por sí; si de verdad hay voluntad de que comparezca el Presidente del gobierno por parte de los Grupos que le apoyan en esta cámara, ya en la Mesa y Junta de Portavoces se debería haber facilitado a lo largo de este año esa posibilidad, porque en distintas ocasiones se ha planteado, y estamos igual. Entonces no me sirve de excusa, señorías, que hoy se diga que eso sí que se puede hacer, pero no por la vía de la reforma del Reglamento, porque me da la impresión de que se dice «no vía reforma del Reglamento»... Pero la realidad —y la realidad es muy tozuda, la experiencia es muy tozuda a lo largo de este año— es que, si dejamos libertad al señor Presidente del gobierno, es dejarle la libertad para que siga sin comparecer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Con brevedad, señor Presidente.

Yo he escuchado con atención, como no puede ser de otra manera, como lo hago con casi todos los parlamentarios, la intervención del señor Cristóbal Montes. Yo creo que ha intentado dar en esta tribuna, con su habilidad dialéctica, la vuelta cambiada a lo que se está discutiendo. Con todo el respeto.

Nosotros, tampoco somos partidarios de introducir modificaciones del Reglamento a troche y moche; quede claro que lamento al final el resultado. Lo que ocurre es que nosotros creíamos que ésta era la única posibilidad de abrir un debate sobre lo que consideramos una necesidad en esta cámara, y que no es otra cosa, porque por más que la queramos desdibujar, enmascarar o esconder, si queremos que comparezca el Presidente del gobierno con una cierta periodicidad, cada quince, treinta..., regulándolo de alguna manera, como decía el señor Piquer, como nosotros planteábamos, queremos que comparezca con periodicidad. Porque los hechos, que son tozudos, dicen que en un año de vida parlamentaria ha pisado esta tribuna en dos o tres ocasiones, en dos o tres ocasiones. Una, cuando todavía no era Presidente, porque fue en la sesión de investidura. Y queríamos forzar eso. Es más: cuando se ha pedido el receso desde la tribuna, nosotros lo que pensábamos o lo que incluso queríamos era, si había aquí voluntad política de, iniciado, si se quiere, el siguiente período de sesiones, regular eso, y nosotros hubiéramos retirado nuestra iniciativa; pero hemos visto con claridad que lo que se quería era empezar a solucionar el tema.

Ha dicho, bien es cierto, el Portavoz del Partido Aragonés que en positivo; pero no ha habido por parte del Partido Popular, entiendo, voluntad de eso. Si hubiera habido un acuerdo político, bien de los Grupos de la cámara o bien del propio Presidente, que hubiera manifestado su deseo de comparecer periódicamente ante esta cámara, nosotros hubiéramos retirado, sin ningún problema, la proposición, porque lo que pretendemos es que eso sea así.

Solamente dos cuestiones. Yo lamento lo que aquí hoy se ha votado, el resultado de esta votación. El señor Cristóbal Montes hablaba de libertad, espontaneidad y sorpresa. ¡Hombre!, ¿cómo puede haber libertad, espontaneidad y sorpresa si a los Grupos de la oposición ni siquiera, ante temas de actualidad, se les permite la posibilidad de preguntar al Presidente del gobierno en foro parlamentario, que es donde tiene que ser? Nosotros somos los que tenemos cercenada la posibilidad de libertad, de espontaneidad y de sorpresa, los Grupos de la oposición.

Yo les agradezco que me den ánimos para seguir. Lo vamos a seguir planteando en la próxima Mesa y Junta de Portavoces.

Quiero decir que aquí, a veces, se ha intentado hacer ironía —yo creo que es una cosa muy seria— con el señor Gomáriz... Es una cosa mucho más seria como para, aunque sea una etapa gratamente superada, hacer ironía en la cámara. Y también quiero decir que hay que ser más rigurosos: antes que Gomáriz hubo otros muchos casos en esta Comunidad Autónoma, similares, quizá de no tanto relieve, pero similares, que conviene analizar.

A mí me parece que el fondo de la cuestión es que no hay nuevo estilo, que lo que el Partido Popular ha prometido, promete a nivel nacional, lo que sale en las fotos, en las imágenes, no es cierto, es falso; que, a la hora de la verdad, dijo una cosa en la oposición, pero ahora en el gobierno hace otra; que se quiere tener un parlamento para la galería y que no se es capaz de entender lo que piensan, ahí fuera, de lo que hacemos los de aquí dentro; que no se es capaz de gobernar con cuarenta y uno sobre sesenta y siete Diputados, y no querer comparecer el Presidente del gobierno con cierta periodicidad o con cierta regulación. Me parece que eso es lo que ocurre.

Y, es más, lo que más me pesa, o lo que más le pesa al Grupo Izquierda Unida, no es que haya ni miedo ni no miedo de si gana la oposición o el gobierno. En el fondo de todo eso es que creo que no hay proyecto para Aragón, que es el proyecto de los mismos de siempre, de los privilegiados de siempre, en detrimento de la mayoría del pueblo aragonés y que encima ustedes no quieren que en esta cámara se lo digamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Diputado BIEL RIVERA [desde el escaño]: Yo creo que hemos complicado, sin necesidad, el debate. Lo hemos complicado porque nuestro Grupo Parlamentario, que representa a catorce Diputados de esta cámara, se ha manifestado partidario de que el Presidente de la Comunidad Autónoma comparezca en esta cámara cuantas veces sea preciso, para que se enriquezca el debate parlamentario y porque entendemos que la comparecencia del Presidente del gobierno es buena para el gobierno y es buena para el parlamento, y, en consecuencia, que nadie haga una interpretación equivocada de la votación que aquí se ha producido.

Nosotros, en el turno de explicación de voto, explicamos el voto, y decimos que hemos votado en contra porque nos parece un mal precedente para la cámara tomar en consideración una iniciativa unilateral de modificación del Reglamento, que son las reglas del juego del parlamento. Por eso hemos votado en contra, simplemente por esa razón; pero eso no significa que a partir del próximo día 15 de septiembre el tema se resuelva como los intereses de la cámara reclaman que se resuelva.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Diputado Piquer, tiene la palabra.

El señor Diputado PIQUER JIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Para explicar la posición de mi Grupo y el sentido de la votación, porque resulta complicado haber votado a favor de una iniciativa que nosotros entendemos que no era oportuno presentarla así, que aunque buscaba otras cuestiones, sin embargo, en el fin estábamos de acuerdo, en el fin de que el Presidente de la Comunidad, que se ha resistido, que no ha tenido voluntad política —insisto ante el portavoz del Partido Popular—... Porque una y otra vez el Grupo Socialista, que no quiere una modificación del Reglamento, que no quiere esa modificación unilateralmente, una y otra vez ha pedido que comparezca a voluntad propia, y que se nos manda a la Junta de Portavoces. Pero —insisto— el señor Presidente de la Comunidad, una y otra vez, prefiere escribir sobre los medios de comunicación, escribir sobre la nieve, antes que escribir sobre los boletines oficiales de las Cortes de Aragón.

Y a mí eso me parece negativo; pero me parece más negativo, señor Presidente de la Comunidad Autónoma, porque usted va a comparecer aquí, a responder a esas preguntas. Usted ha perdido hoy aquí el debate, porque su socio, su aliado en el gobierno, le ha dicho que tiene usted que comparecer, y lo más llamativo del debate de hoy es que, a regañadientes, siendo absolutamente inútil, en mi opinión, estéril políticamente, lo que hoy ha ocurrido aquí es que usted ha perdido un debate que no tenía por qué perder, porque usted podía haber comparecido aquí a voluntad propia, y ahora se encuentra con que haya una mayoría en esta cámara (Izquierda Unida, Chunta, PAR y Partido Socialista) que le obligue a usted a venir a aquí a hacer lo que no quería, y eso es malo en esta Comunidad Autónoma. Es malo.

A mí me parece que el gobierno tiene que gobernar, que tiene que tomar las decisiones, que tiene que explicitarlas en esta cámara, que el tema de la imagen, siendo bueno y siendo natural que a un gobierno le preocupe la imagen, es una cosa secundaria a la hora de tomar esas acciones de gobierno.

Hay que coger las cosas por donde queman y por donde no queman. Por eso, señor Presidente de las Cortes, nosotros estábamos de acuerdo en que por parte de Izquierda Unida se planteara un receso. Un receso, señor Presidente, sobre un texto que ya está —no estaba en ese momento el Presidente de la Comunidad Autónoma—... pues hay un texto ya normando esto en el Congreso de los Diputados; pero, con los votos a favor de Izquierda Unida, del Partido Aragonés, del Partido Popular y del Partido Socialista, ¿por qué ese texto que hay ahí no sirve para normar lo que se va a celebrar en las Cortes de Aragón, señoras y señores del gobierno?

En todo caso, señor Presidente, mi Grupo se felicita, y creo que se tiene que felicitar la opinión pública aragonesa, porque ya sabemos que en septiembre el Presidente de la Comunidad va a venir a esta tribuna.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Piquer. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor Diputado CRISTOBAL MONTES [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Yo creo, en el turno de explicación de voto, que lo que merece la pena resaltar, señor Piquer, no es que el Grupo Popular ni el ejecutivo rehúyan el debate, no quieran contestar, no sepan, no contesten, sino, como señalaba el portavoz del Grupo Parlamentario del PAR, la oportunidad y la conveniencia de haber elegido la vía que ustedes han elegido con un planteamiento muy peculiar, porque, reconociendo que ésa no es la vía adecuada, sin embargo, la han votado a favor.

Bueno; eso es el sentido de la oportunidad, el sentido de la conveniencia, o hacer de la necesidad virtud; pero, desde luego, tiene muy poco de rigurosidad política. Cuando no se está de acuerdo con una cosa, no se está de acuerdo en el fondo y en la forma. No se puede decir que no estoy de acuerdo en el fondo; pero, sin embargo, en cuanto la forma favorece e implica un ataque al gobierno, yo me sumo a la votación de una iniciativa en la que no creo. Y es fácil no creer en esa iniciativa, es muy fácil y casi obligado no creer en esa iniciativa; porque reformar el Reglamento para obligar a comparecer al Presidente no es el camino adecuado, no es el camino conveniente ni para el gobierno, ni para la oposición, ni para la cámara. La cámara tiene que tener otros mecanismos, tiene que tener otros conductos, debe tener otras posibilidades, debe tener otros centros en los que se debata con más tranquilidad que en el hemiciclo. El hemiciclo está para pelear, pero hay —ya lo sabemos todos—, hay otro lugar en el que se está para negociar, se está para hablar, para pactar, en el que surgen los usos parlamentarios, que ésa es una peculiaridad que aquí no hacemos mucho caso pero que alguna vez tendremos que prestarle la atención adecuada.

No es tan importante un Reglamento como un uso parlamentario, como una convención parlamentaria. Los parlamentos que funcionan bien no lo hacen a base de reglamentos, aunque los tengan, y algunos los tienen, como la Cámara de los Comunes, sino que lo hacen a base de usos parlamentarios, de acuerdo de caballeros, de pactos, de convenciones o convenios parlamentarios, y ésos son los que tendríamos que establecer, y ése es el conducto para contemplar esta cuestión, ése es el camino para contemplar esta cuestión. Usted me decía: «¿cuántas veces tenemos que insistir en la Mesa y la Junta de Portavoces para que se consiga?» Las que hagan falta, señor Piquer; las que hagan falta; ni una más ni una menos. Las cosas no son sencillas, los plan-

teamientos no se consiguen siempre a la primera tentativa; lo importante es lo razonable de lo que se defiende, la persistencia en lo defendido y la argumentación al respecto.

Ustedes insistan, ustedes planteen el punto de vista de que ha hecho usted gala en su comparecencia de la conveniencia, desde el punto de vista político, de que haya un camino más fluido o un mensaje más fluido de intervenciones por parte de los representantes del ejecutivo, y, desde luego, yo estoy seguro de que eso se logrará. Se logrará sobre todo si las preguntas tienen contenido, tienen sustancia, tienen enjundia. Hay que buscar las cosquillas al gobierno: eso es una cosa tan elemental como permanente, como eterna; los gobiernos tienen cosquillas y la misión de la oposición es buscarle las cosquillas al gobierno, y puede tener usted la completa seguridad de que, cuando se le encuentran las cosquillas al gobierno, el gobierno se ríe, aunque por dentro vaya la procesión, porque a las cosquillas no se resiste nadie, y, en consecuencia, éste es un desafío que tienen ustedes planteado, que tienen que hacerlo, para el que tienen que encontrar el conducto adecuado.

Por lo tanto, no veo... el Grupo no ha visto la necesidad de la reforma del Reglamento, entre otras cosas —y usted lo decía—, porque en el Reglamento ya está previsto: el artículo 189 dice que cabe dirigir preguntas a la Diputación General y a sus miembros y, en consecuencia, el Presidente es un miembro más de la Diputación General y pueden dirigirse preguntas al Presidente. Lo que pasa es que él después puede delegar la contestación en un Consejero; pero si la pregunta le interesa la contestará el Presidente. Dirijan preguntas al Presidente suficientemente interesantes, muévanle la curiosidad y su ánimo parlamentario, y ya veremos si el señor Lanzuela interviene o no interviene. Yo tiendo a considerar que sí. Si no ha intervenido hasta ahora posiblemente ha sido porque no se ha sentido suficientemente motivado al respecto. Motívenle.

El *premier* británico contesta a las preguntas de los parlamentarios todos los miércoles en la Cámara de los Comunes, y no hay ni reglamento, ni norma, ni pauta que lo establezca. ¿Por qué contesta? Primero, porque es un uso parlamentario, porque ha sido así establecido por el devenir, por la actuación de la Cámara de los Comunes, y, segundo, porque a él le interesa más que a nadie. Lo que decía el señor Biel es una verdad como un templo: si a alguien le interesa intervenir en el parlamento es al ejecutivo, es al gobierno, sí señor. Lo que pasa es que hay oportunidades y hay momentos, y, sobre todo, no quiere decir que todo debe ser al mismo tiempo: hay gradación y hay un calendario.

Todo llegará si sabe esperar adecuadamente y todo llegará si se saben pulsar adecuadamente las teclas adecuadas. Lo que no tiene sentido es matar mosquitos a cañonazos, y, para conseguir algo que puede surgir en el devenir normal de la cámara, en la actuación normal de la cámara, propiciar, nada más y nada menos, que una modificación unilateral del Reglamento. Eso es sencillamente desquiciar las cosas; ése no es el camino adecuado, ése no es el planteamiento correcto, porque el planteamiento tiene que ser político y no reglamentista, y oportunidad de efectividad y de necesidad y no de contemplación normativa y no de los parlamentos, porque aunque los parlamentos están destinados a hacer normas, normalmente las cuestiones de los parlamentos no se solucionan con normas. Quizá porque aquí habrá que aplicar lo que se aplica el genio popular cuando dice que en casa del herrero sartén de palo.

Curiosamente, esta cámara, que está destinada —en todas partes— a hacer normas, normalmente las cuestiones de las cámaras no se resuelven a través de normas, sino que se establecen a través de pactos, de acuerdos, de convenios, de negociaciones, de algo que es muy distinto del carácter normativo de los actos que salen de esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Entramos en el punto dos del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 22/96, sobre convenios de colaboración firmados por el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, relacionados con el Pacto del Agua, y presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés por tiempo de diez minutos.

Proposición no de ley núm. 22/96, sobre convenios de colaboración firmados por el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente relacionados con el Pacto del Agua.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Señor Presidente. Señorías.

Entre las muchas anécdotas que ocurren en el foro, hay una en la que el letrado, con toda ilusión, iba a iniciar la demanda, y un compañero le dijo: «Oye, no te molestes mucho porque he visto que el juez lleva ya el borrador de la sentencia, y la vas a perder.» Y el letrado comenzó su intervención saludando al señor juez y diciendo: «Por si llegamos a tiempo...»

Digo esto porque acabo de leer en los medios de comunicación que hemos llegado a un preacuerdo... Que me parece muy bien que haya entrevistas con ministros y ministras, pero que ya hablemos de cofinanciar a mí sinceramente me parece que no es procedente o, por lo menos, que deberíamos haber sido más cautos, porque cofinanciar quiere decir que estamos admitiendo algo, y precisamente esta proposición entra en su esencia a decir si debemos financiar, en su totalidad, porque es correcto y legal, o no debemos financiar nada, si es que legalmente la solución es ésta.

Y, dicho esto, voy a advertir que mi intervención, que podría ser muy política en este momento —recordemos, por ejemplo, lo que ocurrió con los convenios de la Televisión Aragonesa, etcétera—, no va a ser demagógica, no voy a politizarla. Voy a intervenir desde un punto de vista exclusivamente jurídico y voy a procurar no moverme del ámbito legal. En consecuencia, el que quiera entrar en este debate, que entre desde el punto de vista legal, con el derecho en la mano, y, por lo tanto, a partir de esta postura, olvidémonos de si éste dijo, de si aquél opinó, sino que veamos qué es lo que dice la ley, qué es lo que dice el ordenamiento jurídico español, cuáles son las obligaciones del Estado, cuáles son las obligaciones de la Diputación General de Aragón.

Y, partiendo de este principio netamente jurídico, y sin quererme referir absolutamente a nada, de si se hizo bien o se hizo mal, recordemos: Constitución Española y Estatuto de Autonomía de Aragón (artículo 149 de la primera y artículo 35 del segundo): obras públicas y obras hidráulicas son competencia exclusiva del Estado las declaradas de interés general y, en segundo lugar, todas aquellas que afecten a obras hidráulicas cuando los ríos, las corrientes, afecten o discurran por más de una comunidad autónoma.

Veamos las obras a las que se refieren estos convenios, a quiénes afectan. Las obras son: presa de La Loteta, Canal Imperial, los Alcamines, Montearagón, Santa Liestra y San Salvador, Canal de Aragón y Cataluña, Biscarrués, Mularroya, Mora de Rubielos y Pontet. Bueno, pues yo voy a recordar, como ya lo hicimos el otro día, que el Real Decreto Ley de 22 de mayo de 1992 declara de interés general, en la Confederación Hidrográfica del Júcar, la presa de Mora de Rubielos, y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, el embalse de Mon-

tearagón, la aportación de recursos al canal de Aragón y Cataluña, Santa Liestra y San Salvador, Biscarrués y recrecimiento de Yesa.

Real Decreto Ley de 12 de mayo de 1995: declara de interés general todas las obras de corrección del déficit hídrico en los afluentes del Ebro, en su margen derecha, desde el Jalón al Matarraña, ambos incluidos, y La Loteta y Canal Imperial. Esta obra afecta a Navarra y a Aragón, y, en consecuencia, es de competencia exclusiva de la administración del Estado. Las otras, porque ya han sido declaradas de interés general, porque así lo dice la Constitución, porque así lo dice el Estatuto de Autonomía. ¿Cómo se constata esto? Pues basta leer los decretos leyes (que no son cualquier disposición, no son una orden ministerial), los reales decretos leyes en donde se declaran de interés general y donde se dice que los distintos ministerios de la administración central del Estado adoptarán y dictarán las disposiciones complementarias para su ejecución. Y, así, por citar solamente un ejemplo de la última, la Resolución de 18 de octubre de 1995, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, declara de emergencia y urgentes, a efecto de contratación y de ocupación temporal o definitiva de los bienes afectados por las obras declaradas de interés general y a efectos de lo dispuesto en la Ley de expropiación forzosa, algunas de estas obras que se comprenden en los convenios firmados entre la Diputación General de Aragón y el subsecretario de Obras Públicas.

Dicho todo esto, preguntamos qué pintamos nosotros aquí, en el procedimiento expropiatorio, porque lo que se dice en estos convenios es que, concretamente, nosotros expropiamos estas obras y las pongamos a disposición de la administración del Estado, que luego pagará él. Bueno, esto es el disparate jurídico más grande que se puede cometer en derecho, y lo dice una persona que ha dedicado su vida al derecho, y concretamente al derecho administrativo, y no es una opinión personal; es una opinión que todo jurista serio, objetivo y conocedor del tema que ha querido escucharme ha dicho, efectivamente, que la postura que mantenemos en el Partido Aragonés es así. Es así.

¿Qué es la Ley de expropiación forzosa? La Ley de expropiación forzosa, como saben sus señorías, dice, en lo que es la ley (la ley del cincuenta y cuatro), que tienen capacidad de expropiación la administración del Estado y las corporaciones locales; posteriormente, la ley, que afecta a las comunidades autónomas —me parece que es una ley del ochenta y tantos; no recuerdo—, dice que también las comunidades autónomas pueden expropiar; pero, naturalmente, pueden expropiar en sus propias obras, en aquellas que son competencia de la Diputación General de Aragón.

Recuerden ustedes que en la Ley de expropiación forzosa, que la conocen ustedes perfectamente, tanto en la ley como en el reglamento, en definitiva, hay varios trámites: la declaración de utilidad pública, que suele ir, normalmente, con la aprobación del plan; pero después viene el acuerdo, relacionando los bienes que han de ocuparse y, efectivamente, la administración expropiante dicta una serie de bienes que hay que expropiar: estas fincas, estas casas, etcétera. Después de todo esto, resulta que administración y particular se ponen de acuerdo en el precio. Si no se ponen de acuerdo, se va al jurado de expropiación, y una vez que se hayan puesto de acuerdo o se va al jurado de expropiación, se paga y se toma posesión.

¿Me quieren explicar sus señorías qué pinta la Diputación General de Aragón en los procedimientos expropiatorios de todas esas obras? ¿Se imaginan ustedes que si a la Diputación General de Aragón se le ocurre ocupar cualquiera de estos bienes, cualquier administrado que vaya al contencioso administrativo no va a ganar el contencioso administrativo? ¿Creen de

verdad que es serio que la Diputación General de Aragón pueda aceptar semejante barbaridad jurídica?

Dicho esto, porque el tiempo es muy breve, pues ¿qué es lo que pedimos nosotros? Nosotros pedimos, en el punto primero, que interpretemos qué quisimos decir allí, y reconozco que a lo mejor nos hemos podido equivocar, que a lo mejor alguien en sus declaraciones haya podido decir: «No, no se preocupen; nosotros pagaremos, con el deseo de que se hagan las obras». Pues, aun habiendo dicho eso y aun habiendo querido decir eso, sería jurídicamente imposible.

Quiero con esto salvar un poco... Porque no quiero hacer daño a nadie, porque creo que son miles de millones lo que esto supone para Aragón, y que empeñarnos ahora todos en decir: «oye, lo hicimos muy bien y cuando venga el subsecretario y salgamos todos se harán las obras.» Porque reconozcamos que hasta nos hemos podido equivocar.

Pues si pudiéramos reconocer esto, reconozcamos que tenemos capacidad de interpretar nuestro propio Pacto del Agua y que estamos ahora en un momento ideal para decir qué quisimos decir o qué queremos decir con arreglo al ordenamiento jurídico, y nosotros proponemos que en la interpretación que hoy demos aquí, si es que la queréis aprobar, digamos sencillamente, punto primero, que entendemos que, con arreglo a la legislación vigente, aquellas obras que son declaradas de interés general por la administración del Estado debe ser la administración del Estado la que expropie. Eso es todo: ¿es que alguien se va a oponer a este punto primero? Bueno; pues si es que alguien se opone a este punto primero, que me cambien la Constitución, que me cambien el Estatuto de Autonomía de Aragón. El que no quiera entrar a votar este punto primero, o lo vote en contra, está votando una barbaridad jurídica, porque nosotros lo único que decimos es que las obras del Estado son competencia de él y, por lo tanto, toda la tramitación que le afecte debe llevarla a cabo.

Pero es que imaginad lo que está ocurriendo: es que la Diputación General de Aragón va a entrar en los procedimientos de expropiación cuando el resto de las comunidades autónomas no entran, y no entran porque no les interesa. ¿Os imagináis a los catalanes ahora, en el embalse de Oliana, diciéndole al Ministro de Obras Públicas —ahora, la Ministra; antes era el Ministro—: «no os preocupéis, que nosotros vamos a pagar toda la expropiación de Oliana?». ¿De qué! Lo paga la administración del Estado.

Si esto es así, si este punto es así, y creemos que es así, ¿qué es lo que decimos en el punto segundo nuestro? Pues no decimos nada más que si nosotros entendemos que todas esas obras debe pagarlas la administración del Estado, les decimos: «señores del Gobierno de Aragón —pero se lo decimos en las Cortes—, díganle al Ministerio de Obras Públicas, por la vía amistosa, que esto creemos que es así, que consulten al...». Yo esto lo sometería al Consejo de Estado, a la comisión jurídica que aquí tenemos. ¡A ver si estamos equivocados! ¡Que nos lo digan! Y entonces decimos: procuren dejar sin efecto estos convenios, porque no son con arreglo al derecho, porque ni son con arreglo a la Constitución española, ni con arreglo al principio de igualdad, ni con arreglo a la Ley de expropiación forzosa, y, desde luego, no habrá Ministro —mucho menos, Ministra— que se resista a reconocer lo que es legal, entre otras cosas porque tiene unos servicios jurídicos y le dirán lo mismo que le estoy diciendo yo.

Y, es más, si os parece otra cosa —también es buena—, vamos a citarlos aquí en la Comisión Mixta de Seguimiento y vamos a tener aquí un rifirrafe jurídico, y hasta vamos a traernos nuestros propios asesores, ¡a ver quién tiene razón! Estamos discutiendo miles de millones y estamos diciendo aquí muchas veces que no tenemos presupuesto, que es que no po-

demus hacer no se qué, que faltan cien millones, que faltan sesenta... ¿Es que aquí le vamos a regalar al Estado veinte, treinta o cuarenta mil millones de pesetas? Yo, sinceramente, si esto hay que pagarlo, yo prefiero que no se hagan las obras —no seamos tan torpes—, preferiría que no se hicieran. ¿Saben ustedes lo que le costaría a la Diputación General de Aragón la reposición y la expropiación de las obras del recrecimiento del pantano de Yesa? Hagan números, ¿eh?, hagan números. No estamos aquí para tirar la casa por la ventana.

Por eso, el tercer punto —que a ver quién se opone también—, en el caso de que la señora Ministra... —no la Ministra, el gobierno central— este gobierno no quisiera dejar sin efecto estos convenios y dijera: «no, no; lo firmado, firmado está, y, como está firmado, pues adelante con lo firmado», alguna solución tendremos nosotros. Y esa solución está también en el ordenamiento jurídico; se llama la «declaración de lesividad». Entonces, nosotros, modestamente, la Comunidad Autónoma aragonesa —ojalá que todos de acuerdo—, podemos decir: «no sé si nos equivocamos o no, pero lo que nosotros ahora vemos es que, efectivamente, esto no es así, que esto infringe la Constitución, infringe el Estatuto de Autonomía, infringe la Ley de expropiación forzosa...». Es básico, para la declaración de lesividad, que haya una infracción al ordenamiento jurídico y, según lo sea, que sea lesivo para los intereses de la propia administración. ¿Es lesivo? ¡Y tan lesivo! Ya tenemos este año en el presupuesto no sé cuántos millones de pesetas. Pocos, afortunadamente, pero alguien quería más: hay que poner doscientos cinco mil millones...». Pero, ¡hombre!, no pongamos nada: que lo ponga la señora Ministra, que venga aquí y nos diga: «esto es así, es así porque es así». Y, entonces, si esto es así, como lo es, pues, entonces, si no quieren, vayamos a la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior, como hicieron los buenos amigos socialistas con el tema de la televisión. Y aquello eran mil millones; esto son muchos más, ¿eh? Pues si es mucho más y no estamos de acuerdo, nosotros, el Partido Aragonés, les dicen: «oiga, vayamos al Tribunal Superior de Justicia de Aragón», y nos dirán si tenemos o no tenemos razón. Si no tenemos razón, nos dirán «pues no la tienen». Pero, ¡amigo!, sí la tenemos, sí la tenemos. Y somos tan torpes por pagar una peseta por todo esto... Desde luego, la responsabilidad que tenemos que cada uno que la asuma. Nosotros, desde luego, el Partido Aragonés ha hecho lo que tenía que hacer. Lo ha hecho también en otros temas; por ejemplo, en el tema de los ferrocarriles, en donde se puede enjuiciar, donde se puede... Pero éste creemos que es más importante económicamente, y, desde luego, las razones jurídicas de muchísimo más peso.

Por tanto, señorías, yo, con todo afecto, con todo respeto, sin querer molestar a nadie, hasta reconociendo que todos tenemos una parte alícuota, porque a lo mejor en la redacción del Pacto del Agua lo pudimos hacer mejor; pero ese Pacto del Agua tampoco complica a nadie, porque eso es un acuerdo entre nosotros. Nosotros no lo interpretamos, y como la interpretación es la interpretación auténtica, cuando nos vengán diciendo que aquí decía esto... Sí; pero ya lo hemos interpretado, nosotros lo interpretamos. Pero, claro, si no nos facilitan los Grupos, si resulta que el PSOE, por aquello de que firmó entonces, «olvídense de eso», o el Partido Popular, «que no queremos o nos oponemos; no vamos a ir adelante»...

Yo creo que sería bueno aceptarlo. Y, si lo aceptamos, de verdad, creo que habremos hecho un gran bien a Aragón. Habremos marcado una pauta y, desde luego, no seremos los torpes de la película. En ninguna comunidad de España —solamente en la Confederación Hidrográfica del Ebro las obras que se van a hacer van a rondar el billón de pesetas—... los únicos torpes que vamos a ir poniendo el dinero somos nosotros: ni los

vascos, ni los navarros (bueno, los navarros tienen un régimen aparte), ni los riojanos, ni Castilla y León, ni Castilla-La Mancha, ni los valencianos, ni los catalanes ponen un duro...

El señor PRESIDENTE: Diputado Bolea, puede ir concluyendo.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: El señor Bolea, señor Eiroa, ha concluido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hay tres enmiendas presentadas a la proposición no de ley: la número uno, del Grupo Parlamentario Popular (número de entrada 2895), y dos más, la número dos, de Izquierda Unida (número de entrada 2897), y la número tres, también del Grupo Parlamentario Izquierda Unida (número de entrada 2898).

Para la defensa de las enmiendas, por orden de presentación, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Una vez más estamos con uno de los temas más importantes que tenemos en Aragón. Así se ha conceptualizado siempre y así lo hemos asumido todos.

Señor Bolea, aunque usted ha dicho que el que salga a esta tribuna haga su intervención en el plano estrictamente jurídico, yo no le quiero disgustar a usted, señor Bolea, porque sabe que le aprecio y sabe que lo valoro mucho, pero me permitirá que, en el uso de mi libertad, como Diputado, lo enfoque de otra manera, que no sea sólo y exclusivamente, estrictamente, jurídico. Mire, señor Bolea, su proposición no de ley verdaderamente nos ha sorprendido, nos ha sorprendido al Partido Popular porque, verdaderamente, la forma y el contenido no coincide con nuestra forma de pensar, y voy a tratar de explicar las razones.

Todos recordamos que el 30 de junio del noventa y dos se debatió una comunicación del Gobierno de Aragón con el fin de aprobar en una resolución lo que después se denominó el Pacto del Agua. Y hago referencia a esto porque hace ya cuatro años, cuatro años, prácticamente, y porque muchos de los señores Diputados que están aquí no estaban, y otros, lógicamente, si no intervienen, no recordarán lo que allí pasó, y creo que es interesante recordar algunas declaraciones, algunas expresiones fundamentales que aparecen en el *Diario de Sesiones* de ese día. Como he dicho al principio durante el debate, se valoró como el hecho más importante de la Legislatura, sólo comparable a la reforma del Estatuto —que, por cierto, parece que, por fin, lleva un buen camino—. Habían pasado nueve largos meses de gestación, según se expresó reiteradamente; gestación costosa, incluso a veces dolorosa. Pero la criatura estaba ya conformada para ver la luz. Algunos de los presentes, de los que estamos presentes aquí, participamos directamente en la gestación. Uno de ellos me imagino que fue usted, señor Bolea, porque en su participación decía usted —lo recuerdo perfectamente— que había estado con don Antonio Aragón en Tudela, y que le había tranquilizado en sus preocupaciones, que veía que era lo mejor que se podía hacer en Aragón, que sin duda alguna iba a resolver todos los problemas de Aragón... No lo encuentro en este momento; se me ha debido caer [*El Diputado señor Bolea Foradada, desde el escaño, interviene en los siguientes términos: «Ni lo encontrará, porque yo no he dicho eso y no he estado en Tudela.»*]. Sí, sí, señor Bolea.

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón: los diálogos, desde la tribuna, y cada uno en su turno.

El señor Diputado URBIETA GALE: Bien, señor Bolea: «Me consta el buen deseo de los representantes de la administración central; he tenido la satisfacción de estar hablando con Antonio Aragón, y cuando el otro día en Tudela le expresaba mis preocupaciones, me decía que no me preocupara, que esto se iba a cumplir. Yo tengo la convicción, además, de que hay buen deseo por parte de todos de que esto se formalice y se fije en unas normas de garantía en ese acuerdo.»

Eso está en el *Diario de Sesiones*, señor Bolea. [*El Diputado señor Bolea Foradada, desde el escaño, interviene en los siguientes términos: «Mire a ver quién lo dice.»*] «Señor Diputado Bolea Foradada». Luego se lo paso, si quiere.

Es cierto, también, que el Departamento de Agricultura, porque no fue designado, no participó en esa gestación. Yo creo que esto es conocido por todos también; pero eso no tiene mayor importancia. Lo que sí tiene importancia es que, de los cuatro grupos políticos, sólo dos pusieron objeciones y manifestaron reticencias a unos aspectos contenidos en la propuesta de resolución. Antes y después —se habló de «noche tormentosa», y la hubo, incluso por la mañana también— las cosas no estaban claras. También en el gobierno —y yo recuerdo que por parte del hoy Presidente, señor Lanzuela— se manifestaron preocupaciones por algunas expresiones que contenía el Pacto del Agua, por lo que se veía en la resolución.

Por nuestra parte, había dos cuestiones que nos preocupaban: una era, precisamente, esta que tanto ha dado que hablar, que dice: «En las actuaciones de regulación la Comunidad Autónoma deberá asumir las actuaciones previas de expropiación y la instrumentación de actuaciones complementarias de restitución de servicios». La consideramos confusa y se prestaba a interpretaciones —como ha sucedido— poco favorables. Y no estamos tampoco convencidos de que las reservas que se establecían fueran suficientes. Eso se refleja en la intervención, además, de nuestro portavoz, en aquellos momentos, el señor Ibáñez.

Pero hay algo muy importante, señor Bolea, que nos hace estar verdaderamente sorprendidos, porque la intervención del señor Acín, que pertenecía y pertenece al Partido Aragonés, en una de sus referencias, de sus declaraciones, dice: «Nosotros nos vamos a encargar, como se ha hecho también en Navarra —que no sé qué tenemos que ver con Navarra—, de la expropiación, de la restitución y de ese acuerdo con los afectados» (página 948 del *Diario de Sesiones*, señor Bolea). Y lo dice, y nos preocupa más todavía, y lo vuelve a repetir más adelante, y nos sigue preocupando. E, increíblemente, a lo largo de toda la sesión nadie habló ni dijo algo que hoy resulta fundamental, y es qué cantidad de dinero habrá que poner. Se habla de doscientos mil millones (luego parece que son doscientos sesenta y pico mil), se habla de ellos. Se dice coparticipadamente; pero no se dice cuánto cada uno. Eso está ahí, señor Bolea.

Yo entiendo, señor Bolea, que usted, que es un experto jurista, un expertísimo jurista y muy entendido en temas de agua, indudablemente, usted hace cuatro años también sabía esto. Nos resulta sorprendente, por tanto, que hasta dentro del Partido Aragonés el señor Acín, del Partido Aragonés, usted, del Partido Aragonés, participando los dos en la gestación de este Pacto del Agua, no se pudieran entender; que uno pensase de una manera y otro de otra, totalmente al contrario, que lo reafirma la razón quinta que aporta en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, que es totalmente contraria a lo que el señor Acín dijo cuando compareció al presentar la comunicación. Verdaderamente, aquello quedó confuso.

Luego hay algunas cuestiones más que yo aduciría. Hay frases, hay auténticas joyas. Señor Pina, usted, que es un gran político, un gran parlamentario, que tiene una facilidad de expresión extraordinaria, que además pone el sentimiento de tal

manera en sus argumentaciones que parece que le salen del fondo, pues, bueno, como se me está encendiendo la luz roja, no las voy a exponer; pero, verdaderamente, merece la pena volver a leerlas; las suyas y las del señor Acín, que recibió muchos piropos de su parte: ningún Consejero ha recibido tantos, nunca jamás. Esto es más que evidente. Pero aquí nos falló... Porque yo estoy convencido del buen interés y de la buena voluntad que ustedes tenían cuando afirmaban que esto se iba a llevar a efecto totalmente y que estaban seguros, que estaban orgullosos de su partido, que se iba a llevar a efecto, que creían en ello. Pero nos encontramos con el señor Borrell, y verdaderamente fue nefasto, ni más ni menos, nefasto del todo. Ha sido demencial que el nuevo Ministro de Fomento en quince días haya resuelto lo que el señor Borrell estuvo estropeando en Castilla-La Mancha y Valencia durante meses. O sea, en quince días, solucionado lo que el otro se dedicó a estropear. Es que el señor Borrell tiene unas características definidas, y aquí nos hizo lo mismo: les prometió apoyar el Pacto del Agua; vino, y no firmó. Comer supongo que comería, porque yo no estuve nunca con él; pero firmar no firmó, no se comprometió. Dio las letras o los proyectos, pero no cumplió; se comprometió de palabra, no por escrito; aunque por escrito, a veces, tampoco cumplía, como ya tenemos experiencia...

El señor PRESIDENTE: Diputado Urbietta, le agradecería que fuera concluyendo.

El señor Diputado URBIETA GALE: Voy a terminar, señor Presidente, teniendo en cuenta la importancia del tema y teniendo en cuenta, además, que yo siempre cumplo los plazos, incluso ahorro minutos...

El señor PRESIDENTE: Menos hoy.

El señor Diputado URBIETA GALE: Menos hoy. Yo le prometo que en la intervención siguiente...

El señor PRESIDENTE: Concluya, vaya concluyendo.

El señor Diputado URBIETA GALE: Voy concluyendo.

Bueno, evidentemente, el señor Marco intervino —no se podía quedar sin intervenir en esta comunicación— y dijo: «Nuestro partido va a ser un partido que va a hacer un seguimiento tremendamente estrecho de este Pacto a través de la Comisión de Seguimiento, y vamos a ser garantes —dice «garantes»— de que los proyectos y los compromisos políticos que allí se explicitan se vayan cumpliendo...». Por lo visto, un día se percató de que había que cumplirlos y comenzó a firmar a diestra y siniestra convenios sin escuchar las informaciones, las recomendaciones y los proyectos que le enviaban desde el Departamento de Ordenación Territorial, saltándoselos a la torera y firmando lo que le echaron desde Madrid. De manera que a nosotros, señor Bolea, no nos gusta, no lo queremos, no lo queremos porque pueden ser nefastos para Aragón, evidentemente, y en eso estamos totalmente de acuerdo con usted. Pero como lo bueno no quita lo mejor, lo perfecto no existe, el Partido Popular se conformó con lo bueno, porque el acuerdo era bueno para Aragón entonces, el Pacto del Agua, y porque, como ya se dijo, cuando se pacta, todas las partes implicadas tienen que ceder en sus pretensiones, y, una vez más, supimos ceder confiando en arreglar los problemas que apreciamos con el tiempo.

En esta cámara el Presidente del Gobierno de Aragón, hace poco tiempo, ante una interpelación del Partido Socialista, hecha por el señor Pina, dijo expresamente lo siguiente: «No será este Presidente ni ningún miembro de su gobierno el que rom-

pa aquel espíritu sobre el Pacto del Agua, y tampoco la letra. Aunque la letra tiene alguna lectura, señor Pina, este gobierno y desde luego este Presidente intentarán que la letra se adecue, en la medida de lo posible, a lo mejor para las arcas públicas aragonesas y para los intereses generales de Aragón.» Lo dijo hace pocas fechas el Presidente de la Comunidad Autónoma; se lo decía a usted, y en esa línea está el Partido Popular, que no variamos nada.

¿Está claro, pues, cuál es nuestra postura? Yo, para abreviar, porque dos años después de firmar los convenios, el Partido Aragonés, dos años después, nos pone esta proposición no de ley (jurídicamente, hace dos años y hace cuatro sería igual la situación), aunque ha tardado bastante, en fin, nosotros estamos de acuerdo en que los convenios firmados resultan muy lesivos para los intereses y posibilidades de esta Comunidad Autónoma y, además, pueden generar un precedente que haría inviable la consecución del resto de las obras de regulación contempladas en el Pacto del Agua. Pero como dichas obras son imprescindibles para el muy necesario desarrollo de nuestro territorio, queremos renegociar los convenios firmados, queremos negociar el resto de las obras y adelantarlas lo que se pueda, no poner todas las trabas para retrasarlas; dar facilidades dentro de nuestras posibilidades, dentro de nuestras posibilidades. Porque el interés mayor, en este caso, es nuestro, es el de Aragón, y el pacto nos sigue siendo útil, porque, al menos, está incluido en el plan hidrológico de la cuenca del Ebro, como bien sabe el señor Pina, que es vicepresidente primero de la Confederación.

Estamos viendo en poco tiempo cómo están considerados el Presidente Lanzuela y el resto del Gobierno de Aragón por el Presidente y los Ministros de la nación. ¡Qué diferencia, verdad, con la relación que existía entre el gobierno del PSOE y el gobierno socialista de esta Comunidad Autónoma! ¡Qué diferencia! ¡Qué barbaridad! La verdad es que es hasta sorprendente. Pero ahí está la actitud que tiene el gobierno central con nosotros, que es de preferencia total. Por ello yo quiero, señores del PAR, pedirles con todo el cariño que les tengo, con todo el afecto, que no sean ustedes cardos, por favor —discúlpeme la expresión—, no pinchen. En esta ocasión, faciliten la labor del gobierno, apoyen la enmienda que hemos presentado, no cierren las puertas; al menos, háganlo para no agotar las posibilidades de beneficiar a Aragón.

La enmienda que hemos presentado, pues, además de los convenios que están firmados (que ha dicho el señor Bolea que aún hay más), hay dos más, porque la productividad del anterior gobierno Socialista en firmar convenios es que es maravillosa, es asombrosa, es desbordante. Están también Lechago y también se encuentra el abastecimiento de Alcañiz-Calanda y Castelserás, que eso ya es para nota, por las condiciones en que está hecho ese convenio...

El señor PRESIDENTE: Diputado Urbietta, le ruego, le ruego que concluya.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente. Concluyo.

Yo sólo pido a mis amigos del Partido Aragonés que, por favor, reconsideren su postura y traten de facilitar que al gobierno actual, que ayer mismo el señor Lanzuela, Presidente, y el Consejero de Ordenación Territorial estuvieron reunidos con la Ministra de Medio Ambiente sobre este tema, y que no concretaron nada —que las noticias de los periódicos son un poco contradictorias, como han podido ver—; pero sí debemos concretar una cosa: hacer un grupo de trabajo para establecer plazos, compromisos, etcétera, lo que haya que hacer para avanzar al máximo las obras del Pacto del Agua en Aragón, que son fundamentales para el desarrollo, para el futuro de Aragón.

Nada más. Muchas gracias.

También les diría a los demás Grupos que, por favor, apoyen esta enmienda. Vamos a ayudar a que Aragón salga adelante, siendo políticos y viendo que verdaderamente este gobierno tiene un buen pisar dentro de las áreas madrileñas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Urbieto.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, para defender las dos enmiendas conjuntamente.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Señor Presidente. Señores Diputados.

Desgraciadamente, debo dar cuenta de que los vaticinios que yo presenté o planteé aquí se han cumplido a rajatabla barriendo a toda la oposición del Consejo del Agua.

No obstante, entrando en la proposición no de ley del Partido Aragonés, el primer punto de la proposición no de ley es un punto que plantea interpretar el Pacto del Agua. La interpretación que hace el Partido Aragonés es una interpretación interesante y oportuna, desde nuestro punto de vista. Ahora bien, un documento de la importancia del Pacto del Agua no debería estar sometido a interpretaciones. Eso es algo que puede resultar muy conflictivo y muy complicado. Por eso, la enmienda, la primera enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, aun aceptando el texto del Partido Aragonés, quiere introducir una pequeña adición. No obstante —decimos nosotros—, el apartado que hace referencia a las expropiaciones, que en este momento es un motivo de interpretación, ese apartado del Pacto del Agua exige una nueva redacción aclaratoria, o bien la supresión de ese texto, lo que se considere oportuno, y, a tal efecto, las Cortes de Aragón deberían habilitar el sistema para llegar a ese acuerdo.

Porque si realmente lo que aprobamos en el Pacto era hacernos cargo de las expropiaciones, y hoy, según la oportuna intervención del señor Bolea, nos damos cuenta de que queríamos decir eso, y nos hemos equivocado, o bien que don Antonio Aragón, entonces presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, nos engañó a los sesenta y siete Diputados con su política de cemento y comisiones —y está donde está—, habría que reconocer abiertamente, si ése ha sido un elemento erróneo en el tratamiento del Pacto del Agua, que hay que corregirlo, porque corregir es de sabios. Porque yo quiero decir en esta cámara que el Pacto del Agua no es un documento infalible —como el Papa, cuando trata de cuestiones de fe, según dicen—, no es un documento infalible, y hoy este debate nos lo está demostrando, y también algunos elementos a los que, desde el punto de vista de Izquierda Unida, en una lectura del pacto, hemos llegado: hay carencias en el tratamiento del ahorro, de la defensa del medio ambiente, de los usos, de la reutilización del agua; en estos momentos podría haber una reconsideración de las prioridades necesarias en obras hidráulicas, porque la realidad nos evidencia que la margen derecha tiene más necesidades que la margen izquierda; algunas obras que nosotros hemos puesto en cuestión (Yesa, Jánovas, Biscarrués, etcétera)... Es decir, que no es un documento infalible, que no tengamos ningún problema para hacer una modificación. Y, además, las condiciones económicas del Gobierno de Aragón harían imposible el estricto cumplimiento del apartado de expropiaciones, según se ha puesto ya en evidencia. Por lo tanto, yo le pediría al Partido Aragonés que aceptara esta primera enmienda, porque creo que complementa su texto, simplemente se añade.

Y estando de acuerdo, o globalmente, con el texto del Partido Aragonés, yo tengo que decir, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que este debate nos está produciendo un gran desconcierto, señoras Diputadas y señores Diputa-

dos de esta cámara, un gran desconcierto. ¿Por qué? Porque acabamos de asistir a una evidente contradicción del gobierno y de los grupos políticos que sustentan el Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón acaba de hacer ayer una propuesta a la Ministra en la que se compromete, de entrada, a aportar un porcentaje del monto total de las expropiaciones; parece ser, según hemos escuchado en los medios de comunicación, que el 30%. Si nosotros empezamos ofreciendo el 30%, no sé hasta qué punto conseguiremos llegar a acuerdos con la Ministra del 40%, del 50%; quizás nos quedamos en el 30%. ¿Qué quiere decir el Partido Popular cuando ofrece el 30%? ¿Quiere decir el Partido Popular que está de acuerdo en pagar las expropiaciones o en no pagar, en contribuir o en no contribuir, según ha dejado meridianamente claro la exposición del señor Bolea?

Ese desconcierto, por lo tanto, hace que las palabras que aquí pronunció el señor Lanzuela, Presidente del Gobierno de Aragón, haciendo una durísima crítica al anterior Presidente, señor Marco, por haber firmado estos convenios negativos para Aragón... en este momento yo tengo que entender que el señor Lanzuela se ha vuelto atrás. Aquí el señor Lanzuela hizo una muy dura crítica a la firma de esos convenios. ¿Eso quiere decir, señor Lanzuela, que éste es el primer gran coste político que tiene que pagar el Gobierno de Aragón en relación con el gobierno de Madrid? Porque, si así fuera, habría que decirlo. Se dijeron unas cosas en un momento determinado sobre los convenios, y hoy la impresión que da de las conversaciones con la Ministra son otras.

Y, además de esta primera contradicción entre el gobierno y los dos Grupos que le sustentan, que me produce desconcierto, me produce desconcierto también el hecho de que el propio Partido Popular presente una enmienda a la proposición no de ley del Partido Aragonés, que no es una enmienda de adición, que no es una enmienda complementaria, sino que es una enmienda de sustitución: retírese la que pone el PAR, y, por lo tanto, confróntese con la del Partido Popular. En este sentido, por lo tanto, a mí me parece que hay un elemento de serio desconcierto, de seria descoordinación y de seria contradicción entre el gobierno y los Grupos Parlamentarios que le apoyan.

Por otra parte, la segunda parte de la proposición no de ley —y voy finalizando ya, señor Presidente—, desde nuestro punto de vista, aun estando de acuerdo con la globalidad del punto dos de la proposición del Partido Aragonés, nos parece una interpretación poco clara. Dice que hay que denunciar los convenios. Correcto; pero, evidentemente, hay que trasladar desde Aragón al gobierno central la posibilidad y la actitud de las Cortes de Aragón y del Gobierno de Aragón de prestarnos a renegociar en un sentido que no sea negativo para los intereses de Aragón.

Por lo tanto, en esa línea, señor Bolea, nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley, esperando que sea capaz o que sea posible integrar las dos enmiendas que planteamos, que complementan su texto, y que en estos momentos nos parece muy oportuno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Rubio.

Intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar.

Diputado Bernal, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Decía el señor Piquer en el anterior punto del orden del día que el Presidente del gobierno había perdido el debate de ese punto del orden del día. Pues bien, señorías, todavía Chunta Aragonesista no había salido a este estrado, y antes de salir ya este

debate lo ha ganado Chunta Aragonesista. Hemos ganado como Helenio Herrera: sin bajar del autobús, porque —a las pruebas me remito— contra viento y marea, desde fuera de estas Cortes, desde fuera de las instituciones, estuvimos muy seriamente, con mucho rigor, analizando ese Pacto del Agua que ustedes aprobaron en junio del noventa y dos, y estuvimos diciendo, no contando precisamente con muchos canales a favor para expresarlo, el error que era este Pacto del Agua. Y ahora, a la vuelta de cuatro años, que ya estamos aquí, por cierto —debe ser un buen vaticinio—, ya hay Grupos que acaban dándonos la razón de manera distinta; primero, el señor Bolea pone la venda antes de la herida, y luego el señor Rubio lo dice de una manera más clara: que, bueno, que esto no es infalible... Es decir, al final, después de que era tan maravilloso, aquella especie de dogma, que entonces sí que se vendió como dogma que iba a solucionar los problemas hidráulicos de Aragón, héteme aquí que comienza la cosa, que la burra comienza a flaquear y comienza a cojear. Pues fíjense: nos alegramos de que esta burra, que era ya una burra coja, cojee todavía más ostensiblemente.

Voy a comenzar diciendo que estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, con lo que quiere esta proposición no de ley; pero, eso sí, por motivos diferentes a los del Grupo proponente. Porque, señor Bolea, le guste a usted o no le guste que se lo recuerde, el Pacto del Agua permite esa interpretación que se está haciendo; no digo que esa pueda ser la única, pero la permite. Y desde el momento en que la permite, éste es un instrumento que fue mal negociado, que fue mal pactado, que fue mal consensuado en estas Cortes en junio del noventa y dos. Y hay que agradecerle a usted, señor Bolea, el que usted haya empezado entonando el *mea culpa* y reconociendo que «quizás nos equivocamos», dice usted. Bueno, yo le quiero sacar de esa duda, y le digo ya taxativamente: ustedes se equivocaron, y el señor Acín, máximo representante de aquel gobierno y Consejero de Ordenación Territorial, se equivocó, y se equivocaron los medios de comunicación cuando se limitaron a transmitir a viento y marea que esto era maravilloso, que esto era maravilloso y que con esto se acababan todos los problemas de Aragón.

Los convenios. Los convenios son —y hay que decirlo así de claramente— una caca, los convenios de julio del noventa y cuatro son una caca (pero es que el Pacto del Agua permitía que pudiera producirse ese fenómeno natural), son negativos para Aragón, son negativos para Aragón. Nosotros planteamos aquí, el día que el señor Lanzuela compareció, la posible legalidad de esos convenios, planteamos el problema de su inscripción en el registro correspondiente del Gobierno de Aragón; todavía no sabemos nada, no se nos ha respondido si estaban inscritos o no estaban inscritos. Planteamos, incluso, y la brindamos al señor Presidente del gobierno, la posibilidad de que los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón estudiaran la anulabilidad de los convenios. Esto era en el mes de noviembre, creo recordar que el día 9 de noviembre del noventa y cinco, y han pasado unos cuantos meses. No sabemos nada; no se sabe, no se contesta al respecto.

Con independencia de que algunos de los proyectos conveniados puedan ser compartidos por Chunta Aragonesista, sí que tengo que decirle que, globalmente, son negativos para Aragón, son negativos para los intereses de Aragón. Hay un caso muy claro: el caso de Biscarrués, al que se ha referido también el señor Bolea. Si todos están hechos con el mismo rigor que el proyecto de Biscarrués, apaguen y vámonos, apaguen y vámonos. Porque, miren, ese proyecto, desde luego, no fija una explotación racional del agua previa a la construcción de embalses. Ese proyecto tiene un estudio de impacto ambiental que se vendió en la última campaña electoral, se vendió —entre comillas— como que ya estaba hecho; pero es un estudio de impacto ambiental que no está acabado, que está incompleto y que tiene unas conclusiones poco claras —diría yo—; también porque no hay un estudio de

las demandas, de las previsiones de regadíos, que no están fundamentadas y —aquí viene el caballo de Troya más gordo—, porque en ese proyecto se abre la posibilidad, la susceptibilidad de que sea empleado como recurso para otras cosas, para otros usos: para los trasvases.

¿Para qué ha servido, pues, el Pacto del Agua? Yo creo que el tiempo pondrá a cada cual en su sitio, y el Pacto del Agua, a medida que pase el tiempo, quedará donde tiene que estar. Hay aspectos del Pacto del Agua positivos; pero la filosofía que está por debajo de él es negativa. Es negativa desde un punto de vista del uso del agua y es negativa desde el punto de vista de los intereses de Aragón. No ha servido para nada. ¿Cómo es posible —y el señor Bolea lo ha dicho más claro—, cómo es posible que otras comunidades autónomas no tengan que aportar partidas económicas, y que Aragón, que era la gran excepción, la maravillosa excepción, porque con el Pacto del Agua había conseguido algo que no habían conseguido los demás, va a tener que poner el dinero? ¿Por qué? Ahí está otra explicación de que éste no es un instrumento útil para el futuro de Aragón.

Si todos ustedes, señores de los cuatro Grupos Parlamentarios del PP, del PAR, del PSOE y de Izquierda Unida, que votaron por unanimidad este llamado Pacto del Agua en junio del noventa y dos, estaban tan convencidos de que era la panacea, de que solucionaba todos nuestros problemas hidráulicos, ¿por qué han permitido que esté la cosa como está en el año noventa y seis? Porque éste es un aspecto como el que hemos citado de Renfe, como el que hemos citado del Estatuto de Autonomía, y Aragón sigue paralizado. Se vende que va a haber grandes proyectos, grandes ideas, que nos van a sacar del marasmo, del desierto aragonés, pero seguimos en el marasmo, seguimos en el desierto, y esas varitas mágicas siguen sin sacar nada.

Cada vez se sostiene menos, señorías, que este sea un pacto beneficioso para Aragón. Desde luego, no para los futuros intereses de Aragón, y no para un proyecto de Aragón que trate de ser algo más que lo que es ahora, para un proyecto de Aragón que sea algo más que el Aragón del ir tirando, el Aragón de la inercia, el Aragón de que me quede como estoy, virgencita. ¿Qué queremos?: ¿una política faraónica, de embalses, de grandes embalses destinados a fines, a objetivos de dudosa rentabilidad para Aragón? Parece que ya no es sólo Chunta Aragonesista quien cuestiona esto. Izquierda Unida comienza a cuestionarlo, el Partido Aragonés comienza a cuestionarlo. Ya veremos cómo acaba esta novela.

Señorías, sí que es necesario regular algunos de nuestros ríos. Pero desde Chunta Aragonesista no estamos dispuestos a apoyar una determinada filosofía como la que hay detrás del Pacto del Agua y como la que se encierra detrás de algunas de sus obras, y, desde luego, la idea de Aragón que de ellas se extrae. Desde Aragón no podemos hacer cesiones, ni una, ni milimétrica, con el agua. Y si a eso le añadimos la guinda del pastel, que son los convenios del noventa y cuatro, entenderán, señorías, que la interpretación que el «gobierno Marco» hizo, precisamente —pero que era posible hacerla, señor Bolea, que era posible hacerla—, la interpretación que el «gobierno Marco» hizo fue y es nefasta para Aragón, pero posible.

Los intereses de Aragón no son debidamente defendidos ni con los convenios, ni con el Pacto, que es previo a esos convenios, y del cual derivan los convenios. En consecuencia, señorías, ya les puedo adelantar que la idea de esta proposición no de ley es apoyada por Chunta Aragonesista; pero yo diría que a pesar del PAR y a pesar del Pacto del Agua. Porque creemos que también estamos aquí dos voces, entre sesenta y siete, para representar y defender lo que entendemos que son intereses de Aragón, por encima incluso de acuerdos políticos que ustedes hicieron, yo creo que poco provechosamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal. Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz tiene la palabra.

El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO: Señor Presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna con cierta tristeza. Creo que hoy acabamos de sentenciar uno de los logros más importantes que en esta cámara se han conseguido: el de poner de acuerdo a todas las fuerzas políticas aquí presentes. Y sabemos que los pactos no son perfectos; después de los debates que hoy hemos podido presenciar, no hay más que ver lo que significa la contundencia de un pacto de gobierno a la hora de manifestar distintas posturas de los partidos que lo conforman. Pero ésa es la democracia, ésa es la política. Y creo que aquí se dio un paso importantísimo, en ese final de mes de junio, en esta cámara, a la hora de conseguir un acuerdo de los más importantes que en la misma se han producido. Y hoy estas intervenciones (intervenciones que yo puedo entender en determinados Grupos, no en otros, en determinados Grupos que no participaron en la génesis del Pacto del Agua) no las entiendo, en ningún caso, en quienes fueron, en cierta medida, los promotores, los más favorables para que este Pacto del Agua se consiguiera. No hay que olvidar que desde el gobierno PAR-PP se negoció, se pactó, se apoyó, se convenció a todos los Grupos y se votó para que el Pacto del Agua saliera adelante. Y por eso es por lo que me preocupan en el día de hoy algunas de las manifestaciones, que este tema, tan importante para los intereses de Aragón, para el futuro de Aragón, lo pongamos tan en tela de juicio por parte de grupos políticos que en su día no lo veían así.

No voy a repetir algunas de las frases que ya se han dicho por quienes me han precedido en el uso de la palabra, recordando intervenciones, porque no intento, ni pretendo, ni quiero en ningún momento soliviantar lo que puede querer expresar el portavoz del Partido Aragonés, mi buen amigo Juan Antonio Bolea, con el que he tenido el placer de discutir en esta tribuna sobre este tema en muchas ocasiones, pero que quizás con el paso del tiempo ha ido cambiando sobre esta postura de una manera muy importante. Porque el señor Bolea fue y era una de las personas que conocía muy bien las dificultades presupuestarias que podía tener el desarrollo por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón de ese Pacto del Agua. Pero entendimos que hacía falta esa participación que, de alguna manera, rompiera con lo que había sido uno de los olvidos..., pero no del gobierno socialista solamente. El señor Bolea ha dicho en muchas ocasiones que llevábamos aquí treinta o cuarenta años sin que se echara una gota de hormigón para regular una gota de agua de Aragón, y nosotros entendimos, entendió esta cámara que tenía que darse solución participando y colaborando en este Pacto del Agua.

En la Comisión especial de estas Cortes se habló de cifras de diez mil, quince mil millones de pesetas, de cantidades difíciles de asumir, pero que se entendían por quien tenía en aquellos momentos la máxima responsabilidad, que era el gobierno —y lo recordaba el señor Bolea, se lo han recordado anteriormente—, porque había que intentar por todos los medios sacar aquello adelante; que si los costes, el estudio de las afecciones y de los costes lo analizaron los técnicos de la DGA, y nosotros vamos a pagar las afecciones, no hay que exagerar los costes. Palabras como éstas se dijeron y se manifestaron en medios públicos, también aquí, en esta tribuna, y creo que era un poco la filosofía que todos asumíamos para intentar sacar adelante este gran proyecto para Aragón, lo que tenía que significar uno de los ejes fundamentales del futuro de Aragón.

Y perdónenme que diga esto. He salido a esta tribuna, entre otras razones, porque creo que es hora de que hablemos con claridad de este asunto. Aquí cada cual tiene que aguantar su vela, cada palo tiene que aguantar su vela. Pero sobre eso también te-

nemos que intentar por todos los medios lo mejor para Aragón, y todo lo que sea mejorable el Grupo Socialista lo va a apoyar y va a estar permanentemente apoyándolo; pero partiendo de unas premisas, que eran las que contenía el Pacto del Agua, en donde se contemplaban no solamente las expropiaciones, sino todo lo que significaban las restituciones y las restauraciones.

Nosotros también, cuando llegó el Partido Socialista al Gobierno de Aragón, pudimos entender que era un despropósito por parte del gobierno anterior la asunción de aquellos acuerdos, de aquellos compromisos que anteriormente se habían suscrito en el Pacto del Agua; pero, precisamente, por no poner en peligro el Pacto del Agua, lo que se hizo fue negociar, que, aunque aquí se haya puesto en tela de juicio si se hizo bien o mal —no lo sé: eso se juzgará con el tiempo—, a nadie le tiene que dejar el mínimo resquicio de duda sobre el esfuerzo que se hizo para mejorar, renegociando lo que contemplaba literalmente el Pacto del Agua, en esa interpretación que creo que no se tiene que dar, que es lo que está escrito, y que fue lo que hizo el gobierno socialista para plasmarlo en los convenios. Y lo que hizo fue, ni más ni menos, intentar... por ejemplo, en Santa Liestra, en donde la construcción de la carretera, que valdría, en una aplicación estricta de lo que contempla el Pacto del Agua, el llevarla adelante unos ocho mil millones de pesetas, pues, bueno, cumplir el compromiso de la Diputación General de Aragón con doscientos veinticinco millones, que es el costo de las expropiaciones. Y esto se hizo con los once convenios que se firmaron.

Se ha dicho y se ha hablado mucho de los convenios; pero creo que se hizo un gran esfuerzo, sin alharacas y sin dar mucha publicidad, para mejorar lo que era un compromiso inasumible, presupuestariamente hablando, por parte esta Comunidad. Se hizo y se procuró atenuar ese compromiso que por parte del Gobierno de Aragón estaba establecido. Y eso está contemplado en los convenios que se firmaron. Esto, en todo caso, se tendría que haber manifestado antes, ha habido tiempo —algún portavoz lo ha dicho con anterioridad—. Los convenios, que no le quepa la duda a nadie, han pasado por todos los trámites legales establecidos, los convenios están pasados por el registro de convenios, están publicados en el *Boletín Oficial de Aragón*. Los servicios jurídicos de la Diputación General de Aragón nos informaron favorablemente, y, si no se firmaban con posterioridad a su aprobación, era porque precisamente las comisiones de seguimiento se reunían con anterioridad a la firma de los convenios. En dos ocasiones se firmaron convenios, pero no todos los firmó el gobierno presidido por el señor Marco. Tengo que decir que yo tuve el honor de firmar más convenios de los que se citan normalmente; mientras estaba presidiendo el gobierno de la Diputación General de Aragón el señor Tejedor, firmamos más convenios.

Bueno, pues se comentaba en la Comisión de Seguimiento y, posteriormente, se firmaban con un sistema habitual en la firma de los convenios, porque siempre se quedaba la salvaguarda de que entrarían en vigor en el momento que fueran aprobados, siempre quedaban a resultas de la aprobación del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, y no les voy a recordar a ustedes, en los gobiernos PP-PAR o PAR-PP, la cantidad de convenios que se han firmado y que todavía estaban por los cajones de determinados departamentos cuando llegamos al gobierno. Señorías, seamos serios y no utilicemos estos elementos, que se pueden instrumentalizar en cualquier otro aspecto de la actividad política de nuestra región, pero no en cuestiones o elementos de los que depende bastante la supervivencia, el futuro de nuestra región.

Se ha hablado también, señorías, del tema de las expropiaciones. Señor Bolea, sé que es lo que le preocupa; pero primero hay que decir que las declaraciones de emergencia, a las que usted se refería, se produjeron el 18 de diciembre del año no-

venta y cinco, con bastante posterioridad a la firma de los convenios, por si a alguien le queda alguna duda de si estábamos aplicando correctamente, en aquellos momentos, los criterios que, como consecuencia de lo contemplado en el Pacto del Agua, teníamos que llevar adelante. ¿Pero cómo nos pueden decir que otra administración no puede facilitar la construcción de una obra pública, poniendo a disposición de otra administración los terrenos? Además, esto viene recogido —y usted lo sabrá muy bien— en la propia Ley de expropiación forzosa; solamente le remitiría al artículo 2, párrafos dos y tres, de esta ley, en donde —y no me voy a extender— se explica cómo se puede: «Además podrán ser beneficiarios de la expropiación forzosa por causa de utilidad pública las entidades y concesionarios —se lo recuerdo por si no encuentran la página— a los que se reconozca legalmente esta condición.» «Por causa de interés social podrá ser beneficiario, aparte de las indicadas, cualquier persona natural o jurídica en las que concurran los requisitos señalados por la ley...»

Todo esto es en lo que yo no voy a entrar, porque en esto seguramente —vamos, seguramente no: seguro— usted sabe mucho más que yo, y don Hipólito también sabe mucho más que yo. Pero lo que también debe saber don Hipólito es que usted conoce cómo se han hecho obras. Recientemente, el Ayuntamiento de Teruel acaba de poner a disposición de la Diputación General de Aragón los terrenos para la construcción de una depuradora. Y en su tiempo también se pusieron a disposición de anteriores gobiernos los terrenos para que pudieran hacerse determinadas obras. Eso es algo habitual, como la vida misma, que en cualquier administración se está desarrollando permanentemente. Así que no estemos buscando tres pies al gato, porque esto, señorías, yo creo que no nos lleva a ninguna parte.

Como el tiempo ya no me permite intervenir mucho más, sí que volvería a hacer un llamamiento en algo que es trascendental e importante para la vida de Aragón. En estos momentos que creo que lo fundamental... Porque, después de oír y escuchar, tras la visita al señor Presidente de la Comunidad Autónoma de la Ministra de Medio Ambiente, que, por una parte, les queda una cierta tranquilidad, o sensación de tranquilidad, de que se van a desarrollar las obras del Pacto del Agua, de que presupuestariamente se van a contemplar las partidas necesarias para que esto se lleve adelante, no sabemos, desde luego, nos entra la duda, cuando vemos, por una parte, que el «gobierno Aznar» está hablando de recortes, de que doscientos mil millones son pocos, de que hay que recortar mucho más, de que todos los presidentes de comunidades autónomas han ido pasando por los ministerios inversores en los últimos días, y a todos les dicen lo mismo, que no le recortan a nadie, entonces, no sabemos cómo va a encajar eso en Aragón. Esa es la duda que a nosotros nos invade; porque creemos que ahí está el quid de la cuestión, de lo que ha de ser el futuro de las inversiones que se van a realizar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y permítanme, para terminar, una licencia que he escuchado esta mañana en la tertulia radiofónica. Le decía el novio a la novia: «Déjate, que ya nos casaremos.»

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Esteban.

Se suspende la sesión durante un tiempo de quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra para fijar su posición, respecto a las enmiendas presentadas, durante un tiempo de cinco minutos.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Señor Presidente. Señorías. Con brevedad.

Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Popular, en la que solicita el cambio total de nuestra proposición por el de una sencilla en la que se dijese que se vuelva a la renegociación. Bueno, eso ya lo pedimos nosotros en nuestra propia proposición. El punto primero es un punto de legalidad y el segundo que se renegocie; por tanto, está perfectamente incluida.

Renegociar, naturalmente que hay que renegociar, esto es evidente; pero, claro, la sustitución, tal y cual, la verdad es que, desde nuestro punto de vista, desborda totalmente y modifica una proposición sobre la que hemos podido hablar, de la que no se ha hablado. Por tanto, nosotros vamos a mantener el texto.

Pero debo aclarar algo que nos parece importante con respecto a la presentación de esta enmienda. El señor Urbieta, al final, se ha referido a lo que era el objeto de su intervención, que era defender su enmienda; pero toda una parte primera, importantísima, la ha estado dedicando a ver cómo cogía al señor Bolea, o al señor Acín, o al Partido Aragonés. Y yo, claro, cuando ha empezado a hablar con respecto a mi persona, en las conversaciones con el señor Aragón... ¡Claro que he hablado con el señor Aragón!, yo y todos los que intervinimos, porque el señor Aragón era el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Cuando ha hablado de Tudela, yo me imagino que se refiere a cuando en la Confederación Hidrográfica estábamos presentes, PSOE incluido, todos los Grupos, que estaba presidida por el señor Aragón. Naturalmente que hablábamos del Pacto del Agua. Pero en lo que quedamos con respecto al Pacto del Agua es que las obras que pedíamos eran de justicia para Aragón, incluidas otras que no estaban, como por ejemplo las que afectaban a Teruel. Pero en ningún momento he hablado con el señor Aragón, ni públicamente ni en ningún sitio, diciendo que me parecía correctísimo que nosotros pagásemos todas las obras de expropiación, que es el objeto de esta proposición. Por eso es por lo que yo he reaccionado y reacciono: en ningún momento el portavoz que habla del Partido Aragonés ha dicho públicamente que nosotros tenemos que pagar las expropiaciones.

Y éste es el objeto. Ahora, lo demás del Pacto del Agua y que hemos hablado con la Confederación... Pues naturalmente que hemos hablado con la Confederación; ¡no faltaba más! La prueba es que ahí están incluidas, en el Pacto del Agua, todas estas obras.

En cuanto a la referencia al señor Acín, hombre —cada uno dice lo que le dice—, ha admitido que ha podido haber equivocaciones...

La referencia de Navarra no me es buena. ¿Por qué? Porque todos ustedes saben que Navarra tiene un régimen económico diferente, que las obras públicas de Navarra llevan, por su sistema foral, un criterio totalmente distinto a lo que ha ocurrido.

Y quiero decir algo más, que es que hace muy pocos meses, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, todos los Grupos, todos (PSOE, Partido Popular, Izquierda Unida y Partido Aragonés), todos, y el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, aceptaron la siguiente enmienda del Partido Aragonés: «En las inversiones que corran a cargo de la administración central, en toda la cuenca del Ebro, se observarán, en cuanto a conceptos de participación y porcentaje en las obras, el principio de igualdad, sea cual fuere la comunidad autónoma en la que se ubiquen las obras, sin perjuicio de los posibles regímenes económicos especiales», que dijeron los de Navarra que se incluyeran. Es decir, que todos hemos aceptado (presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, representantes del PSOE, Izquierda Unida, Partido Aragonés y todos los regantes) que se siguiera el criterio de igualdad. Si ahora aprobamos otra cosa, estamos rompiendo lo que nosotros ya hemos conseguido en la Confederación Hidrográfica del Ebro para el plan hidrológico de la cuenca del Ebro. A mí me alegró muchísimo el buen criterio que tuvieron los representantes del Partido Socialista Obrero Español, y su presidente de la Confederación Hidrográfica, que aceptaron esta

enmienda y la consideraron de estricta justicia. Luego, si esto va a aparecer en el plan de la cuenca del Ebro, aquí ahora nosotros vamos a sacar otro criterio.

Bueno, en cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, la verdad es que me parece que matizan nuestra proposición. En consecuencia, vamos a aceptarla, como efectivamente las aceptamos, con una matización: que el texto que nosotros estamos pidiendo que se interprete, que, evidentemente, tiene dudas (si no tuviese dudas no pediríamos la interpretación), es que nosotros decimos que el concepto de expropiación y de pago por la DGA se refiere —ésta es nuestra interpretación— a aquellas obras que sean competencia de la DGA, pero no a las obras que sean competencia de la administración del Estado. Y como hay obras que tendrá que hacer la Diputación General de Aragón, porque es su competencia, a eso es a lo que nos referimos. Por lo tanto, no ha habido ningún engaño de ningún tipo. El resto del Pacto del Agua es bueno, desde el punto de vista del Partido Aragonés, y lo que queremos es, precisamente, matizar este tema.

En consecuencia, señor Presidente —y termino—, como esta aceptación está clara, no hace falta dar ningún texto, sino, sencillamente, modificarla en este sentido, el volver a pedir a todos los Grupos que tengan la amabilidad de votar de acuerdo con nuestra propuesta.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bolea.

El señor Diputado URBIETA GALE [desde el escaño]: Señor Presidente.

¿Podría hacer una matización, ya que el señor Bolea se ha dirigido a mí?

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor Diputado URBIETA GALE [desde el escaño]: Mire, señor Bolea, yo sólo le he querido decir, y es lo que he dicho —estará en el *Diario de Sesiones*—, que resultaba sorprendente el planteamiento de su proposición no de ley. Entre otras cosas he hecho referencia a que en la estipulación segunda, el punto cinco, de la exposición motivos dice: «Son contrarios al espíritu de la resolución aprobada por las Cortes de Aragón y a la recta intención de quienes la aprobamos». Entonces, he querido resaltar que usted estuvo —así parecía deducirse de su expresión en el *Diario de Sesiones*— en la comisión negociadora o gestora de esa resolución, de ese Pacto del Agua, y que, además, estaba también dirigiéndola otro que, además, era de su Partido, que era Consejero de Ordenación Territorial, don Luis Acín, y que en el mismo *Diario de Sesiones*, don Luis Acín, en aquel momento, expresa claramente que, al igual que se hace en Navarra, «nos vamos a hacer cargo, desde Aragón, de esos gastos de expropiación y restituciones».

He querido con ello dejar patente y demostrar mi sorpresa por que, siendo del mismo Partido, sacasen unas conclusiones tan distintas, habiendo estado los dos trabajando sobre el mismo tema.

Nada más; muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muy brevemente, señor Bolea.

El señor Diputado BOLEA FORADADA [desde el escaño]: Señor Urbieta, a mí me encantaría poder hacer lo mismo que Navarra, lo cual significaría que tenemos un régimen económico foral. Ojalá pudiéramos hacer lo mismo.

En cuanto a lo que usted se refiere, a lo de la interpretación, vuelvo a decir que en ningún momento yo he mantenido ese criterio, y que me refiero, naturalmente, al Pacto del Agua, y que la interpretación, desde el punto de vista del Partido Ara-

gonés y de este modesto portavoz, es que se refieren las expropiaciones a las obras citadas.

Pero aun en el caso de yo hubiera dicho semejante barbaridad, que no la he dicho, hoy tendría la alegría suficiente para admitir que me he equivocado; pero como no lo he dicho no tengo que rectificar absolutamente nada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bolea. Llámese a votación.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor Presidente, una cuestión de orden. Es para pedir votación separada de los tres puntos.

El señor PRESIDENTE: Una vez iniciada la votación, no puede pedirse.

Sometemos a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, con las dos enmiendas, una de adición y otra de modificación, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, de cuyo texto solicita votación separada el Grupo Parlamentario Mixto. ¿En qué sentido, si nos lo quiere explicar?

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Una vez asumidas las dos enmiendas, señor Presidente, entendemos que una de ellas no podría ser apoyada por Chunta Aragonesista directamente. Entonces, preferimos la votación separada.

El señor PRESIDENTE: Iniciamos la votación. Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El primer párrafo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieciocho votos a favor, cuarenta y cinco en contra, ninguna abstención. Queda rechazado.**

Votamos a continuación el párrafo segundo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieciséis votos a favor, cuarenta y cinco en contra, dos abstenciones. Queda rechazado el párrafo segundo.**

Y votamos, el último lugar, el párrafo tercero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieciocho votos a favor, cuarenta y cinco en contra, ninguna abstención. Queda rechazado el párrafo tercero.**

Para explicación de voto, ¿desean los Grupos Parlamentarios intervenir? Grupo Mixto, Izquierda Unida... ¿Alguno más? Todos.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

La votación de Chunta Aragonesista estaba explicada ya en realidad, y no he pensado hacer uso de este tiempo; pero sí que quiero resaltar dos cosas: la primera, que Chunta Aragonesista apoya esta proposición no de ley a pesar del PAR y del pacto, y, segunda, no hemos podido apoyarla definitivamente porque la enmienda asumida por el PAR, la enmienda de Izquierda Unida, en el párrafo segundo, entendemos que sería dar un visto bueno al Pacto del Agua, con el que las posiciones políticas de Chunta Aragonesista no coinciden en absoluto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Diputado Rubio, tiene la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Para expresar, en principio, nuestro agradecimiento al Partido Aragonés por la aceptación de las dos enmiendas que complementaban y mejoraban —así lo creemos nosotros— el texto presentado.

Segundo, para explicar que la votación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida es coherente con una votación de idéntico tenor que se produjo en la Confederación Hidrográfica del Ebro, en la aprobación del plan de la cuenca del Ebro —ya lo ha explicitado antes el señor Bolea—, en el sentido de solicitar un tratamiento igualitario, a la hora de aportación económica desde el Estado central, para todas las comunidades autónomas que componen la cuenca del Ebro. Por lo tanto, la coherencia de que allí votamos a favor de que Aragón tuviese el mismo tratamiento que otras comunidades autónomas, hemos vuelto a ponerla de manifiesto hoy y, evidentemente, ha habido otros grupos políticos que no han seguido esa trayectoria.

Por otra parte, como he dicho en mi anterior intervención, quiero lamentar también un cambio de postura del Partido Popular: el señor Lanzuela solicitó, motu proprio, una comparecencia para hablar, demonizándolos —vamos a ponerlo entre comillas—, los convenios que había firmado el señor Marco, pero hoy ya se vuelve atrás ofreciendo una participación económica del Gobierno de Aragón al gobierno central.

Y, por último, debo decir que si lo que quiere decir el Pacto del Agua, si la interpretación que se hace en estas Cortes de Aragón del Pacto del Agua es que el Gobierno de Aragón va a tener que pagar esas expropiaciones, en este momento no hay capacidad económica ni capacidad financiera, bajo ningún concepto, por parte del Gobierno de Aragón para poder acometer esas obras. Si hemos tenido que cerrar un presupuesto restrictivo en el año noventa y seis, si en los años noventa y siete y noventa y ocho van a venir unos presupuestos más complicados todavía, ¿cómo es posible que ahora, motu proprio, nosotros nos predispongamos al gobierno central a soltarle unos cuantos miles de millones de pesetas, que va a ser lo que van a costar, como muy poco, las expropiaciones de toda esa gran cantidad de obras que tenemos pendientes? Por lo tanto, en ese sentido ha ido nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Rubio.
Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Diputado BOLEA FORADADA [desde el escaño]: Señor Presidente. Señorías.

Sentimos que no haya prosperado esta proposición. Pero nosotros no queremos tener un sentimiento de frustración y negativo, nos parece que la discusión ha sido buena. En consecuencia, si ha sido buena, esperemos que las consecuencias o los resultados de esta intervención de las Cortes de Aragón produzca algún efecto positivo.

Creo que en la mente de ninguno de los Grupos que han votado en contra está el entender que en las obras declaradas de interés general por decretos leyes de la Administración del Estado tengamos que pagar las expropiaciones nosotros, ni que tengamos que intervenir. Yo creo que esa barbaridad jurídica no está en la mente de ninguno de nosotros, porque si ésa fuese la interpretación, no solamente habría que aplicarla al plan de carreteras, al tema de aguas, habría que aplicarlo a todos los temas; esto infringe la ley. Por lo tanto, yo tengo la seguridad de que no está ni en la mente del Grupo Popular ni en la del Grupo del Partido Socialista.

Y, en segundo lugar, quiero hacer también una llamada a la responsabilidad de todos nosotros: que nadie saque la conclusión de que como consecuencia de esta intervención del Partido Aragonés nosotros estamos rompiendo el Gobierno de Aragón o estamos aquí diciendo que Aragón no se va a poder gobernar, que nadie saque esa interpretación. Que el Partido

Popular sepa que tiene el pleno apoyo del Partido Aragonés y que aquí tenemos una discrepancia.

Y ahora quiero hacer una llamada a la flexibilidad, en este momento, del Grupo Popular, y tengo la seguridad de que a la sensibilidad de nuestro Presidente. Yo tengo la seguridad de que este es un trago difícil, pero que hay que pasarlo, y que a partir de este momento espero de la sensibilidad, del buen criterio de la actuación del gobierno del Partido Aragonés, que hará todo lo posible y lo imposible por encontrar una solución, y tengo la seguridad de que esa solución se encontrará. Al final —no seamos pesimistas los aragoneses— veremos como el resultado ha sido bueno, veremos como al final habrá un ahorro importante para Aragón, como consecuencia de la negociación o de lo que en el futuro se haga, y eso es lo que nosotros deseamos. Pero, sobre todo, por favor, que nadie saque la interpretación de que Partido Popular y Partido Aragonés no se entienden: esto, en absoluto. Los dos partidos podemos tener criterios distintos, y es lógico que nosotros tengamos un criterio un poco diferente, porque nosotros no tenemos el gobierno en Madrid, como no lo teníamos cuando estaba el Partido Socialista Obrero Español, por eso no estamos en el mismo partido.

En consecuencia, al señor Presidente de la Comunidad Autónoma le deseamos el mayor tacto y el mayor éxito en las negociaciones que a partir de este momento pueda tener sobre un tema de tanta trascendencia para Aragón.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bolea.
Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Señor Bolea, no haga esfuerzos. Hoy, gracias a la responsabilidad del Grupo Socialista, ustedes se han podido permitir el lujo de lo que han votado, si no, en este momento estaríamos hablando de otra cosa, quizás, de la que estamos hablando en este momento.

Nosotros, desde luego, a lo que no estamos dispuestos es a ser partícipes de ninguna iniciativa tendente a intentar atenuar la mala conciencia que alguien pueda tener o algún grupo político pueda tener sobre algunas de las decisiones que haya tomado en un determinado momento. Nosotros creemos que existe una Comisión de seguimiento del Pacto del Agua, quizás poco instrumentalizada por parte de todos, pero que es el órgano en donde deben de debatirse y tratarse muchas de las cuestiones que hoy aquí hemos estado debatiendo, y que, quizás, dándoles este carácter de debate a través de una proposición no de ley, pueden tener unas consecuencias distintas a las que tendrían en un órgano creado al efecto, y ahí es donde se tendrían que haber tratado, haber discutido y haber hablado de estas cuestiones, según la opinión del Grupo Socialista.

Por otra parte, y para terminar, quiero decir que el Partido Socialista, el Grupo Socialista aplaudirá todo aquello que tienda a intentar mejorar las condiciones económicas de nuestra Comunidad Autónoma, en la medida en que se puedan lograr mejoras en todos los aspectos y en todos los temas que están en este momento concertados o convenidos con la Administración central, nosotros lo aplaudiremos. Nosotros creemos que lo que no podemos poner en riesgo en ningún momento —y en esto sí que tenemos que ser serios todos los miembros de esta cámara— es en que se venga abajo uno de los logros que para nosotros, para los socialistas, ha sido de los más importantes que se han dado en Aragón en los últimos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario del Partido Popular. Su Portavoz tiene la palabra.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor Presidente.

Lo cortés no quita lo valiente, y yo tengo que reconocer el esfuerzo y el sentido político que ha tenido hoy el Partido Socialista. En otras ocasiones he salido a esta tribuna a criticarlo agriamente, lo continuaré haciendo, y le daré los parabienes cuando se considere oportuno por la visión política y global que el Partido Socialista y la responsabilidad que ha mantenido a la hora de votar esta iniciativa parlamentaria.

Señorías, de verdad, lo digo plenamente convencido: este es un día triste para Aragón, un día triste para Aragón, estoy convencido. En esta tribuna, algunos portavoces salimos algunas veces a hacer planteamientos sobre los que tenemos dudas, sobre los que tenemos alguna duda; en este momento, señorías, tengo que decirles que este es un día triste, es un día triste porque, desde luego, ha estado al borde del precipicio un acuerdo político, que no lo dijimos nosotros, lo dijeron algunas fuerzas políticas hoy presentes en esta cámara el día más grande de Aragón, el día que, por unanimidad, se aprobó el Pacto del Agua. Hombre, que éste no era un documento perfecto lo sabíamos, lo sabíamos, y lo sabía el Partido Popular. Porque revisen ustedes el debate que se mantuvo en aquel momento, el posicionamiento que tenía el Partido Popular, que no estaba de acuerdo en algunas de las observaciones que allí se reflejaban, y lo dejo dicho aquí, pero, en aras al consenso, renunció a unos planteamientos, lo mismo que ha sucedido.

Señorías, de verdad, de verdad, éste es el segundo día triste, y tengo que decirlo, el segundo día triste. Los dos grandes temas señeros de esta Comunidad Autónoma, reforma del Estatuto de Autonomía y Pacto del Agua, aunque podamos hacer muchas otras cosas, desde luego, si éstas no salen, creo que el bagaje de esta Legislatura será pequeño, será, repito, muy pequeño. Están en peligro, están en peligro.

Señores de Chunta Aragonesista, no se atribuyan que ustedes han roto el consenso, no lo han roto ni lo van a romper, no se alegren ustedes de que la burra cojee más, que no va a cojear, al contrario. Están muy dignamente representados aquí, pero no tienen la fuerza política para cambiar unos acuerdos que creemos que interesan de verdad, que interesan a Aragón.

Señor Rubio, de verdad, tenía hoy una tentación de intervenir para decirle algo o no decirle, pero, mire usted, me puede más el corazón, de verdad, me puede más el corazón que la razón. Mire usted, el señor Lanzuela, aquí, textualmente, dijo que no estaba de acuerdo, ni está, ni estaba, ni está de acuerdo con los convenios que se firmaron. Lo de satanizar... no sé... no quiero... ¿de dónde se lo ha sacado usted? Porque usted sataniza todo, todo lo sataniza, menos lo que viene de su parte. Afortunadamente, afortunadamente, creo que tardará mucho tiempo en tener capacidad de ejecutivo para que su política satanizadora, para que sus mentes puedan aplicarla aquí.

¿Que el señor Lanzuela ha comprometido dinero? No, le digo a usted que no ha comprometido dinero. No formule juicios de valor, no mienta, así, pequeñito, no mienta, de verdad, no mienta. Simplemente, lo que ha hecho el señor Lanzuela y lo que va a continuar haciendo es intentar por todos los medios que las obras contempladas en el Pacto del Agua sean lo menos onerosas para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y quiero hacer referencia —voy a ir terminando, Presidente, voy a ir terminando de forma rápida—, quiero hacer referencia al Pacto del Agua. ¿Qué dice el Pacto del Agua, señorías?, ¿qué dice? Algún Diputado hoy presente en esta cámara, en una ocasión, siendo concejal de un ayuntamiento, me dijo: «señor Gimeno, usted no sabe sumar: nueve son más que tres»; de verdad, me dejó perplejo, porque nueve son más que tres. Ahora ya tengo las dudas sobre si el señor Gimeno sabe leer, tengo las dudas, porque lo dice claramente el Pacto del Agua,

un Pacto del Agua que se vendió aquí por parte de algunos Grupos Parlamentarios. «En las actuaciones de regulación, la Comunidad Autónoma deberá asumir las actuaciones previas de expropiación y de instrumentación de actuaciones complementarias de restitución de servicios». ¿Interpretaciones? Mil una, mil una interpretaciones políticas, mil, pero lo que dice, lo que podríamos decir del preámbulo de este capítulo V del Pacto del Agua es: «El conjunto de actuaciones propuestas supone la movilización de grandes recursos económicos —éramos conscientes—, a la vez que requiere de otras actuaciones en que la cooperación entre las distintas Administraciones (central, autonómica y local) se considere imprescindible para el cumplimiento de los objetivos».

Podríamos añadir todavía más cosas, podríamos, caben interpretaciones y, desde luego, el Partido Popular va a luchar denodadamente para que estas obras contempladas en el Pacto del Agua sean —lo he dicho anteriormente— lo menos onerosas. Y, si es posible, iniciativas las ha tomado ya el Partido Popular, las ha tomado, y en la anterior Legislatura presentó en el Senado algunas mociones en las que pretendió declarar de interés general algunas de las obras contempladas en el Pacto del Agua. No salieron, pero no vamos a renunciar, no vamos a renunciar, no sé si lo vamos a conseguir, pero, desde luego, de lo que no cabe la menor duda es de que no vamos a renunciar.

Y, desde luego, a mí me surge una perplejidad: ¿por qué estas interpretaciones no se hicieron en un momento determinado?, ¿por qué no se hicieron entonces? Porque, desde luego, aquí lo mejor que había para ver la coherencia de los distintos Grupos Parlamentarios era irnos a ver los Diarios de Sesiones. Y en el Diario de Sesiones en el que se discutía el Pacto del Agua, el representante del gobierno del Partido Aragonés lo dijo claramente —y no voy a hacer referencia a Navarra—, lo dijo para corroborar, para corroborar lo dijo claramente: «las expropiaciones y las servidumbres que se puedan generar correrán a cargo de la propia Diputación General de Aragón».

Sabíamos y sabemos que eso era, de verdad, muy importante desde el punto de vista económico y que, desde luego, difícilmente podríamos conseguirlo si no era con nuevas negociaciones, con renegociación de esos convenios, pero no para decir que no, sino simplemente para que sean lo menos dañinos para la Comunidad Autónoma.

Y como aquí hay que dedicar flores, pero, al mismo tiempo, hay que poner alguna espina, y, desde luego, la espina la están poniendo constantemente los representantes del Grupo Socialista, que aprovechan que el Pisuerga pasa por Valladolid para hacer referencia siempre a los recortes... Mire usted, don Isidoro Esteban, los doscientos mil millones de pesetas que ha recortado el gobierno —está claro— hacen referencia a un presupuesto prorrogado. ¿Qué está haciendo ahora el gobierno de la nación? Reuniéndose con quien tiene que reunirse, y seguirán reuniéndose, con el fin de fijar unos criterios que ordenen de forma definitiva los presupuestos de 1997. Y lo que también le puedo garantizar —termino, señor Presidente, y gracias por su generosidad temporal—, lo que sí le puedo recordar y garantizar es que el tratamiento que el gobierno del señor Aznar va a dar a Aragón va a ser diametralmente opuesto al que dio el señor Felipe González a la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]: Señor Presidente, por alusiones.

Quería decir que he sido citado dos veces, y no recuerdo si la en primera ha sido, textualmente, por lo mismo.

Cuando el Presidente de la Diputación General de Aragón compareció hace unos meses era no a voluntad propia, como usted ha reiterado hoy —por favor, sea textual en los juicios—,

fue porque hubo una interpelación del Partido Socialista, una interpelación que me hubiera gustado que no se hubiera producido, porque sabía que era un tema, cuando menos, muy delicado, en el que sigo sin estar de acuerdo en los convenios. Y usted ha reiterado ahora si sataniza o no.

Le quiero recordar que los convenios legalmente firmados por don José Marco, que a mí no me gustan, ni me gustaron, eran apoyados, en un gobierno, por su Grupo, por su Grupo.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Está el tema suficientemente debatido, no ha habido alusiones...

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Ha habido una alusión, me ha llamado mentiroso...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón.

No ha habido alusiones. Como miembro del gobierno, tiene la oportunidad de intervenir en cualquier momento. El debate está cerrado.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Señor Presidente, el Portavoz del Partido Popular me ha llamado mentiroso. Yo creo que tengo derecho...

El señor PRESIDENTE: Esta Presidencia considera que el debate está ultimado. Acepten la autoridad de la Presidencia.

Pasamos al punto tercero del orden del día, que es la interpelación número 8/96, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con sus actuaciones en materia de regadíos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Casas Mateo.

Interpelación núm. 8/96, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con sus actuaciones en materia de regadíos.

El señor Diputado CASAS MATEO: Señor Presidente. Señores Diputados.

Este Pleno está tocando esta mañana temas de altura, y es un placer para el portavoz del Grupo Socialista volver a reiterar una vez más este tema de gran altura, como es el tema de los regadíos aragoneses, pero no simplemente para hablar una vez más de regadíos —se habla mucho de regadíos, se habla demasiado de regadíos—, sino para concretar lo posible en el tiempo, lo posible en lo económico, lo posible en el territorio. Se habla tanto como que yo me he tomado la molestia de ver que en el último año hay ciento cincuenta declaraciones en prensa en relación con los regadíos, probablemente es uno de los temas estrella a la hora de transmitir la opinión de un gobierno, la opinión de la sociedad a la población, a los lectores; ciento cincuenta declaraciones, algunas de ellas muy sustanciosas.

Pero no se trata de venir aquí a hacer un análisis del pasado, de quién es más o menos regante, de quién lo tiene más o menos en el frontispicio, de a quién se le llena más o menos la boca de agua, sino que estamos en un momento en el que es necesario concretar, teniendo en cuenta los cambios que han existido a nivel de la Administración central y a nivel del Gobierno de Aragón. Es una etapa nueva, no sé si para bien o para mal, políticamente entiendo que para mal, pero tampoco hay

que satanizar nada en ese sentido. Los hechos nos demostrarán con el tiempo si estamos equivocados y el gobierno está acertado en ese caso, o viceversa.

Queremos darle una oportunidad al gobierno para que venga aquí —es la segunda vez que viene en un año a hablar de regadíos, que tampoco es mucho— a dar esperanza, como mínimo, a los aragoneses, a diluir esas dudas que en este momento existen sobre este plan estratégico que para Aragón suponen los regadíos. No venimos ni a decir que sin agua no hay vida, que Aragón sin riegos es un desierto, no venimos a reiterar muletillas, que bastante conocidas son y bastante aprendidas las tenemos.

Los cambios que se han producido en el país tanto a nivel de gobierno central como a nivel del Gobierno de Aragón en el último año, naturalmente conllevan los necesarios períodos de reflexión y adaptación a la realidad de los gobernantes. Pero el Gobierno de Aragón ya lleva un año prácticamente, y ya disponemos de la transcripción de la idea que la nueva Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación ha podido lanzar en su exposición del programa de gobierno en las Cortes Generales el día de ayer, a estas mismas horas. Con lo cual, ya tenemos algunos fundamentos para intentar concretar por parte de la nueva administración de Madrid la estrategia nacional de la política de regadíos, y por parte de la administración autonómica, en consecuencia, cuál va a ser su estrategia, su orientación.

Hoy por hoy —porque queremos hablar de realidades fundamentalmente—, tenemos publicado —el martes 19 de marzo de 1996— un acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional de Regadíos «Horizonte 2005», publicado el 19 de marzo de 1996. Eso es una realidad que está ahí. Este acuerdo —no se nos oculta a nadie—, es de enorme importancia dentro de lo que puede ser un pacto nacional en este tema estratégico, y, por consiguiente, con problemas de visceralidad, con disfunciones entre las comunidades autónomas, con... en fin, difícil de concretar. Y es cierto que se ha conseguido ahí —y creo que hasta los miembros del Gobierno de Aragón lo han reconocido— un acuerdo de gran calado, que probablemente el nuevo gobierno tenga la necesidad de revisar —no sé en qué sentido, porque, desde luego, desde Aragón parece que se dio la conformidad—, de completar —puede ser que quiera completarlo aquí, en este hemiciclo, porque hay personas que nos tienen que aclarar esas cuestiones, que supongo habrán estado dentro de las conversaciones con la nueva titular del Departamento, cuestiones de indudable importancia.

La primera duda —porque venimos, más que nada, a resolver dudas— que nos asalta es saber qué va a pasar con ese plan. Para Aragón supone la finalización y la puesta en riego nada menos que de sesenta y siete mil setecientas setenta y seis hectáreas en zonas de competencia de la Administración central y la modernización, nada menos, que de ciento veinte mil hectáreas de viejos regadíos. En definitiva, supone un esfuerzo del orden de ciento diez mil millones entre ambas Administraciones, con lo cual no estamos hablando de un tema cualquiera: estamos hablando de algo que puede marcar el futuro de esta tierra, en gran manera.

Pero nos caben algunas dudas: ¿de verdad creemos desde Aragón, cree el Gobierno de Aragón en el Plan nacional de regadíos o no cree? Hemos oído de todo; hemos leído de todo. Nos gustaría que aquí, en esta cámara, se confirmara si se cree en ese acuerdo al que se llegó en una negociación no exenta de tensiones o no exenta de declaraciones más o menos altisonantes. Pero también nos cabe una duda: si cree la Administración central, si la nueva titular de la cartera cree en ese Plan. Porque yo me he tomado la molestia de analizar el discurso que ayer la titular de la cartera hizo en el Congreso de los Diputados. Lógicamente, el debate hay que establecerlo allí, pero como tiene repercusiones hacia Aragón, quiero transmitirles mis impresiones. Ese discurso consta de quinientas líneas; de las quinientas líneas, solamente

cinco líneas están dedicadas a los regadíos, algo que nos preocupa. Y dice lo siguiente —leo, textualmente—: «el segundo pilar de este Plan sería la formulación y aplicación de un auténtico Plan de regadíos de ámbito nacional, donde ese bien social que es el agua encuentre una utilización racional al servicio de la modernización y la competitividad del sector, el mantenimiento de la industria agroalimentaria y la fijación de la población en el territorio.» Son cinco líneas de contenido, pero cinco líneas dentro de un tema que entendemos debe ser un pilar básico, como de alguna manera dice la Ministra, pero que no desarrolla más. Y nos preocupa que hable de «un auténtico Plan», como si el Plan al que el Gobierno de Aragón ha dado su conformidad —como otras comunidades autónomas, aunque no lo hayan firmado— no fuera auténtico. Se supone que todo es mejorable, pero ¡cuidado!, nos preocupa una cosa: que no estemos utilizando el Plan nacional de regadíos como una simple coartada, una simple coartada, y su posible revisión, su posible mejora y su posible autenticación para no invertir, para no llevar adelante los planes que esta tierra necesita.

La nueva Ministra también, en otras declaraciones, dijo que a partir de octubre, en un año, tendría listo el Plan de regadíos; eso supondría retrasar prácticamente dos años las expectativas, porque sabemos que el Gobierno de Aragón ha condicionado todo ahí, y hay una disposición adicional decimoquinta en la que se nos dice que pondremos el dinero que haga falta si Madrid no lo pone. Muy sibilino, para demostrar que se tiene mucha voluntad, pero que no se pone un duro. A mí me gustaría que el Gobierno de Aragón reflexionara si no hay otros caminos, porque si de verdad se va a retrasar el Plan nacional de regadíos, ¿por qué el Gobierno de Aragón no intenta, haciendo uso de esos recursos de que, según la disposición adicional decimoquinta, dispone, llegar a un acuerdo con la Administración central para adelantar, en su parte, esas líneas de actuación?

Hay muchas cosas que nos preocupan, hay muchas cosas que queremos que se nos concreten. Por ejemplo, en este momento, hay que reconocerlo —señor Consejero, supongo que es usted el que contesta—, que prácticamente las grandes obras de Aragón están paralizadas en cuanto es la puesta en riego: respecto a Monnegros, no se ha firmado el convenio este año; en Bardenas, se marchó la empresa. En sus presupuestos, prácticamente no dispone usted de cantidad significativa alguna para impulsar los planes que hasta ahora ejecutaba la Diputación General de Aragón. Solamente Calanda-Alcañiz está avanzando a través del Fondo especial de Teruel. Los regadíos sujetos fundamentalmente al presupuesto de la Diputación General de Aragón se han quedado prácticamente sin dotación, solamente existen esos ochocientos millones, alrededor de ochocientos millones en la sección 25, de la Ley de regularización, para pagar obras efectuadas, pero no hay nuevas inversiones en marcha.

En razón a los regadíos de interés regional, queríamos preguntarle si el Departamento de Agricultura o el Gobierno de Aragón propugnan su inversión y su financiación a través de una estrategia nacional. Y vamos a ir concretando una serie de preguntas, porque parece que el tiempo se agota. Partiendo de que, en este momento, según nuestro criterio, humilde criterio, nunca en la historia de nuestra autonomía se habían vendido tantas expectativas, tantas declaraciones (ciento cincuenta en los últimos meses), contrastando con una realidad tan pobre, en este momento, una realidad tan pobre que hasta la CREA está dispuesta a echar una mano y poner hasta treinta mil hectáreas por su cuenta. No sé si es una manera de movilizar a la sociedad civil que desde el gobierno, desde las instituciones públicas no se puedan hacer las cosas, pero esa es la realidad.

Nos preocupa saber si las obras Calanda-Alcañiz se van a continuar financiando con el Fondo especial de Teruel y de esa manera estemos renunciando a la financiación con el Plan nacional de regadíos, porque ahora, en el Plan nacional de regadíos,

se incluye Calanda-Alcañiz; ese dinero, tal vez, podríamos destinarlo a otra cosa. ¿Si vamos a esperar a continuar nuestros regadíos en Bardenas a la aprobación del Plan o vamos a buscar otra fórmula? ¿Si entiende el Gobierno de Aragón que serán capaces de poner encima de la mesa, encima del presupuesto, en la inversión, los aproximadamente cinco mil quinientos millones anuales que van a necesitar para poner en marcha tanto el Plan de modernización como el de nueva superficie de regadío? ¿Si ese esfuerzo presupuestario no va a repercutir en los regadíos de ordenación territorial de más importancia para Aragón en este momento, que son las zonas deficitarias de la margen derecha? O si tendremos los recursos suficientes para que las zonas que tienen que soportar los embalses no se pongan en la situación que en este momento están prácticamente, de manera frontal con la nueva puesta de superficie de regadío. Hay muchísimas dudas, son muchísimas las dudas que nos asaltan en este momento.

Señor Consejero...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Casas, por favor, vaya terminando.

El señor Diputado CASAS MATEO: Voy terminando, señor Presidente.

La pregunta es muy simple. Declaraciones, las conocemos todas; sabemos las intenciones, sabemos la importancia de los regadíos, sabemos hasta qué punto todos los deseamos. Pero la pregunta es muy simple: ¿cuál va a ser la política del Gobierno de Aragón en relación con la creación de nuevas superficies? Esa es la pregunta, que esperamos que la respuesta sea igual de clara que la formulación de esta pregunta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Casas.

Para respuesta de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY): Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Casas. Ciertamente, voy a intentar darle cifras concretas y actuaciones concretas. En primer lugar, lo que está claro es que la política en materia de regadíos realizada en la Comunidad Autónoma de Aragón tenemos que entenderla en un marco competencial que está delimitado, como usted bien sabe, por el Decreto 643/85, de transferencias, y por el convenio anual en el que se fija la coordinación y colaboración para el desarrollo de las actividades conjuntas.

Entonces, para clarificar los criterios de actuación en el horizonte más inmediato y establecer una programación de las nuevas superficies a desarrollar y de aquellas otras que todos pensamos que deben ser mejoradas, es conveniente lógicamente disponer de un documento serio de planificación. A este planteamiento respondía la elaboración del Plan nacional de regadíos, del cual ya tuve ocasión de hablar antes a sus señorías, el pasado día 30 de noviembre. En aquella intervención, en la cual pienso que tuve duras palabras hacia el entonces documento de avance, encontraba que a partir de una filosofía —pienso que muy realista— y unos objetivos ambiciosos, nos encontrábamos con unas conclusiones que aparentemente resultaban decepcionantes, tanto cuantitativa como cualitativamente hablando; es decir, no se abordaba en serio el programa de la jerarquización de regadíos, a pesar de que se anunciaba y a pesar de que tenía, según el propio documento de avance, que ser incluido en el Plan nacional. Y ahí, quiero recordarle a su señoría que, realmente, yo no es algo que me haya inventado, que cuando usted lee el documento de avance, el propio que elabora el Plan, dice: el Plan nacional de

Aragón... perdón, el Plan nacional de regadíos deberá priorizar ese tercer apartado, ese famoso millón cincuenta y tres mil pesetas.

Entonces, me pregunta dos cosas: la primera es si creo en un instrumento planificador. Ciertamente, creo en él; sí creo en los dos apartados del instrumento de planificación que se acordaron entre el gobierno central y el gobierno de la Comunidad Autónoma, totalmente de acuerdo. Luego los podremos analizar un momento; pero totalmente de acuerdo. Sí creo en lo que dicen las cinco líneas que usted nos ha leído; yo no había tenido ocasión de leer aún esa intervención. Sinceramente, creo en ellas. Creo que son cinco líneas —como usted muy bien ha definido— de principios jugosos y claros, en los cuales me parece que todos estaríamos de acuerdo y probablemente rubricaríamos. Asalta la duda de «auténtico». El Plan de regadíos «auténtico». Señor Casas, cuando el Consejo de Ministros aprobó el Plan de regadíos con un claro carácter electoralista, estaba aprobando un documento en clara contradicción con su avance, porque ignoró totalmente un capítulo muy importante de ese Plan, que era la jerarquización, y que en el propio avance nos lo había dicho. Se limitó, dentro de los tres grandes apartados, a explicitar los acuerdos en modernización y los acuerdos en planes de ejecución. Pero todo lo que era el futuro, es decir, la planificación de futuro, no existe; y cuando digo que no existe, estará usted de acuerdo, porque yo no la encuentro —y supongo que usted tampoco— en el documento.

En este sentido, yo creo que he estado defendiendo en los casi once meses que llevo de Consejero que Aragón a lo que ciertamente debe oponerse es, dentro de los planes que ya estaban en ejecución, a la eliminación de superficies que ya estaban aprobadas, ya que aquellos argumentos que se empleaban de carácter medioambiental, para mí, al final, lo que no hacían es si no darles aún más peso a las necesidades del punto de vista medioambiental y vertebrador de que esas pretensiones históricas de Aragón no se vieran defraudadas. Y realmente, yo creo que lo he explicado en muchas ocasiones, el modelo de agricultura en el cual tenemos necesidad es el de un regadío interaccionado con una superficie de secano; estos llanos son regadíos, señor Casas, de los que se hacían en la postguerra. Yo siempre recomiendo —y usted se los conoce, seguro, mejor que yo— que se visite cómo es un nuevo regadío, que se vea cómo es un conjunto de superficies en las cuales ya no se mueve la tierra en casi ningún caso, al menos en las zonas modernas, y se está compaginando secano con regadío, y nuestra primera fábrica, que es el ganado. Y está claro que tenemos necesidad en muchos de esos casos, también, de proteger valores naturales con los que allí contamos. Yo creo que éste es un planteamiento que cualquier persona que quiera a esta tierra tiene que estar de acuerdo, y es el planteamiento, señor Casas, que yo he defendido siempre, no sólo ante el Ministro anterior, ante la Ministra actual, y en las diferentes conferencias sectoriales en las que se ha tratado el Plan de regadíos.

Vamos a ir a cifras, que me parece muy correcto. Sólo por pasar muy rápido y recordarlo, sobre la propuesta inicial, y le he visto antes que utilizaba —siempre— las diecisiete mil en ejecución... Como ésas estaban en ejecución, déjeme que hable de los sectores, de los planes en ejecución que no estaban ¿eh? El Ministerio nos proponía treinta y tres mil; nuestra contrapropuesta fue de cincuenta y cinco mil seiscientas; se llegó a un acuerdo: prácticamente, de cincuenta mil. Es decir, se incrementó el 50% en el acuerdo. Y en el caso de modernización, el gran sacrificio de Aragón supuso que de ciento veintinueve mil iniciales se llegara a un final de ciento veinte mil, con un pequeño truco —y tiene usted razón, señor Casas—, que es la parte proporcional de los canales de Lodosa, etcétera. Pero estamos hablando de que se seguía manteniendo un ritmo, en el cual, históricamente, Aragón había dado ejemplo en la modernización de sus regadíos. Que esos que nos critican, esas comunidades que nos están critican-

do de que aquí no hagamos nuevos regadíos y hagamos modernización, deberían darse cuenta de que en sus malos regadíos la pérdida de agua va al mar, y en cambio en Aragón, en los malos regadíos que tenemos, la pérdida de agua se recoge aguas abajo y vuelve a ser utilizada, con lo cual yo creo que ya está bien de esas críticas que se hacen en Aragón.

Entonces, bueno, creo que el resultado final de aquel acuerdo —y repito que eran planes en ejecución y modernización—, incidía de forma notable con un incremento del 50% en el progreso de esos regadíos establecidos. Pero bueno, estamos hablando de planificación, no es sólo aquello que ya estaba aprobado. Entonces, yo querría hacer unos comentarios con unas cifras. Regadíos de interés local: estoy totalmente de acuerdo. Son muchas veces más importante para el futuro y la vertebración de nuestro territorio los pequeños regadíos en la margen derecha, pequeños regadíos vertebradores, y claro que los tenemos que contemplar, y entonces ¿qué es lo que hemos hecho? Pues en ese sentido, en el presupuesto de este año, sí que figura y ya sale la obra, el atacar la actuación de Fuendejalón-Picador, financiada ya desde este año, y terminar la de Cascajera, con un presupuesto total de casi cuatrocientos diecinueve millones de pesetas. Está pendiente —y lo tenemos preparado para incluirlo en el próximo ejercicio— el inicio ya de obras en la zona de concentración parcelaria de Longares, con un presupuesto de unos doscientos cuarenta millones.

En la potenciación de las actuaciones en las zonas regables, como medidas complementarias para esa rápida transformación de las zonas y del aprovechamiento de las reformas estructurales ya realizadas en zonas de concentración parcelaria, es por lo que desarrollamos el Decreto 32/96, con dos líneas de actuación: la primera, claramente en apoyo de la sistematización de las tierras de regadío, uniendo ambos tipos, es decir, en zonas declaradas de interés nacional y también en las zonas de concentración parcelaria. Si tiene interés, le puedo enseñar un poco cuál es el estado de peticiones. Y también se incluyó la medida de apoyo en la mejora de la gestión de las comunidades de regantes, como saben.

En cuanto a la modernización de regadíos —luego le hablaré del convenio, esté tranquilo con eso—, el mecanismo que hemos aplicado es de nuevo el Decreto 32/96; si se lo ha leído, se acordará que no nos atrevemos a poner porcentaje, porque como usted sabe, porque me lo ha oído en muchas ocasiones, el Ministerio tuvo mucho cuidado (siempre nos hablaba del 70% de financiación por parte de los entes públicos, cuando a mi corto entender en Aragón no se puede llegar a ese porcentaje, porque sería ilegal, entre otras cosas, pero, bueno, nos seguían vendiendo que España era toda objetivo 1, menos los ricos, que éramos nosotros, que no lo tenemos. En cualquier caso, lo que sí le quiero decir es que en estos momentos tenemos en ejecución en obras de modernización un total de mil seiscientos noventa y tres millones de presupuesto, y que en base a ese decreto ya tenemos solicitudes por valor de nueve mil seiscientos quince millones de pesetas de inversión —luego hablamos de su financiación—.

Una segunda línea de actuaciones dentro de este programa de modernización de obras de regadío está ligada a la ejecución de concentraciones parcelarias, y en esta situación nos encontraríamos con las zonas de concentración cuyo proceso está avanzado, en situación de ejecución, como son Osera, Cetina, Ariza y Aniés, cuya inversión total se estima en unos seiscientos doce millones de pesetas.

En las actuaciones en zonas regables de interés nacional de los planes en ejecución, en estos momentos, a pesar de la reducción que como usted muy bien sabe hizo el Ministerio —a cuya cabeza se encontraba don Luis Atienza a principios de este año—, seguimos teniendo una actuación en el año de dos mil ciento cuatro millones de pesetas de obras en marcha, que si quiere, le explico con detalle, que deben, lógicamente, ser

incluidas en la firma del convenio de este año. En este sentido, fue uno de los temas principales en la reunión que tuve el pasado 16 de mayo con la Ministra; le llevé y le llevaba una propuesta, y es que la aportación —porque queda desequilibrada en estos momentos la Comunidad Autónoma— era de esos dos mil ciento cuatro, y me parece que son mil trescientos setenta y seis nosotros, y el resto el gobierno central. Y lo que sí que le planteaba es duplicar, y le presenté un calendario de forma que pudiéramos acelerar ese ritmo de ejecución, y también abrir, conforme se estipulaba en el Plan nacional de regadíos, dos o tres sectores en este mismo ejercicio.

Me habla de la cofinanciación de las actuaciones. ¡Hombre!, cuando hablamos que el Plan nacional de regadíos son ciento diez mil millones, no se nos olvide que Aragón tendría que hacer frente a veintisiete mil quinientos. Exacto. Tenemos los retornos, el cincuenta del 50%, y es de la forma en la que claramente se está trabajando. Si quiere, le doy luego más detalles sobre las inversiones.

Sí que le quiero decir una cosa en relación —perdóneme, Presidente, por extenderme—, en relación con la firma del convenio y en relación con la transitoria. Lo que la transitoria está diciendo es que en el mismo momento en el que firmemos el convenio, aparece ese dinero, dijéramos, se aflora ese dinero en el presupuesto. Se va a producir un caso —y algún día se lo explicaré con detalle—, y es que al hacer esa aparición de ese nuevo dinero en el presupuesto, dado que el otro, los mil trescientos setenta y seis, lo tenemos en Ley de regularización para ser pagados el año que viene, permitiría abrir nuevos sectores y adelantar financiación en ese sentido para ser cuadrada en el ejercicio noventa y siete con el gobierno central. Con lo cual, me parece que comprenderá por dónde iba la historia que usted mismo me pide, el porqué no adelantamos. Ese era el camino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para réplica, tiene la palabra el Diputado señor Casas por tiempo de cinco minutos.

El señor Diputado CASAS MATEO: Quiero dejar constancia del gran logro de tener un debate tranquilo; esperemos que termine igual, porque conociendo los caracteres de ambos en estos temas... No echo la culpa a nadie.

En todo caso, señor Consejero, me permitirá que valore su información como un ejercicio más de ingeniería financiera, justificativa de cara a la posible recogida de los medios de comunicación de su intervención, que no a realidades palpables. Tengo que valorarlo así. En todo caso, le valoro la imaginación que le pone a la hora de intentar vendernos cantidad de inversiones que realmente, que realmente, detrás, y usted lo sabe como yo, de lo que dispone es de ciento cincuenta millones para regadíos de interés local, para apoyar peticiones de nueve mil seiscientos millones. Ya de los siete mil que había anteriores, en el 109, o que dispone de cuarenta millones, creo que era para apoyar el amueblamiento de superficies en zonas o en agricultores que no pudieran acogerse al 1887 antiguo o al 204 actual.

Igualmente, el tema de la disposición adicional decimoquinta, yo entiendo que el hecho de que los presupuestos, como tal ley, digan que, efectivamente, el día que se firme el convenio aflorarán esos dineros, ese dinero que no sabemos ni cuánto puede ser, pero que yo calculo debería ser del orden, si tomáramos la media de cuatro mil quinientos millones a cinco mil —me imagino que el primer año serán menos, tampoco vamos a maximizarlo ya el primer año—, si esos recursos existen, si existe la posibilidad, yo creo que el gobierno tiene la posibilidad también de hacerlos aflorar, aunque la firma del convenio del Plan nacional de regadíos no se produjera ya. Porque lo que

ha quedado claro también en su intervención es que no conocemos en este momento cuál es la fecha ni el criterio de verdad, de verdad, de la señora Ministra, más allá de las declaraciones altisonantes y que todo el mundo suscribiría, que desde Joaquín Costa hasta aquí todo el mundo suscribiría esa declaración, pero más allá de eso no tenemos ninguna concreción, cuando yo le recuerdo que usted reclamaba al señor Atienza que diera más agilidad a la firma de aquel convenio que, por lo visto, se había hecho con carácter electoralista. Bueno, yo solamente le diría una cosa: si se hubiera hecho con carácter electoralista, el Plan nacional de regadíos no se hubiera publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el día 15 de marzo, se podía haber publicado el día 15 de febrero. ¡Hombre!, cuando publicas una cosa en el Boletín Oficial con posterioridad a la elecciones, creo que el que hace el estudio de la repercusión que puede tener en los votantes pues está muy mal ¿no? ¡Publíquelos usted antes de las elecciones!

No vemos, de verdad, en lo que usted nos ha planteado más que algunas buenas intenciones. Desde luego, el carácter de amante de lo rico no se lo vamos a quitar, pero todas las cifras que usted da del Plan nacional de regadíos, por supuesto, no solamente las conocemos, sino que las tenemos informatizadas y muy analizadas. Entonces, no nos aporta nada nuevo diciéndonos que, efectivamente, son sesenta y siete mil setecientos setenta y seis hectáreas. Y yo sí que le diría una cosa: cuando usted ha hecho los números sobre la modernización, efectivamente, Aragón renuncia nada menos que a cincuenta y cinco mil hectáreas de modernización. Haga usted la suma y verá cómo le saldrán y, si no, posteriormente al debate le pasaré los datos, a ver si hay algún error por mi parte, pero mucho se ha renunciado.

En realidad, en la negociación que ustedes hacen con Madrid, en general, se mantiene la inversión global, que es lo que cuenta, el dinero, y ustedes hacen una redistribución con la que nosotros precisamente no estamos de acuerdo, es decir, nosotros estaríamos más de acuerdo por haber potenciado el tema de modernización, y no solamente porque nos digan otras comunidades autónomas que aquí estamos despilfarrando, que efectivamente no es así —tal vez despilfarremos bastante menos que ellas—, sino por el propio interés nuestro. Es decir, tenemos una afección en Aragón que es muy importante, que es la construcción de embalses, y no podemos ir a las zonas a embalsar a decirles a los habitantes de aquellas zonas que como abajo despilfarran mucha agua tenemos que hacer el paso más grande, pues no sería lógico. Solamente, aunque fuera por esa razón —que hay otras muchas: medioambientales, etcétera—, solamente por esa razón deberíamos tener mucho interés en la modernización de nuestros regadíos.

Cuando ha querido concretar alguna actuación, pues, mire usted, Picador y Cascajera y Calabazar, bueno, son antiguas ideas que nosotros, concretamente, Picador y Cascajera —en palabras del señor Urbieto— fue la única obra nueva que abrimos en nuestro tremendo mandato despilfarrador, solamente una obra nueva. ¡Fíjese, qué poco!, ¿verdad? Lo demás venía todo de atrás, y a veces se nos da la razón también a otras discusiones. Bueno, pues no está muy bien. Yo felicito a las personas de Fuendejalón, pero me parece que esto es muy poco.

Y también tengo que decirle dos cosas: por un lado, la interpretación que usted hace de lo que dice el avance del Plan nacional de regadíos, lo que decía el avance sobre las superficies fuera de zonas de interés nacional o interés general de la nación. Si hace el favor y tiene los párrafos a mano, me gustaría que me los leyera, porque el Plan nacional de regadíos fundamentalmente a lo que va es a cerrar los planes de interés general de la nación o interés nacional, a la modernización como un tema de interés general, y, luego, lo que no hace es quitar las competencias transferidas que tienen las comunidades autónomas en los regadíos de

interés local o los pequeños regadíos, eso no lo he encontrado en ningún sitio, y, tal vez, también sea otro error mío de interpretación, con lo cual le rogaría que usted me leyera el párrafo, si existe.

Nosotros, de verdad, le tenemos que decir lo siguiente: en este momento, en Aragón, Bardenas está paralizado, Monegros está prácticamente paralizado, y nos alegramos de que el convenio exista, aunque mil trescientos setenta y seis millones nos parece muy escaso, pero por los menos que exista, que continúe con esa idea. Pero, realmente, hoy la situación de los nuevos regadíos en Aragón es prácticamente inexistente comparado con las situaciones anteriores, sus presupuestos prácticamente no contemplan más que, exagerando, mil millones con la Ley de regularización, frente a inversiones tradicionales tanto del gobierno PAR-PP anterior como del gobierno socialista del orden de tres a cuatro mil millones anuales.

El plan de modernización de regadíos, en cuanto a los recursos de la Comunidad Autónoma, nos parece infradotadísimo, o sea, es una pena que en este momento sean ciento cincuenta millones los que puedan destinar a esa plan, y, por tanto, le rogaríamos que, en todo caso, reconozca, si es así, que usted no tiene más recursos, que hace todo lo que puede, pero no nos llenemos la boca de grandes declaraciones cuando, realmente, la realidad es bastante triste.

En mejorar esa realidad va a contar con nuestro apoyo, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, como en su día contó con el apoyo de un Ministerio regido por los socialistas, al que usted, por supuesto, tuvo que arrancarle lo que pudo, pero le anunciamos una moción dimanante de esta interpelación en la que fijaremos nuestros criterios de futuro. Sí le advierto una cosa, como decía en los antecedentes de la interpelación.

Hay un tema que nos queda por aclarar, y si quiere usted puede decir hoy aquí lo que opina. Yo le hablo de que en Aragón, con la negociación del Plan nacional de regadíos, hemos perdido diez mil millones con arreglo a la situación previa a la negociación, y rápidamente lo explícito. Las actuaciones en marcha y futuras actuaciones aprobadas con cargo a la Diputación General de Aragón eran exactamente de —valoradas al coste que lo valora el Plan nacional de regadío—, exactamente de veinticuatro mil millones de pesetas, de aquí al 2005 o al 2010, las que se recogen, y las que estaban a cargo del gobierno central eran exactamente de cuarenta y cuatro mil millones, veinticuatro frente a cuarenta y cuatro. Hemos sumado ambas cantidades y las hemos dividido por dos: diez mil millones. Yo le instaré a que usted intente renegociar con el nuevo Ministerio, a renegociar al alza esas cantidades para que de una tacada no tengamos tanta fricción como tuvimos con la Expo, con lo otro, con lo de más allá, con todo aquello que tuvimos; y estos diez mil millones han pasado desapercibidos, pero a mí no, porque los tengo en el ordenador, señor Consejero, y si estoy en un error, si quiere me lo aclara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Gracias, señor Presidente. Voy a ser lo más breve posible.

En primer lugar, tres o cuatro aclaraciones. Señor Casas, el que no se publique a fecha posterior a las elecciones no significa que no se venda muy bien públicamente. Segundo, sus argumentos, lo de la modernización, no vamos a dudar: todos somos creyentes en la modernización.

Me ha encantado cuando ha dicho antes que en esos famosos dieciocho meses las únicas obras de regadíos, según usted, que inició fueron Cascajera y Picador, según le dijo el anterior Consejero. Yo le quiero aclarar una cosa: déjelo usted en la que fue,

que fue Cascajera, porque Picador, le repito, se va a iniciar ahora. Con lo cual, fíjese, ya me puedo ir tranquilo porque he iniciado tantas obras y tanta superficie de regadío como usted durante diecinueve meses. En el fondo, me ha dado usted una alegría.

En relación al documento del avance de plan en el que se lo explicita, perdóneme que no tenga el tomo gordo, pero como ese tomo gordo creo casi sabérmelo de memoria, si busca en la página 151, me parece que lo encontrará. Si no es así, por favor, yo intentaré al llegar a la oficina decirle exactamente el tomo y la página.

De sus famosos diez mil millones, señor Casas, se lo he oído en muchas ocasiones; como uno hace muchos años que descubrió sus limitaciones, incluso de este tema estuve hablando con su predecesor, y da la casualidad que ninguno de los dos —y puede que es que seamos los dos muy cortos, en mi caso no lo dudo, en el del señor Urbietta sí—, ninguno de los dos encontramos ese juego mágico, a no ser que es que se le esté ocurriendo incluir las partidas del MOPTMA, y le recuerdo que el Plan nacional de regadíos sólo incluye las del MAPA.

Y déjeme, finalmente, decirle una cosa: de la agilidad en la firma del convenio, mis críticas a que ese convenio no se hubiera firmado en las fechas de otros años y en cumplimiento de un compromiso verbal de uno de los entonces responsables. Pues, mire, de las cosas que más le duelen a uno es cuando lo engañan ¿no?, y cuando lo engañan y le dicen a uno: bueno, se va a aprobar el Plan nacional de regadíos para inmediatamente firmar el convenio, luego le dicen que no hay dinero, pero ¡qué curioso! ¿Sabe usted, señor Casas, que el gobierno central anterior sí que firmó algún convenio de obras?, y no hará falta que le diga con qué comunidad, empieza por «a» y no se llama Aragón. ¡Fíjese que curioso!, para eso sí que hubo dinero, para firmar el convenio de esa comunidad sí que hubo dinero, pero para el resto de las comunidades no hubo un duro.

Pero no sólo eso, señor Casas, cuando a mí ustedes me pusieron a pingar —y perdón por la expresión coloquial— por no apoyar los créditos de la sequía, resulta que ahora, cuando la señora Ministra intenta afrontar su presupuesto, encuentra que, claro, tiene que pagar sólo dieciséis mil millones de pesetas en créditos, en intereses de los créditos de la sequía, con la fabulosa dotación de mil seiscientos cuarenta millones, que es los que tiene en la partida presupuestaria que ustedes les habían dejado, tristemente.

Claro que estoy presionando para firmar cuanto antes el convenio. Sí que me parece que como militante del Partido Socialista y como Diputado del Grupo Socialista, no creo que usted tuviera ninguna fuerza moral para pedirle mayor agilidad en la firma del convenio al Ministerio, cuando lleva un mes y está lógicamente tomando tierra, y cuando el Ministerio de su color nos tomó el pelo, para hablarlo claro, porque ¡qué curioso!, le repito, el convenio de obras de otra comunidad autónoma que empieza por «a», y no es Aragón, sí que lo firmaron.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

¿Desean intervenir los restantes Grupo Parlamentarios? Grupo Parlamentario Mixto. Izquierda Unida de Aragón, ¿desea intervenir? ¿Partido Aragonés? ¿Partido Popular?

Muchas gracias.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Buenos días, o buenas tardes. Voy a intentar ser breve.

A modo de preámbulo, voy a glosar una pequeña parte de la exposición de motivos de la interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, donde se critica al gobierno Lanzuela por lo mal que se negoció ese Plan nacional, llamado,

de regadíos, y los gravísimos perjuicios que va a causar a Aragón haber aceptado esa cofinanciación al 50%.

¿Quién engañó a quién, señor Casas? Su denuncia está implicando una cierta maldad en el gobierno español del entonces PSOE. Igual Madrid ha cambiado de criterios de financiación con el principal objetivo de perjudicar a Aragón especialmente. En todo caso, quizá no sea ésta la primera vez que suceden esas cosas y, lamentablemente, no será tampoco la última.

Por otra parte, antes he estado hablando en una proposición no de ley anterior, se ha estado hablando de esos otros convenios que realizó otro Gobierno de Aragón presidido por otras personas de otro partido, que parece ser que también atentaban gravemente contra los intereses de Aragón. Pero no voy a entrar en más preámbulos.

El 30 de noviembre de 1995, hace siete meses, el Consejero señor Lasa compareció en estas Cortes de Aragón para informar sobre el llamado «Plan nacional de regadíos» con un mes de retraso, por cierto, con respecto al inicio de ese debate social o debate público, y uno de los más ilustres Diputados de uno de los Grupos que sustentan al Gobierno de Aragón —no me resisto a repetir sus palabras—, calificó este Plan nacional de regadíos como «un plan para ultimarnos», un plan para acabar con nosotros —con los aragoneses, se entiende—, un plan que sólo merecía ser archivado o, mejor aún, ser quemado. Esto es lo que dijo en aquel Pleno don Hipólito Gómez de las Rocas; curiosamente, su Consejero, el señor Lasa, en vez de quemarlo, lo aceptó, lo firmó.

Otros Diputados fuimos más suaves y dijimos que el Plan nacional de regadíos era un globo sonda, un globo sonda de un gobierno agonizante, un globo sonda electoralista en campaña electoral, y pusimos en duda entonces el valor de ese Plan nacional de regadíos, porque qué valor tenía un plan hecho con un horizonte de quince años por un gobierno que estaba ya en el trance de hacer las maletas para retornar a la oposición, precisamente sin presupuesto aprobado para ese año y sin saber exactamente las líneas políticas que iba a llevar el nuevo gobierno, el gobierno que le sucediera después de esas elecciones. Los hechos, como tantas otras veces, han venido a dar la razón a los que en su día, pues, hicimos de críticos o pudimos hacer de aguafiestas.

Hoy, el nuevo gobierno, el flamante nuevo gobierno central en España nos plantea que aquel Plan nacional de regadíos no es el auténtico, con lo cual ya vemos que, efectivamente, vamos a parecer abocados, quizá, a una revisión de ese Plan, quizá a posibles cambios, a posibles modificaciones, según la línea política que pueda llevar la nueva Ministra, que, de momento, se desconoce. Y en todo caso, siempre está por ver si los dineros van a llegar hasta el nivel que se habían comprometido o si se van a quedar en mucho menos: una cosa, ciertamente, es vender titulares y otra cosa es hacer los presupuestos. Y, efectivamente, una cosa ha sido vender el Pacto del Agua como la salvación de todos los males y otra cosa es transformar en regadío los cientos de miles de hectáreas que se habían venido prometiendo. El listón ha ido bajando: de aquellos cientos de miles de hectáreas de regadío nuevo del Pacto del Agua, pues se pasa a un nivel bastante más bajo en el Plan nacional de regadíos, y ahora con los recortes que nos promete el señor Aznar y que quieren otros ampliar aún más, pues vemos que los presupuestos generales del Estado quizá no puedan atender esas expectativas que se han creado. Y es que halagar los oídos de los regantes con promesas hidráulicas resulta gratis, además es muy rentable, pero otra cosa es que, además de mantener contento al personal, realmente se ejecuten esas promesas que se han planteando.

Desde Chunta Aragonesista —voy concluyendo—, sea rentable o sea contraproducente, seguimos siendo fieles a nuestras convicciones, seguimos defendiendo otra filosofía hidráulica basada en el ahorro del recurso agua, y puestos a elegir, si se nos obliga a elegir, nosotros estaríamos apostando por la moderniza-

ción de los regadíos existentes, en la convicción de que podemos ahorrar entonces determinadas cantidades de agua que puedan servir para poner en regadío miles de hectáreas nuevas sin necesidad de afrontar esas costosísimas obras hidráulicas de enormes impactos ambientales, territoriales y sociales, como son los grandes embalses que tanto daño han hecho a este país y que siguen a esa filosofía faraónica del «ande o no ande, caballo grande». En período de escasez presupuestaria como el que viene, quizá el gobierno, los gobiernos, el de Madrid y el de aquí, deberían tomar nota de esta otra filosofía hidráulica.

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra el señor Fustero.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Señor Presidente, yo favoreceré el debate, porque creo que no voy a agotar ni el tiempo del que dispongo, y facilitaré el que, por lo menos, se pueda debatir la próxima interpelación, que también me parece interesante.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cree que en aquella polémica, en aquel afer de cuánto se ha recordado —por quienes me ha precedido en el uso de la palabra—, la comparecencia del Consejero tuvo bastante, a nuestro juicio, de opereta por las diferentes partes. Yo creo que en principio fueron salidas casi rutilantes del propio Consejero, con ímpetu; yo creo que la llegada al nuevo gobierno pues le hacía tener ese ímpetu. La verdad es que creo que hay que reconocer desde esta tribuna —y yo me presumo por criticar cuando haya que criticar— la agilidad del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en determinados temas, es digno reconocerlo así; quizá en otros no, donde hace falta que le presentemos interpelaciones, para que luego él vuelva y presente otra para que lo que se discuta sea lo otro, como la de... Pero, bueno, son habilidades parlamentarias que hay que reconocerle al Consejero, así como, yo creo, que mucha convicción en lo que está haciendo; desgraciadamente, en estos momentos de la vida política no siempre se tiene convicción en lo que se está haciendo, y es bueno cuando se está en determinados sitios tenerla.

Yo creo que hubo bastante opereta en aquella especie de tira y afloja con el gobierno, incluso en la propia intervención que aquí se ha aludido por parte del Portavoz de Chunta Aragonesista hubo también más de teatro entre diferencias de un partido político de los que forman el gobierno que otra cosa, o más llamada de atención al otro partido del gobierno, etcétera. Y por parte del Ministro, pues más de lo mismo. Yo creo que en aquella etapa, si repasáramos las hemerotecas, hubo abundantes promesas, abundantes inauguraciones, abundantes firmas, abundantes manos izquierdas y derechas para llegar a diálogos, etcétera, y ya era en aquellos momentos difícil de entender que se pudieran conjugar los intereses de tantas comunidades autónomas y comunidades distintas. Y así estamos, estamos en ese camino.

El Grupo de Izquierda Unida cree que relativiza lo que en aquel momento hubo, lo relativizó por el momento político que teníamos, por el momento político que tenía un gobierno que entraba, un gobierno que acababa de entrar y un gobierno que se preparaba para salir, y, por lo tanto, aquellos acuerdos yo no los quiero satanizar ni los quiero desprestigiar, pero, en todo caso, hay que relativizar adónde pueden llegar.

¿Por qué digo que hay que relativizarlos? Porque yo considero que el Ministerio de Agricultura va a ser una de las niñas feas del gobierno de José María Aznar, lo creo además convencido, incluso en la relevancia pública que se está dando. Yo creo que va a ser una de las consejerías, porque en el proyecto político del

Partido Popular, y en el proyecto político de los socios que le apoyan, precisamente el sector primario no es un sector que se tenga muy en cuenta, y creo que eso se va a notar en este tipo de cuestiones. Yo no me alegro de las malas noticias que pueda haber para el campo aragonés, incluso con esa firma de los convenios, que se retrasa, que no se retrasa, vamos a ver si al final hay firma o no hay firma y qué es lo que se firma.

Luego se ha anunciado un recorte, y ya ha habido un recorte en los últimos Consejos de Ministros, que yo creo que afecta directamente también a la agricultura y que tendremos también que analizar, y me da la impresión de que va a haber muchos más recortes en la política de ajuste que en los próximos años va a aplicar el gobierno de la nación, y que nosotros no somos precisamente de las comunidades mejor situadas para que no nos afecte excesivamente esa política de ajuste marcada por los criterios económicos que marca la Unión Europea.

Por lo tanto, ésa es un poco la posición de Izquierda Unida: relativizar, ser escépticos y, desde luego, nuestro apoyo al Consejero en la medida que he dicho anteriormente. Yo creo que es cierto que hay que ser prudente; el gobierno todavía prácticamente no sabe dónde tiene los papeles, lleva un mes y, por lo tanto, aunque desde aquí haya habido celeridad para dialogar con el gobierno de la nación, a mí me parece que hay que esperar un poquito a ver cuáles son los planes, y creo que un primer documento muy importante y que creo que va a tener relación con lo que aquí hoy estamos discutiendo será lo que en septiembre u octubre conoceremos de los presupuestos generales del Estado, que va a tener directamente relación.

Yo creo que ahí lo que hace falta es mantener esa celeridad, mantener esa iniciativa respecto a aquel convenio, que ahora no vamos a entrar a discutir o no discutir, yo no voy a entrar. No he dicho ni diré en esta intervención ni una sola cifra que al menos se consiguiera, que se respetara, intentar valorar aquello e intentar que se incluya, que tenga una cuantificación presupuestaria en los presupuestos generales del Estado y en donde sea necesario a nivel de la Administración central, y no bajar la guardia desde el Gobierno de Aragón, apostando por lo que Izquierda Unida sigue considerando como uno de los sectores que son fundamentales en el desarrollo o en el modelo que nosotros tenemos para esta Comunidad Autónoma.

Pero no obstante eso, también hay que decirlo, no hay que ser iluso, no se tiene un pie si no hay un cambio de orientación en la política que se está haciendo a nivel de Estado, y no hay unos cambios en la política que se está haciendo a nivel de la política agraria común, a nivel de Europa y en todo lo que marca y todo lo que viene derivado del Tratado de Maastricht.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Fustero.

Por el Partido Aragonés, tiene la palabra su portavoz señor Usón.

El señor Diputado USON EZQUERRA: Señor Presidente, seré muy cortito y conciso al mismo tiempo.

Señorías, intervengo en nombre y presentación del Partido Aragonés ante la interpelación del Partido Socialista. Les aseguro que el motivo por el cual vamos a fijar la posición, por decirlo de alguna manera, con respecto a la política de regadíos, desde el punto de vista del Partido Aragonés, yo creo que pocas matizaciones, pocas variaciones se pueden producir. Para que quede clara la posición en todo momento, vamos a respetar, vamos a ser tremendamente escrupulosos con los planteamientos que siempre hemos hecho desde el Partido Aragonés, y no es otra que la de la responsabilidad política ante actuaciones que se pueden generar en el futuro de esta Comunidad Autónoma. Vamos a ser

tremendamente rigurosos con el pasado, con lo que hemos predicado y con lo que queremos seguir predicando; no estamos dispuestos desde el Partido Aragonés a que ni una hectárea de regadío posible en transformar se prive como consecuencia de otros intereses que en todo momento se pueden entender como posibles trasvases a otras comunidades.

Un destacado militante —alguien ha hecho mención aquí ya también— del Partido Aragonés decía en los últimos tiempos que no estamos ante un asunto insignificante ni de eso que llaman «puntuales», sino raramente relevantes y que, por consiguiente, van en contra de los intereses de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, para general conocimiento, para que nadie interprete distintamente las palabras que el Consejero ha pronunciado aquí, un Consejero que, como ustedes conocen, pertenece al Partido Aragonés, desde la postura del Partido Aragonés, desde el Grupo Parlamentario, señor Consejero, ahí tiene totalmente nuestro apoyo, con todos los planteamientos que ha hecho, pero, en todo caso, sí que le querría manifestar alguna determinación.

Mucho se ha hablado de aquel avance del Plan de regadíos, en el cual, yo creo, y que a nadie le quepa la menor duda, que en aquellos momentos fue planteado como alguna ilusión política por las fechas en que se estaba produciendo, una ilusión que desgraciadamente no la pudieron llevar a efecto como consecuencia de aquellos resultados que se produjeron. Nos queda la duda de qué es lo que hubiese pasado: ¿esto era una campaña de captación de voluntades políticas o verdaderamente tenía algún trasfondo de otro tipo? Esa es la duda que nos queda y que no sé si el señor Casas en la próxima moción nos la podrá aclarar. ¿Aquello era de juerga, de tomadura de pelo o de qué era?

Nada más. Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Usón.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz señor Ibáñez Gimeno.

El señor Diputado IBÁÑEZ GIMENO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados.

En mi intervención en nombre del Grupo Popular en relación a la interpelación que el Grupo Socialista a través de su portavoz, señor Casas, ha hecho al Consejero de Agricultura, he de decir, aunque ya es reiterativo, que es imprescindible, y yo diría que necesario, incidir en algunas cuestiones que, a veces, por demasiado sabidas se empiezan a olvidar. Las bases de un pueblo son el territorio y la población. Fijar y hacer crecer la población en sus respectivas áreas geográficas es una de las necesidades más acuciantes en nuestra Comunidad Autónoma. Para conseguir este objetivo, en Aragón contamos con recursos, además de otros, de incalculable valor, y me estoy refiriendo al agua y, esencialmente, a su utilización para usos agrarios y, concretamente, para regadíos. De ahí la trascendencia que para nuestra Comunidad tiene el tener planificadas correctamente nuestras actuaciones en regadíos.

El regadío es la mejor alternativa al secano, y en las zonas donde se ha implantado se han dejado notar sus acciones benéficas, fijando poblaciones y creando riquezas en una agricultura que tantas dificultades encuentra para salir adelante. No cabe duda que hablar de regadíos exige, por una parte, justificar su necesidad y, por otra, su alcance. En este marco, la política de regadíos debe pasar por la fijación de población en el mundo rural, por la creación de empleo, así como una estrategia económica y alimentaria de cara al futuro. A veces, no se tiene en cuenta que por cada agricultor directo existen de tres a cinco puestos de trabajo en el sector servicios o agroalimentarios, relacionados directamente con el de producción.

Si, por un lado, el condicionante de los nuevos regadíos será el que se deduzca de las disponibilidades de los recursos hidráu-

licos que en estos momentos tenemos, además de los que se puedan generar, también habrá de tener presente que cualquier plan de regadíos deberá llevar necesariamente consigo no sólo la adecuación de los regadíos existentes, sino, además, la necesaria ampliación a nuevos regadíos como alternativa de desarrollo de otras partes del territorio. Creo, pues, que un plan de regadíos debe tener en cuenta una serie de medidas orientadas al desarrollo de una cultura del regadío, a fin de conseguir una racionalidad en el consumo, promoviendo el ahorro del agua y de la energía. Asimismo, será necesario promover programas de experimentación y divulgación de nuevas tecnologías, nuevos cultivos de interés en el ámbito del regadío, industrias transformadoras e investigación y desarrollo de equipos e instalaciones.

El señor Casas ha incidido más en su interpelación al Consejero en temas muy puntuales de financiación, y creo que el señor Consejero ha contestado adecuadamente y con argumentos sólidos, dando razones y explicaciones de por qué la actual situación. Yo no voy a entrar en ello, pues sobradamente lo ha hecho el señor Lasa, y coincido con sus apreciaciones y razones.

Solamente recordarle al señor Casas de qué color —y ya lo ha hecho el Consejero—, de qué color era el gobierno central, que ha dicho que engañó claramente al Gobierno de Aragón, de qué color era, y que se negó a firmar los convenios que antes tanto se han mencionado.

Y recordarle también que en la situación económica y financiera de nuestra Comunidad Autónoma, usted, señor Casas, algo tiene que ver, usted mismo formó parte del último gobierno socialista de Aragón, y espero que no se haya olvidado de la Ley de regulación —como diría el señor Yuste, para no caer en galicismos— que estas Cortes tuvieron que aprobar para hacer frente a los compromisos adquiridos alegremente y sin partida presupuestaria por el gobierno del que usted tomó parte, y que nos está condicionando enormemente el presente y futuro desarrollo de programas que, aun siendo muy importantes, casi siempre se ven condicionados por esta circunstancia.

Nuestro Grupo, como he dicho anteriormente, entiende y acepta las explicaciones del señor Consejero de Agricultura, a la vez que le animamos para seguir trabajando y negociando para desarrollar esta situación, para desbloquear esta situación, que yo entiendo que no será muy prolongada, para que el ritmo de actuaciones en materia de regadíos, tanto de nueva creación como de mejora de los ya existentes, se acelere al máximo posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al punto cuarto del orden del día, que es la interpelación número 9/96, relativa a la política lingüística en Aragón, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 9/96, relativa a la política lingüística en Aragón.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Voy a tratar de ir lo más rápido posible, dada la hora, pero sin perder el rigor que la importancia de esta cuestión suscita.

Hay una serie de datos objetivos, señor Consejero de Educación y Cultura: censo de 1981 —saben que estos días están haciendo el padrón del año noventa y seis—, en el censo del año ochenta y uno se incluyó una pregunta o dos —no recuerdo en estos momentos— sobre aspectos lingüísticos, y eso es algo que está en el Instituto Nacional de Estadística. Bueno, pues ese censo del ochenta y uno nos daba en Aragón que había noventa mil

personas, noventa mil personas en el año ochenta y uno que hablaban lenguas distintas del castellano en Aragón: treinta mil personas que hablaban aragonés y sesenta mil que hablaban catalán. Dato objetivo.

Otro dato objetivo —luego no hemos tenido datos más objetivos al respecto porque ya no se ha incluido en ninguno de los censos esa pregunta; sin duda ahora el número sería mayor—, otro dato objetivo: la oficina europea encargada, responsable de esta cuestión, el *Bureau Européen pour les Langues Moins Répandues*, es el responsable de la elaboración de este mapa, y lamento no poder disponer de una técnica para poder ampliarles a ustedes este mapa, que es un mapa europeo... [*El señor Diputado Gimeno Fuster, desde el escaño, interviene en los siguientes términos: «Páselo.»*] ... —luego se lo paso, señor Gimeno, que les hace falta a ustedes mirarlo bien—, porque el número uno —es un mapa europeo de lenguas—, y el número uno, curiosamente, que está aquí debajo del Pirineo es el aragonés, y el número siete, que está ya más hacia el Mediterráneo, es el catalán. Dato objetivo.

Otro dato objetivo: el Estatuto de 1982, tan denostado por todos, ese que no nos gusta a nadie por lo visto, en su artículo séptimo dice: «Las diversas modalidades lingüísticas de Aragón gozarán de protección, como elementos integrantes de su patrimonio cultural e histórico».

Otro dato objetivo: artículo 35.1.22 —ahora 22, antes era 23— del actual Estatuto todavía vigente, ese que todos queremos que deje de estar vigente, dice: «gozarán...», perdón, es el que habla de las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma en las materias de..., y el punto 22 dice: «Cultura, con especial referencia a las manifestaciones peculiares de Aragón y a sus modalidades lingüísticas, velando por su conservación y promoviendo su estudio».

Otro dato objetivo, más anecdótico, pero no por ello menos importante: yo me llamo Chesús, y hay gente por ahí que se llama Josep... en Aragón, estoy diciendo. Yo represento aquí a un partido que se llama Chunta Aragonesista, y que en nuestras comarcas orientales se llama Unió Aragonesista. Es otro dato objetivo.

Otro dato objetivo es que el día de San Fermín último, cuando el señor Lanzuela vino aquí a pedir el apoyo de la cámara, yo me dirigí a él en varias ocasiones en aragonés y en catalán.

Y otro dato objetivo es que los servicios jurídicos de esta cámara han dado trámite a una pregunta presentada por un Diputado, precisamente del Partido Aragonés, formulada en aragonés.

Estos son los datos objetivos, y los datos objetivos, como diría aquel primer Presidente de la transición democrática, que fue Adolfo Suárez, yo creo que con estos datos objetivos lo que habría que hacer es —recuerdan aquella frase ustedes— «elevar a la categoría de normal lo que en la calle es normal», que decía Adolfo Suárez. Esos son los datos objetivos.

¿Qué han hecho las instituciones públicas aragonesas reiteradamente desde el año ochenta y dos? Con respecto a la diversidad cultural, con respecto a la diversidad lingüística, las instituciones públicas aragonesas se han mostrado, por un lado, desorientadas y, por otro, insensibles, pero tanto los aspectos de desorientación como los de insensibilidad tienen una base común, un común denominador: el desconocimiento, el desconocimiento de nuestra realidad o de una parte de la realidad de nuestro patrimonio.

Pero yo ahí tengo que decir, señorías —y eso nos lo sabemos todos—, que el desconocimiento de la ley no exime a la persona de su cumplimiento; yo lo querría glosar, y justo será decir que el desconocimiento no debe eximir a nuestras instituciones de su obligado respeto por la diversidad de nuestras manifestaciones culturales y por su derecho a la diferencia.

Desde la primera vez que yo subí a esta tribuna, y hoy lo he vuelto a repetir para distintas cuestiones, he hablado de un Aragón polifónico, de que hay otras voces en política, pero tam-

bién otras voces en la expresión, en la comunicación, de que hay una pluralidad, y yo creo que ha llegado el momento de que estas Cortes y de que el Gobierno de Aragón demuestren un mayor respeto a las minorías, un mayor respeto a los sistemas lingüísticos minoritarios, un mayor respeto a la pluralidad, un mayor respeto a la diversidad, al otro, al distinto, al diferente, al derecho a la diferencia, y ese respeto, además, sería de obligado cumplimiento. Señorías, esta cámara representa a todos y a todas las aragonesas y aragoneses, a los que hablan castellano y a los que también hablan otras lenguas y se expresan en otros sistemas lingüísticos.

Señorías, las manifestaciones culturales son, por una parte, reflejo y, por otra, producto —las dos cosas al mismo tiempo— de la personalidad de un determinado grupo sociocultural, de una determinada comunidad humana a lo largo de determinadas épocas de su historia; eliminarlas o —lo que acaba siendo lo mismo— dejarlas perecer, dejarlas que vayan muriendo por desconocimiento, por insensibilidad o por desidia, son formas de contribuir al desarraigo y a la despersonalización.

Permítanme que les diga que desde hace varios siglos —esto está reconocido por los historiadores y ampliamente glosado—, la desaparición progresiva de manifestaciones autóctonas, que son —como digo—, reflejo de un fondo cultural colectivo, ha ido ligada en Aragón a lo largo de los últimos siglos, digo, a la pérdida de autonomía y unidad política, a la desvertebración económica y, en suma, a la dependencia de otros territorios. La historia de la humanidad está llena de ejemplos, la historia de la humanidad ofrece innumerables ejemplos —por cierto, todos ellos, todos los que yo he estudiado, desde luego, con consecuencias poco provechosas para los grupos humanos afectados—, digo innumerables ejemplos de que la alienación cultural y la pérdida de identidad colectiva van siempre, siempre, de la mano. He ahí una de las claves de lo que significa la diversidad lingüística y de los componentes socioculturales que ésta conlleva. He ahí, señor Consejero, la ineludible conexión de la identidad lingüística, del hecho lingüístico diferencial con el entorno humano original de la comunidad, del grupo sociolingüístico —diríamos los lingüistas—, que se sirve de ese instrumento concreto de expresión y de comunicación, que eso es una lengua y no otra cosa.

Aragón, señorías, constituye una realidad plurilingüe, tal como queda consagrado de forma solemne en el texto, en ese texto incluso del Estatuto de Autonomía del ochenta y dos, en su artículo séptimo. Sin embargo, ¿qué se hizo durante todos estos años? El desarrollo legal y reglamentario de este artículo séptimo del Estatuto ha sido prácticamente inexistente. Junto a esta falta de voluntad política y legislativa, hay que resaltar el silencio y hay que resaltar el oscurecimiento al que la realidad plurilingüe de Aragón ha sido sometida históricamente. Cualquier referencia a la diversidad lingüística, cualquier referencia a la diversidad cultural aragonesa se ha ido enfocando, en el mejor de los casos, como un fenómeno marginal que no precisaba mayores atenciones, como una cosa casi anecdótica, y siempre, eso sí, siempre desde la perspectiva de un Aragón monolingüe.

No quiero irme del debate, pero no es ajena a ello la concepción racionalista: la concepción racionalista es la madre de estos desaguizados, la concepción racionalista que tiende a confundir unidad con unicidad, igualdad con uniformidad, nación con Estado y lengua con territorio, confusiones propias del racionalismo.

La realidad en Aragón, señorías, es que la situación y el estatuto actual de esos tres sistemas lingüísticos propios de la comunidad humana aragonesa, son, no obstante, diferentes, se encuentran en una situación muy distinta cada uno de los tres, lingüísticamente, socialmente, económicamente, ideológicamente... El castellano, el aragonés y el catalán no gozan del mismo grado de presencia y del mismo grado de desarrollo sociocultural, en tanto que instrumentos de comunicación. Incluso, hallándo-

se en distinta situación, tanto el aragonés como el catalán pertenecen claramente —y permítanme esta licencia, pero me he dedicado profesionalmente a esta cuestión—, pertenecen claramente por su *status* al amplio conjunto de lenguas problematizadas o lenguas minorizadas, lenguas que no están oficializadas, que están deficientemente estudiadas, deficientemente reconocidas, en retroceso histórico, en proceso de fragmentación dialectal, de carácter popular por su predominancia oral. Pero quiero decirles en este sentido que la inmensa, la inmensísima mayoría de todas las lenguas del mundo han sido, o lo son todavía, habladas antes que escritas, son lenguas que se encuentran con problemas de codificación en su transcripción gráfica, con distinto nivel de tradición literaria, con desigual conciencia lingüística, tratadas de modo dispar en la escuela y en los medios de comunicación, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero esas tres lenguas, señor Consejero, esas tres, las tres, son muestras vivas de nuestro patrimonio, como lo es el mudéjar o como lo es el románico, son muestras vivas de nuestro patrimonio cultural, tanto como lo puedan ser —y viene ahora a cuento, con la última noticia que recibimos ayer— las Hoces del Cabriel. Yo creo que el Partido Popular ha demostrado con las Hoces del Cabriel una voluntad de conservar nuestro patrimonio; pues aquí tiene, señor Consejero, un ejemplo de que usted tiene que contribuir a esto, y está obligado a ello.

Sería un buen momento —yo no sé si usted, como el señor Aznar, habla también en privado en catalán o en aragonés, no lo sé—, sería un buen momento para dar el salto de la esfera de la intimidad, de hablar con los amigos, a la esfera de lo social, a la esfera de lo público, y ejemplos hay —el señor Aznar se los está dando—. Esas lenguas son manifestaciones de nuestra historia colectiva como pueblo, son manifestaciones del conjunto de la sociedad aragonesa ahora, en 1996. Señorías, por eso resulta todavía más necesaria una política lingüística normalizadora, una política lingüística que trate de analizar y de dar respuesta al reconocimiento, a la conservación, a la promoción —y estoy hablando del Estatuto de Autonomía del ochenta y dos— y a fijar un marco legal y a fijar un marco de enseñanza, de aprendizaje para que los aragoneses y aragonesas que quieran, puedan, y necesiten conocer su lengua como conocen otras, o sus lenguas.

El señor PRESIDENTE: Diputado Bernal, vaya concluyendo.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Voy a ir concluyendo.

Desde el año ochenta y dos, señor Consejero, apenas se ha hecho nada, pero lo que se ha hecho se hizo sólo en un gobierno, en el del señor Marraco, prácticamente: una colección de libros para el aragonés y otra para el catalán, un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia para la enseñanza del catalán, unos premios de narración que, en un principio, eran de narración pero que al final allí cabía todo, para el aragonés y el catalán, y la colaboración del Gobierno de Aragón con el primer congreso de normalización del aragonés en el año ochenta y siete.

Desde entonces, apenas nada, más que seguir tirando un poco y, si acaso, si había alguien que, *gratis et amore*, quería enseñar el aragonés, pues bueno, firmar un convenio para que aquellos que quieran se dediquen, *gratis et amore*, a enseñarlo en determinados municipios que tienen que demostrar su voluntad para ello.

Por eso, señor Consejero, en ese tiempo estamos un poco esperando qué es lo que usted va a hacer, qué es lo que su gobierno va a hacer con esta parte de nuestro patrimonio. ¿Qué política general piensa seguir usted en relación con la diversidad lingüística, y qué actuaciones concretas piensa llevar a cabo para proteger y apoyar a los dos sistemas lingüísticos minoritarios, a los dos sistemas lingüísticos minorizados: el aragonés y el catalán? ¿Cuala ye a suya boluntá ta empentar una situgazón de

normalidad? Cal empentar, señor Consellero, enta ra normalidá de as nuestras dos fablas minoritarias. Hi-ha que fer una espenta per a la normalització de les nostres dues llengües minoritzades?

Moltes gràcies. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Señor Presidente. Señorías.

La protección de las variedades lingüísticas aragonesas, como parte de nuestro patrimonio cultural e histórico, es algo que asumió este gobierno desde el principio, comprometiéndose en su potenciación. En estos momentos, aparecen bien diferenciadas la situación de las modalidades de la franja oriental y las de los valles pirenaicos.

En cuanto a las primeras, las correspondientes a la franja, el estudio sociolingüístico que el Departamento de Lingüística General e Hispánica de la Universidad de Zaragoza realizó en su momento puso de manifiesto la situación de los habitantes de esta zona. Los acuerdos llevados a cabo con el Ministerio de Educación y Ciencia mediante el correspondiente convenio para impartir estas modalidades como materia optativa en los centros públicos de la franja que así lo han solicitado, y la similar oferta hecha por la Diputación General de Aragón mediante subvención a los centros privados, nos hace contemplar con optimismo la futura consolidación de estas modalidades. No obstante, el nuevo ordenamiento del sistema educativo, la LOGSE, exige una actualización del citado convenio con el Ministerio de Educación para una mejor adecuación de la enseñanza a los nuevos criterios educativos.

En cuanto a las modalidades pirenaicas, es voluntad de este gobierno proceder de manera similar a las de la franja oriental. Por una parte, está encargado también un estudio sociolingüístico, señor Bernal, de estas zonas al citado departamento lingüístico universitario. Cuando se planteó este estudio con el grupo de trabajo, me interesa señalar que pedí a mis compañeros, a pesar de mi carácter de investigador, el que hicieran no una investigación profunda, sino una investigación rápida, porque el tema, señor Bernal, señor Diputado, no lo desconozco. Y les dije directamente a algunos compañeros nuestros —y perdonen sus señorías que traslade la cuestión de un ámbito a otro, es decir, del ámbito político al ámbito universitario— que, sencillamente, a la comunidad autónoma, a este gobierno lo que le interesa es que ese estudio se haga cuanto antes, por la sencilla razón de que este Consejero que les habla conoce la realidad de las fablas de algunos de estos valles. Y la realidad es que, por ejemplo, el belsetán, en el caso del valle de Bielsa, estaba reducido —cuando, hace unos años, hice un estudio disciplinar—, estaba reducido a algunas personas: concretamente, en Chisagüés había sólo dos viejecitos que hablaban esta lengua.

Entonces, a mí más que un estudio profundo, me interesaba un estudio rápido, porque, si no, se nos mueren todos. Y, efectivamente, es triste que se han dado pasos lentos desde el gobierno del señor Marraco, pero no estoy de acuerdo con que hayan sido las únicas cosas que se hayan hecho hasta ahora, y les voy a decir algunas que se han hecho desde el propio gobierno. Concretamente, el 4 de septiembre del año noventa y cinco, el Departamento de Educación y Cultura, en la comisión mixta MEC-DGA de seguimiento del convenio de colaboración antes citado, se solicitó la ampliación de este convenio, con carácter experimental, hacia el alumnado de las zonas pirenaicas que así lo solicitaran. Esta política educativa en la enseñanza reglada se completa con otras actuaciones, destinadas, principalmente, a la formación de personas adultas mediante la impartición de cursos de modalidades lingüísticas aragonesas. En este sentido, le voy a dar

un dato concreto: cabe destacar que se ha realizado, por primera vez, una convocatoria pública, mediante Orden de 12 de marzo del noventa y seis —la tiene en el *Boletín Oficial de Aragón*—, por la que se convocan subvenciones para el fomento de las modalidades lingüísticas en Aragón, destinadas a ayuntamientos y a asociaciones culturales sin ánimo de lucro.

Hay que destacar que esta iniciativa ha contado con una excelente acogida, se ha felicitado a la Dirección General de forma directa tras la convocatoria y han acudido asociaciones de las tres provincias. Y le voy a dar los resultados: para los cursos de catalán ha habido siete solicitudes, y se han concedido cuatro, concretamente a la Asociación Cultural del Matarraña, al Instituto de Estudios del Bajo Cinca, al Ayuntamiento de Albelda y a la Asociación Cultural Casa Catalana. En el caso de los cursos de aragonés, se han solicitado cuarenta y cuatro, y se han concedido veinticuatro. Estas concesiones se han hecho con arreglo a unos criterios y a partir de lo actuado por una comisión, pero todo esto está recogido en el *Boletín Oficial de Aragón*. En el caso del aragonés ha sido concedido al Consello de la Fabla Aragonesa, a la Asociación Cultural Nogará, al Ligallo de Fabla del Aragonés, a la Críca de Cultura Aragonesa, a la Asociación Cultural Eclipse, Asociación Cuatrienios de Montalbán.

La convocatoria de los premios Amal Caveró y Guillén Nicolau, para resaltar la creación literaria en cualquiera de las modalidades lingüísticas aragonesas, cierran el conjunto de actuaciones previstas para este año y establecen el principio de la política general.

No obstante, ante nosotros se abre el nuevo reto de completar las transferencias educativas y definir las líneas generales de la educación aragonesa. El derecho de los habitantes de estas comarcas a conocer y utilizar su lengua materna, sin ningún tipo de problema, es algo a lo que este gobierno, especialmente sensibilizado ante esta realidad, se compromete ante la presencia de sus señorías en estas Cortes de Aragón.

Diputado señor Bernal, espero haberle aportado datos objetivos, como ha pedido su señoría, de entender, como lo entiende el Consejero que les habla, la unidad desde la diversidad y no desde la uniformidad, y estoy totalmente de acuerdo con ese principio, y ese principio hay que plantearlo no sólo en las actuaciones lingüísticas, sino en el conjunto del patrimonio cultural, del patrimonio histórico cultural, porque la lengua, evidentemente, es una parte de ese patrimonio, y lo vuelvo a decir —creo que le he dado suficientes datos—, creo que anteriores gobiernos tampoco estarían de acuerdo con esa afirmación tan tajante, que sólo el gobierno del señor Marraco hizo cosas en esta línea. Lo que pasa es que es un proceso que tropieza con una serie de dificultades, muchas veces presupuestarias, muchas veces de un desconocimiento real, y para ello se ha tardado en hacer un estudio sociolingüístico de la franja oriental; se ha tardado en demasía, desde mi punto de vista, en hacer un estudio sociolingüístico de los valles pirenaicos. Por eso les decía que me parecía urgente —que yo he urgido al equipo correspondiente para que termine cuanto antes—, porque, evidentemente, en la medida en que tardemos más, los problemas serán mayores. En eso estoy totalmente de acuerdo con su señoría.

Compruebe, pues, realidades, compruebe hechos objetivos, y no se deje llevar exclusivamente de una grandilocuencia de los términos, porque, evidentemente, podríamos hablar del proceso de uniformización que se produce a partir del dieciocho, pero creo que entraríamos más en un debate académico que en una resolución política de estos problemas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para réplica, tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, lo que me temía: yo le he interpelado para que usted viniera aquí y dijera: «voy a resolverlo de esta manera, o de ésta, o de esta otra, y no se preocupe usted, señor Bernal, que en el año noventa y seis andamos muy mal de dinero, pero en el año noventa y siete, tranquilo, que lo va a notar usted.»

Usted viene aquí, como ha venido a lo largo de todo el año a la Comisión de Educación, y no me da líneas políticas claras, no me da actuaciones claras y se limita, permítame que se lo diga, a continuar lo que había.

Grosso modo, permítame que le diga que lo que usted me acaba de decir me parece, y en nombre de mi Grupo, insuficiente, claramente insuficiente, y le voy a decir más: esa referencia que ha hecho al belsetán me parece improcedente en un Consejero de Educación y Cultura, improcedente, porque si lo que usted pretende es ridiculizar algo, yo también sé ridiculizar, yo también puedo ridiculizar otras cosas. Me llama mucho la atención que al belsetán le llame lengua —y además dice no sé qué de que quedaban dos— y a lo otro modalidades. Mire, las modalidades lingüísticas, las manifestaciones lingüísticas, todas, son inevitablemente reflejo de un modelo lingüístico, de un sistema lingüístico concreto, eso llamado vulgarmente «lengua». Entonces, si usted pretende ir por ese camino, yo creo que no va a tener un apoyo, desde luego, claro.

Me habla del estudio sociolingüístico. El estudio sociolingüístico, señor Bielza, si usted lo plantea para equilibrar las dos lenguas minorizadas, me parece un error, y le voy a decir por qué: porque el catalán se lleva enseñando desde el año ochenta y cuatro, curso 1984-1985, y eso me parece un paso adelante importante, que dio ese gobierno, el gobierno de Santiago Marraco. El convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia se firmó en el ochenta y seis y el estudio sociolingüístico, que fue encargado en el tiempo que era consejera la señora Abós, se hizo público y se publicó en el año noventa y cinco. Es decir, que no es necesario un estudio sociolingüístico previo para que, si hay voluntad política, se pueda comenzar ya a enseñar estos sistemas lingüísticos, estas lenguas minoritarias propias de nuestro patrimonio.

No puede usted poner de condición para la enseñanza el acabar el estudio sociolingüístico, porque por esa regla de tres, no se llegará nunca a enseñar, y le estoy poniendo el ejemplo de lo ocurrido con la otra lengua. Todo estudio será bueno y cuanto más mejor; estaba usted, además, obligado a promover el estudio de estas lenguas por el Estatuto, pero, entretanto, no deje usted pasar tiempo, ¡favorézcalo! Yo se lo pido por favor.

Entonces, aparte del estudio sociolingüístico, ¿existe o no existe —dígamelo claramente— voluntad política para potenciar las lenguas propias de Aragón? Diga «sí» o diga «no». No me maree la perdiz. ¿Hay o no hay interés por parte de este gobierno?

Voy a parar un poco, porque quiero que me escuche. ¿Tiene o no tiene usted, señor Consejero, interés en abordar esta cuestión? ¿Tiene o no tiene interés en desarrollar el Estatuto? Porque llevamos un año de gobierno y usted no me acaba de decir si usted quiere traer un proyecto de ley de lenguas, si usted quiere traer algún decreto, no me dice nada.

Se ha hablado de la enseñanza piloto del aragonés a lo largo del curso 1996-1997, pero es que el curso 1996-1997 está ahí, a la vuelta de la esquina, y estamos en el mes de junio. Yo creo que una enseñanza planificada en estas fechas, desde una enseñanza planificada tendría que existir algo ya, una comisión que previera cómo se iba a hacer, pero no hay nada de nada, no hay una comisión preparatoria, ni hay textos, ni hay diseño de contenidos, ni hay formación del profesorado. Claro, lo más fácil es que para El Pilar yo le haga venir a usted otra vez, con otra interpelación, y le diga: ¿qué hay de aquello? ¿Se empie-

za o no se empieza a enseñar? Y lo más probable es que no se enseñe y que si se empieza aquello sea un verdadero desastre.

Yo le quiero plantear ya, claramente, lo siguiente: ¿piensa usted hacer algo, en lo jurídico, para el reconocimiento, para la cooficialidad en los respectivos territorios, para garantizar la aplicación y los derechos de los hablantes, para fomentar la cultura propia —porque esto no es más que proyección y reflejo de un humus cultural—? ¿Piensa usted o no hacer algo con el derecho a la enseñanza que todo hablante, desde las instituciones europeas, tiene reconocido, para hablar y escribir su propia lengua correctamente? ¿Piensa usted o no piensa usted hacer algo en los distintos niveles de la enseñanza: en la primaria, en la secundaria, en los adultos? ¿Qué piensa usted de todo esto? A mí me gustaría que pensara más, y si no piensa nada, tendremos que traer aquí una serie de iniciativas legislativas, una serie de iniciativas parlamentarias y, desde luego, ya le adelanto una moción para la semana que viene.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Yuste. Perdón, Diputado Bernal, don Chesús Bernal.

Para dúplica, cinco minutos, señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Señor Bernal, cuando alguien desde esta tribuna hable, procure escuchar bien, procure abrir bien los oídos y enterarse de lo que se le dice.

Su señoría estaba hablando, en el momento en que yo he hablado del belsetán, estaba hablando con el señor Caudevilla, y no se ha enterado de lo que he dicho. Muy lejos de mi ánimo ridiculizar al valle de Bielsa, al que he dedicado un libro, junto con otros compañeros, en un estudio pluridisciplinar. Conozco muy bien la realidad. Estoy hablando de lo contrario, entérese. Estoy hablando de que me duele que se retrasen los estudios y que se mueran los viejos. Eso no es ridiculizar, eso es dolerse de un tema. Haga el favor de rectificar y de escuchar bien, no cambie los términos, que su señoría lo suele hacer: escucha mal, lo coge por los pelos y le da la vuelta. Eso no se puede tolerar.

Le ruego que escuche bien, porque no estoy ridiculizando, ni mucho menos, sino que le doy unos datos objetivos de cosas que se han hecho, de una convocatoria nueva, que, por lo visto, su señoría no se ha enterado porque no ha comentado nada, no se ha hecho absolutamente nada de lo que su señoría, probablemente, pretendería hacer, o las cosas que hacen los demás se quedan en cero, o se quedan en la negatividad. Claro que tengo interés, y se lo he demostrado.

No hay presupuesto suficiente: efectivamente, pero otra cosa es la cooficialidad. Aquí se está hablando ya de otros términos, se está hablando de algo que es la voluntad de esta cámara, pero se está hablando de la representación de la mayor parte del pueblo aragonés en estos temas. A mí me han venido a ver grupos que defienden la cooficialidad, les he recibido; y me han venido a ver otros grupos de la misma franja que no defienden la cooficialidad, y también les he escuchado, pero yo no voy a imponer lo que, por ahora, es el sentimiento de una minoría a una mayoría. Y eso está claro, hoy por hoy, en ese estudio que hemos citado antes, y eso está claro también en las manifestaciones de los grupos que he recibido.

Yo, como ejecutivo, la obligación que tengo es la de vehicular todas estas cuestiones hacia el legislativo, y si los grupos correspondientes lo quieren me parece estupendo, pero eso es otra cuestión que la que tiene que hacer día a día el ejecutivo. Yo le he dado muestras de que hay una serie de iniciativas... ¿Que le parecen insuficientes? Bueno, ¡pues qué le vamos a hacer!

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupos Parlamentarios no interpelantes, ¿desean intervenir? Izquierda Unida. El Diputado Rubio tiene la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

En aras al tiempo, yo querría simplemente apostillar algunos de los aspectos que aquí se han estado comentando. A nadie se le escapa, en cualquier caso, que el asunto de la diversidad lingüística en Aragón es un asunto de importancia cultural, o debería ser un asunto de importancia cultural, ya recogido en el Estatuto, y al que se ha hecho referencia incluso en la propia redacción del nuevo Estatuto, que se empezará a debatir en Madrid, aparece un elemento, un matiz diferencial, que creo le confiere una mayor importancia, porque en el Estatuto actual se habla de que se hará especial referencia a las manifestaciones peculiares de las modalidades lingüísticas, es decir, referencia, mientras que en el nuevo aparece un elemento que es «una especial atención». La verdad es que no supone un cambio cuantitativo extraordinariamente importante, pero sí cualitativo.

Yo creo que la interpelación de hoy es una interpelación bastante oportuna por parte de Chunta Aragonesista, que nosotros compartimos, porque, entre otras cosas, y es lo que a nosotros, al menos, nos gustaría que saliera de esta interpelación, lo que hace es abrir un importante debate. Esa es la virtualidad que tiene desde nuestro punto de vista. Quizá sería prematuro en este momento, después de este debate, intentar ya concretar una serie de aspectos que nos empujen de una forma excesiva y que pudieran llevar a malinterpretar las cosas, pero sí que el elemento fundamental de abrir este debate que, evidentemente, supone la apertura de un debate que va a hacer mención y referencia importante a un elemento de la personalidad histórica de Aragón. Por lo tanto, en este sentido, a nosotros nos parece un debate interesante.

Pero también es cierto —y en esto tengo que coincidir con algunas de las afirmaciones que hace el Consejero— que el propio debate, especialmente en la franja oriental catalanoparlante, es un debate que incluso desde la propia gente, desde las propias asociaciones, tampoco hay mucha claridad a la hora de abordar, si normativizar con el catalán normativo o atender también a las propias variedades, aunque el catalán normativo estuviera por encima en un ámbito más global y más general.

Quiero decir, por lo tanto, que son aspectos que en este momento están poco maduros, son aspectos que en este momento necesitan de una profundización y, en ese sentido, nosotros valoramos positivamente esta interpelación, como la apertura de ese debate que tiene que sentar las bases para un estudio, para una profundización en el tema, porque, evidentemente, es un elemento que a nosotros también nos preocupa bastante.

Pero, claro, este aspecto cultural importante, que es la lengua, requiere mucha sensibilidad y, por lo tanto, requiere que andemos sin prisas pero sin pausas. Posiblemente, algunas de las acciones políticas a las que ha hecho referencia el Consejero, en cuanto a la potenciación o la atención, como dice el nuevo Estatuto: «atención a estas modalidades lingüísticas», pues es posible que sean escasas, es posible que se queden cortas, y yo creo que en ese sentido lo que habrá que hacer por parte de todos los Grupos Parlamentarios es estudiar detenidamente cuáles serían las nuevas alternativas que tendieran, fundamentalmente, a la potenciación de nuestras manifestaciones o nuestras modalidades lingüísticas y, en ese sentido, yo saludo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el apoyo que prestamos a la apertura de este debate, y a partir de estos momentos, sin imposiciones, con bastante sensibilidad a la hora de tocar los temas, abordar con mayor profundidad el debate para el que a nosotros nos tendrán a su disposición, tanto el Consejero como el resto de grupos políticos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Rubio.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Diputado Caudevilla, tiene la palabra.

El señor Diputado CAUDEVILLA ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente.

Con satisfacción participo en la fijación de posición del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés en un tema que tradicionalmente nos ha preocupado, que ha sido muy nuestro y que celebramos que en esta ocasión, y a través de una interpelación del Grupo Mixto, Chunta Aragonesista, podamos estar debatiendo un tema que algo tendría cuando desde el año ochenta y cuatro no se mencionaba, que no será muy sencillo, pues era uno de los temas aparcados, era uno de los temas tabú en lo que —digámoslo claro— los políticos teníamos muy poco que ganar y mucho que decir y, sobre todo, mucha claridad que aportar; quizá es que no se han dado nunca las circunstancias y hoy algo ya podemos aportar.

Han transcurrido doce años y hora es de que la cuestión de que las lenguas de Aragón, tan importante, que tiene artículo propio en el Estatuto de Autonomía y que el propio Parlamento Europeo se ha ocupado de ella, hora es de que aquí algo hablemos ya.

Y siento no terciar en el debate, aunque me gustaría, pero por respeto parlamentario, mi obligación es fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y no intervenir en la interpelación que tan magníficamente han llevado interpelante e interpelado, y fijaré la posición, que es la obligación nuestra como Grupo, y la fijaré con claridad y yo diría, al menos me gustaría, con rotundidad, porque hora es de que todos los Grupos —y pido a todos la misma claridad— interpreten, hablen ya del artículo 7 del antiguo Estatuto de Autonomía de Aragón, en el que se hablaba de nuestras modalidades lingüísticas.

A este respecto, quiero hacer dos afirmaciones genéricas, como parte de esa fijación de posiciones: la primera, y es importante, al menos para mí, que como nacionalistas aragoneses no hemos hecho nunca batalla de la lengua; así como en otras comunidades autónomas la lengua forma parte de su ser, de tal manera que no se conciben sin ella, para los nacionalistas aragoneses no ha sido una batalla, esto no ha sido una cuestión de ser, quizá porque somos conscientes de que ni siquiera cuando Aragón era un estado, ni siquiera entonces, era de una sola etnia y de una sola lengua. Por el contrario, era siempre multiétnico y plurilingüe, siempre fue así. Por eso, es una cuestión nuestra, del Grupo Parlamentario, no desde el punto de vista de nacionalistas, sino que hablo exclusivamente por solidaridad, por tolerancia, por respeto a unas minorías y por protección del patrimonio cultural. Y ya he dicho bastante: unas minorías, y me refiero a las que no han hablado castellano, que no han sido tratadas con respeto, más bien han sido menospreciadas y, en general, humilladas. Y estoy seguro de que muchas veces sin intención de hacerlo, pero eso no quita la razón de lo que digo, y eso ha sido así y también podría ser un hecho objetivo y constatable.

Entonces, ésta es la primera afirmación que quería hacer. La segunda es que entendemos en nuestro Grupo que cuando el Estatuto habla de modalidades lingüísticas, son modalidades lingüísticas de alguna lengua. Pues bien, digámoslo con claridad: nosotros creemos que nuestro Estatuto se refiere a las modalidades lingüísticas del aragonés, en las comarcas del norte, y no sólo en los valles, y a las comarcas orientales de habla catalana, que son modalidades lingüísticas del catalán —ya lo repito—, modalidades lingüísticas del catalán, y con lo prudente que soy y sus señorías me conocen, yo me cuidaría muy bien de hacer esta afirmación, aunque me la temía, pues la hace el Departamento de Lingüística y de Lenguas Hispánicas de la Universidad de Zaragoza, y con sus palabras hablo yo.

Hecha esta previa, intentaré resumir. Ahora paso a ocuparme de las dos zonas conflictivas: de las comarcas orientales y el ca-

talán, y de las comarcas del norte y el aragonés. En tiempos del señor Eiroa, cuando era Presidente de la Comunidad Autónoma, en un viaje a las comarcas orientales se comprometió a hacer un estudio sociolingüístico; lo encargó don Luis Valiño, lo ratificó don Mariano Berges, se terminó en tiempos de don Manuel García Guatas, que es quien publicó el resultado final: el *Estudio sociolingüístico sobre la franja oriental de Aragón* —creo que se llama así—. El estudio es machacante, es claro; científicamente, para nosotros, no hay nada que objetar en las matizaciones sociales y políticas que hace. Como grupo político, tenemos nuestras reservas, pero en lo científico, si pedimos un informe, y lo ha hecho, ¿cómo vamos a dudar de lo que dice él? Tendría que ser un informe de igual rango al de la Universidad de Valencia, Universidad de Barcelona o *bureau* de lenguas minorizadas —como decía— de Estrasburgo, para sentirnos obligados a cambiar.

¿Y qué es lo que dice el informe? Pues, sintéticamente, dice que todas las lenguas que se hablan en las comarcas orientales, desde la alta Ribagorza hasta el Matarraña, todas las lenguas, científicamente, son catalán..., matizo más: catalán occidental, y así lo llama ya durante toda la encuesta, no habla de otra cuestión. Esto es importante, a pesar de que admite que en la alta Ribagorza hay diversas isoglosas —creo que así las llama—, es decir, convivencia de alguna lengua distinta: aragonés, castellano, catalán, transiciones de unos a otros, y les dice «apasionantes desde el punto de vista científico», y no lo dudo, pero lo importante es la primera afirmación: desde arriba hasta abajo se hablan modalidades lingüísticas, variables dialectales del catalán, y así lo dice el Seminario para las Investigaciones Lingüísticas, dirigido, en este caso, por doña María Antonia Martín Zorraquino. Más autoridad en esta cuestión para nosotros, de momento no la hay, pero abiertos estamos a otro estudio similar.

Entonces, partiendo de esta base, por nosotros aceptado científicamente el estudio y los consejos que da para su enseñanza en las comarcas orientales, ¿cuáles son éstos? Pues descubre una comarca ejemplar, y descubre que el convenio Diputación General de Aragón-MEC para la enseñanza del catalán ha sido un acierto, porque es perfectamente aceptado por todos y se encuentra con una comunidad que, dentro de unos años, si se generaliza este convenio, si se amplía, si se respeta, si va incrementándose, nos podemos encontrar con una comunidad autónoma auténticamente bilingüe. Se puede hablar de una auténtica diglosia, es decir, habla de una comunidad donde todo el mundo habla su lengua dialectal, su modalidad, porque aconseja su estudio junto con el catalán estándar, que es perfectamente aceptado, pero no tiene el castellano como lengua de ocupación, ni tiene ninguna animadversión hacia el castellano; al revés, está perfectamente valorado, igual que el catalán. Luego nos encontramos ante una comunidad, ante unos aragoneses de habla catalana que van a ser perfectamente integrados en el resto de Aragón a través del castellano y al resto del mundo hispánico a través de esta lengua, y a través del catalán se ven inmersos en toda la inmensa riqueza que tiene el mundo cultural catalán, es decir, que vamos en el perfecto camino, tal como dice el informe de la Universidad de Zaragoza y tal como ha entendido el Gobierno de Aragón, que respeta el convenio, no sólo que lo denuncia, que lo protege y vamos en el buen camino.

Y por lo que respecta al aragonés...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Diputado.

El señor Diputado CADEVILLA ARREGUI: Concluyo, señor Presidente.

Por lo que respecta al aragonés, la situación es igual, sólo que peor. Y aquí, le diría al Consejero, que nos decía que están haciendo el estudio sociolingüístico, que, naturalmente, hagamos un estudio por la Universidad y hablemos después, pero si bus-

ca usted a los habitantes de los valles —y usted habla desde la universidad, pero yo casi desde allí—, no los busque en Larrés, no los busque en Ansó —puede encontrar alguno—, pero, desde luego, no los busque en la mayoría de los valles, y no quiero quitarlos de ahí para dentro, pero no los busque allí: búsquelos en Sabinánigo, búsquelos en Barbastro, búsquelos en Barcelona o en los barrios de Zaragoza o en Huesca. ¡Haga el estudio ahí!, que ahí están, porque allá arriba, efectivamente, no quedan, y lo apunto como una anotación importante para usted.

Entonces, ¿qué es lo que sucede sobre esta cuestión? Tarde, llevamos doce años tarde y hemos perdido veinte años de tiempo, y veinte años para el aragonés son veinte siglos, y si tardamos dos años en hacer el estudio, van a ser como veinte y esto no puede esperar más. ¿Sugerencias? El convenio Diputación General de Aragón-MEC sobre el catalán en las comarcas orientales, ¡hágase ya!, pero ya para este curso. Con respecto a las comarcas donde están haciendo el estudio para el aragonés, ya vendrá el estudio después a decir prácticamente lo que dijo el otro, que todos hablan variedades dialectales, pero que son de un tronco común y que en ellos se entienden entre sí. ¡Pues qué iban a decir, si eso ya era así! Pero bueno, que lo digan los que tienen autoridad para decirlo.

¿Qué más le digo a este respecto? Pues mire, un grupo de profesores —se nota la falta—, hay que formar un grupo de profesores de aragonés, perfectamente, incardinables en la LOGSE: titulaciones, ir adecuadamente preparados para que en el momento que tengamos el estudio, disponer de un ejército de lingüistas para poder poner en marcha esta cuestión.

El señor PRESIDENTE: Diputado Caudevilla, le ruego que concluya, porque el tiempo lo tiene superado.

El señor Diputado CADEVILLA ARREGUI: Sin ruego, señor Presidente, porque creo que ya he dicho bastante.

Sólo quiero terminar diciendo a todas sus señorías que cuando hablamos de estas cuestiones, recordemos que a los hablantes en Aragón de lenguas distintas al castellano, a los que hablan distintas lenguas les ampara la Constitución, tienen derecho a hablarlas, y nosotros, como Diputados, todos, no sólo tenemos el deber de entenderlos... digo, comprenderlos, sino que tenemos la obligación de proteger esas lenguas y procurar que no desaparezcan, como manda nuestro Estatuto de Autonomía.

Gracias, señor Presidente, y perdón por ser muy largo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Caudevilla.

Grupo Parlamentario Socialista. Diputada Abós, tiene la palabra.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

Voy a intentar, precisamente en razón de que esta intervención la dedicamos a fijar la posición del Grupo y tampoco queremos entrar en el meollo de la interpelación que corresponde a los interpelantes y al interpelado, fijar la posición del Grupo, con la fuerza moral que le da a nuestro Grupo en cuestión de lenguas minoritarias en Aragón el haber sido la primera fuerza política que con responsabilidades de gobierno tuvo la sensibilidad de abordar de forma razonable, haciendo un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia —no se olvide, también, la sensibilidad que tuvo el Ministerio de Educación y Ciencia, en el momento, también, de firmar el convenio de un gobierno socialista, porque fue compartida la sensibilidad por la protección del catalán en la franja oriental—; con la fuerza moral, decía, vamos a intentar huir por igual del apasionamiento y del sentimentalismo, que en política son malos consejeros, como de la prevención y los tabúes que parecen desprenderse de alguna palabra mágica o mítica, como podría ser la cuestión de la cooficialidad.

El Grupo Socialista se plantea en este momento la situación del catalán de una manera diferente a la situación del aragonés. ¿Cuál es la situación del catalán? La situación del catalán es que estamos enseñando —digo estamos, estamos todos, todos los gobiernos lo han suscrito—, estamos enseñando de forma voluntaria el catalán a aquellos alumnos que lo demandan en la franja oriental, donde hay más de sesenta mil aragoneses que lo hablan. Tendríamos que hacer aquí un matiz: catalán reglado o modalidades lingüísticas, que es la clave de alguna de las cuestiones que aquí se han planteado acientíficamente. Dicen los filósofos de la lingüística que la lengua conforma el pensamiento y no al revés; es decir, no pensamos y luego hablamos, sino que primero, internamente, verbalizamos, hacemos lenguaje, y después lo exponemos al exterior por medio de las palabras. Si ello es así, estamos hablando que hablar sobre todo y fundamentalmente alfabetizarse en la propia lengua es una cuestión de derechos humanos, que es de lo que estamos hablando esta mañana aquí: del ejercicio de los derechos humanos, que hay que respetar como base incuestionable de la propia condición humana. Por lo tanto, el catalán está llevando unos pasos razonablemente bien organizados, didácticamente hablando, lingüísticamente hablando y, también, políticamente hablando.

¿Qué sucede con el aragonés? Pues que hay tres niveles, tres categorías lingüísticas que hay que definir bien claramente antes de entrar al debate, que son: sistema, norma y habla. El sistema —como todo el mundo sabe— es el conjunto de comunicaciones que tiene un pueblo o una nación, el sistema, y se llama la lengua de ese país. Todos los hablantes de ese país, automáticamente, entienden lo mismo de esa lengua: ese es el sistema. La norma es cuando ese sistema se ordena en una gramática: la norma. Y el habla es la interpretación que cada hablante hace del sistema, o bien en su segunda acepción —y es a la que me interesa llegar—, que se refiere a la forma de hablar dentro del marco de una lengua, de un grupo en un territorio. Entonces, esta habla, esta segunda acepción de «habla» es lo que podemos aplicar a las hablas, a la fabla de la zona pirenaica.

¿Hasta qué punto estas hablas de la zona pirenaica son normalizables? Esa es la cuestión: ¿hasta qué punto? Y claro que la respuesta no está en esta cámara, señorías, por mucho que lo pretendamos; la respuesta la da la ciencia, y sólo la ciencia, y nuestro Grupo piensa y espera —y cuando ha tenido responsabilidades políticas y de gobierno así lo ha iniciado—, piensa que la ciencia es la que debe sentar las bases de la posible normalización y también de la posible cooficialidad que podamos. No hay que tener tabúes, ni tabúes lingüísticos, ni políticos, ni de ninguna clase. Nuestro Grupo está por hablar abiertamente, si es necesario, de cooficialidad, abiertamente, porque —como decía antes— no es lo que nos demandan los hablantes de las lenguas minoritarias, no es un derecho que les tengamos que otorgar graciamente, sino que es un derecho que ellos tienen per se, y por lo tanto no tenemos que hacer ninguna concesión. Ahora sí, hay hacerlo sobre bases científicas, ineludibles, necesarias, imprescindibles, y en este sentido, decir que nuestro Grupo en esta fijación de posiciones va a apoyar por igual, primero, la definición científica de cada una de las situaciones lingüísticas a que están sometidos en este momento el catalán y el aragonés en nuestra región; segundo, si se habla de una ley de normalización y se habla de cooficialidad, hablaremos de cooficialidad, pero primero habrá que sentar las bases científicas en las que se apoyen. Por racionalidad, por respeto, por rigor y por responsabilidad política, no podemos llegar al ámbito de la discusión pública.

Recuérdese hasta qué punto los temas lingüísticos afectan a las esencias sentimentales de un pueblo; no podemos hacer arma política de la cuestión lingüística, y desde aquí hago una llamada a la moderación, a la templanza y a la no utilización política de este tema que llevemos, que abramos y que hoy lo abrimos.

Nuestro Grupo piensa que es bueno abrir este debate —hoy lo abrimos—, que tiene que ser amplio, pero tiene que ser profundo, y tiene que ser también riguroso, científico, animoso, político y, como objetivo final, el reconocerles a estos grupos que hablan lenguas minoritarias la capacidad de alfabetizarse, expresarse, y también, si es necesario, hablar cooficialmente su lengua, pero por sus pasos. Esa es la posición de nuestro Grupo, que sólo marca aquí un inicio de cómo lo vemos, y que si se presenta la moción en días posteriores, irá proponiendo resoluciones políticas concretas en el sentido de que ya hay en el abanico de los parlamentos españoles discusiones suficientes sobre cuestiones como ésta. A los navarros no les ha costado cooficializar en la zona navarra donde se habla el vascuence, no les ha costado más que ponerse en marcha y hacerlo en el parlamento; así es, está hecho. Y a los asturianos no les ha costado regular, desde su parlamento, la protección del bable...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Diputada.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Seamos nosotros, sea este parlamento —no hace falta inventar nada—, sea este parlamento el foro donde hablen los políticos, siempre y cuando los datos de origen y de rigor los hayan dado los científicos que, en algunos aspectos concretos, todavía faltan por definir, lo cual no es más que un momento en el tiempo. Hablemos, pues, de aragonés, hablemos de catalán, hablemos de normalización y hablemos de cooficialidad, pero por sus pasos y sobre las bases ineludibles de lo que digan los grandes lingüistas de España, que por casualidad, no sé si por casualidad —seguramente que no—, los grandes lingüistas de España son todos aragoneses: Lázaro Carreter es aragonés; Manolo Alvar es aragonés; Monge es aragonés; Martín Zorraquino es aragonesa; Frago es aragonés; Huesa es aragonés. Tenemos ahí las grandes autoridades de la lengua en España y también de la dialectología, aparte de Zamora Vicente. Por lo tanto, preguntemos a los sabios y luego actuemos los políticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Abós.
¿Grupo Parlamentario del Partido Popular?

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Tenemos que llamar a McDonald para que nos traiga a estas horas... Yo sí, de verdad, coincido de nuevo, a lo largo de esta mañana, coincido con lo manifestado en esta tribuna por doña Angela Abós, en lo que hace referencia a un tema tan complejo, yo diría que tan poco estudiado, a pesar de los muchos estudios que se han realizado y que, desde luego, necesita de unos condicionamientos especiales.

Primero, el concepto de lengua en sí. Yo coincido en que, lógicamente, ahí hay tres facetas —decía usted, como lingüista, y me ha quitado el discurso doña Angela Abós—, existen ahí tres parcelas muy claras, clarísimas, a la hora de establecer los criterios para la determinación del concepto de lengua: hace falta lo que se denomina sistema, como conjunto de elementos de que dispone el individuo para manifestar sus pensamientos; la norma, que es —yo diría— la que establece los criterios o la forma de ponerlo en práctica, en cierto modo, la regulación, y, por último, el habla, que, lógicamente, es el uso individualizado que cada uno hace tanto del sistema como de la norma. Y no debe sorprendernos absolutamente nada. Entre el catalán —y digo el catalán— de la parte sur de Tarragona y el catalán de la parte norte de Gerona existen no diferencias normativas, sí alguna diferencia sistemática y, desde luego, existen diferencias tremendas en el habla, en el uso. En el propio castellano, en el propio español

existen no diferencias normativas —está claro, se deben a malos usos—, pero sí diferencias sistemáticas, y esto parece un contrasentido y, desde luego, sí que existen grandes diferencias en el uso: el español de Valladolid es totalmente distinto del español que se habla en Andalucía o del propio que podemos hablar los aragoneses.

Entonces, coincidiendo en este tema, a mí sí que me gustaría de alguna forma dejar las cosas perfectamente claras y definidas aquí, porque el objetivo de esta interpelación no es la interpelación en sí, señorías, el objetivo de esta interpelación es la moción que se va a presentar mañana. Es decir, ése es el objetivo. Sin más. No la interpelación en sí, sino abrir el debate. Yo creo que el debate se ha abierto en todas las legislaturas y seguirá abierto, afortunadamente seguirá abierto, porque estas lenguas no son lenguas muertas, son lenguas vivas y estarán sujetas a las modificaciones y a los condicionamientos tanto sociales como culturales.

Pero de todos modos, aquí lo que subyace es algo distinto, algo distinto que ya ha sido manifestado por el interpelante y por algunos grupos de personas legítimamente que tienen la defensa de unos intereses. Miren ustedes, la normalización, la normalización específicamente de una lengua como el catalán —hablaré luego de las variantes de fablas que existen en el Pirineo, y digo Pirineo, es decir, en el norte de la Comunidad Autónoma—, la normalización, que lleva consigo aparejado el término «normalizar», pues es cooficializar, así de claro, hay que decirlo así de claro en esta tribuna. Y el Partido Popular en este momento —y digo en este momento— no es partidario de la cooficialidad del catalán, en este momento, y tengo que decirlo; quizás dentro de dos, de cinco, de siete, de nueve... no lo sé, pero dependerá de la voluntad. Porque tengo que manifestarles que yo soy del último pueblo de la provincia turolense, del último pueblo que se habla español, español. En el siguiente se habla —me van a permitir sus señorías, aunque sé que voy a sufrir las críticas de algunos alcaldes del Partido Popular—, se habla una variante, una modalidad lingüística que siempre se ha llamado «chapurreau», y que ahora, no sé por qué, quieren llamarla «catalán». Está claro, así de claro. Y no sé por qué quieren llamarla así, porque, desde luego yo no soy un especialista, y tengo que decirlo, pero, desde luego, en mi capacidad y en mi profesión, sí que me he dedicado —vagamente, es cierto— a estudiar la estructura morfológica de algunos términos del chapurreau, y tengo que decirlo de forma muy clara: hay en la lengua o en esa modalidad lingüística que se utiliza lexemas catalanes y hay lexemas del castellano y hay morfemas catalanes y hay morfemas españoles, del español. Es decir, es un popurrí, resultado de qué: de la connivencia permanente de dos culturas, y que desde luego, hoy es distinto del de ayer, y con toda probabilidad será distinto del de mañana.

Pero a mí lo que me preocupa, señorías, y lo digo en esta tribuna, y quedo abierto a ese debate que desde luego, que yo creo que no ha hecho más que empezar, que ya ha empezado, que es recurrente y, desde luego, alguna vez habrá que tomar el toro por los cuernos; pero a mí lo que me preocupa son esas noticias que se recogen en los medios de comunicación. Reunidos en Valencia —no hace muchísimos días—, científicos de varias universidades llegaron al acuerdo de fijar los criterios de la unidad normativa del catalán, en la que estaba el catalán hablado en Baleares, el catalán hablado en Valencia o las modalidades, como el valenciano, o el catalán hablado en el sur de Francia, es decir, la unidad normativa.

Y lo que yo puedo decirles, señoras y señores Diputados, porque he mantenido reuniones con los habitantes de esta zona, es que no quieren la normativa catalana, no quieren la gramática catalana para su lengua; sí que quieren defender lo que es suyo, su modalidad, y ahí el Partido Popular sí va a estar, pero

de ahí a normalizar, a cooficializar el catalán, desde luego, creo que hay un abismo. Y en esto pueden surgir muchos problemas —yo voy a terminar, Presidente—, y voy a poner un ejemplo, como profesor de EGB, un ejemplo que puede ser muy significativo, señorías. Esta Comunidad Autónoma que está tan desvertebrada, pues, ahora, para que el Ministerio de Educación no cierre una determinada escuela en un determinado pueblecito —y que perdone Hoz de la Vieja, Mezquita de Jarque—, a cualquiera de los muchos pueblos vienen bastantes familias catalanas con cuatro o cinco hijos para aportarlos a la unidad escolar para que no se cierre la escuela; lógicamente, hablan catalán.

Si se cooficializase el catalán —porque yo no entiendo que digamos en nuestro Estatuto, que podamos decir en nuestro Estatuto que «...se consideran lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma el español...», y en Calaceite, en Valderrobres, aquí, allá, las dos; en el resto, no, sólo allí. No, desde luego, cuando esa familia catalana de la que hablábamos se instala en aquel pueblo, cuando vean en el Estatuto de Autonomía que son lenguas cooficiales el catalán, el español y el aragonés, tendrá derecho y la Comunidad Autónoma tendrá la obligación de ponerle, está claro, los profesores, los medios necesarios para que puedan enseñarles en catalán. De verdad, ¿creen ustedes —y, esto es llevarlo a un extremo máximo— que ése es el objetivo? No. En el Estatuto de Autonomía vigente —no el antiguo Estatuto, como alguien ha dicho aquí— está claro: el Estatuto de Autonomía vigente dice lo que dice, y no lo voy a repetir aquí. La reforma —supongo que se aprobará— también dice lo que dice, algo más, un poquito más, es cierto.

Pero, desde luego, a mí lo que me duele poderosamente es que aquí, en esta tribuna —termino, señor Presidente, ahora ya, definitivamente—, alguien haya podido decir que en un momento determinado —¡ojalá nunca!— el castellano se considere como una lengua de ocupación en lo que es el propio territorio de Aragón.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Gimeno.

Entramos en el turno de preguntas. Optimistamente, quiero preguntar si alguien quiere transformarla en escrita. Hay cinco preguntas pendientes. ¿Ninguno de los preguntantes quiere transformar la pregunta en escrita? Pues entramos en ellas.

Punto quinto del orden del día: la pregunta número 61/96, formulada al Presidente del gobierno por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Becana, relativa a las declaraciones en las que invitó a los concejales del PP y del PAR a presentar una moción de censura en el Ayuntamiento de Fraga.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el Diputado Becana.

Pregunta núm. 61/96, relativa a las declaraciones en las que el Presidente del Gobierno de Aragón invitó a los concejales del PP y del PAR a presentar una moción de censura en el Ayuntamiento de Fraga.

El señor Diputado (BECANA SANAHUJA) [desde el escaño]: ¿Es cierto que el Presidente del Gobierno de Aragón invitó públicamente a los concejales del PP y del PAR a presentar una moción de censura en el Ayuntamiento de Fraga? ¿Qué motivos considera el Presidente que justifican la presentación de dicha moción de censura? ¿Cuál es su concepto de autonomía municipal y qué significado tienen las palabras pronunciadas en el discurso de investidura, ante el Pleno de las Cortes, prometiendo ser el Presidente de todos los aragoneses?

El señor PRESIDENTE: Presidente del gobierno, tiene la palabra.

El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero manifestar, con todo respeto hacia sus señorías y al señor Presidente, mi extrañeza ante una pregunta de estas características. Quiero manifestar con un eufemismo mi extrañeza y pediría, incluso, al Letrado Mayor si hay precedentes en otras cámaras —yo creo que no los hay—, si se puede hacer una iniciativa parlamentaria de estas características, a raíz de unas supuestas palabras dichas como responsable de una formación política durante una campaña electoral, relativa a no sé qué cuestiones. En cualquier caso, por respeto al Diputado preguntante y por un azar, he pedido a mis compañeros de formación política —no de gobierno— si tenían algún recuerdo, si está la cinta de este Presidente, no en virtud de su puesto de Presidente, si no como representante político, en la que hizo una campaña electoral y en la que no salen las palabras «moción» ni «censura» en ningún momento, con lo cual no puedo responder a la pregunta, porque en absoluto se hizo referencia a moción ni a censura.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

El Diputado Becana, ¿desea hacer réplicas o repreguntas? Tiene la palabra.

El señor Diputado (BECANA SANAHUJA) [desde el escaño]: Para refrescarle la memoria y facilitar —digamos— la réplica parlamentaria, me he permitido transcribir una parte de la intervención del Presidente del gobierno, en la que decía, después de felicitar los resultados obtenidos por el Partido Popular en las elecciones locales de Fraga, «que por cuestiones de la política —con letra pequeña—, hoy, estos concejales no tienen la responsabilidad del gobierno municipal. Y aquí, yo quiero hacer una sugerencia, quiero hacer una petición: que volvamos a reflexionar, inmediatamente a partir de esa noche, a partir del 4 de marzo, ¿qué es lo que tenemos que hacer con el mandato que los electores fragatinos dieron el 28 de mayo?».

Por segunda vez, el Presidente dice: «... y hay que reconsiderar el asunto, porque hay que obedecer al electorado, y si el electorado dio un mensaje, hay que hacer caso al mensaje.» Y por tercera vez recuerda que «habrá que considerar si a partir de esta noche y, desde luego, a partir del 4 de marzo, qué es lo que tenemos que hacer con nuestra responsabilidad política». Ciertamente, no aparecen las palabras «moción de censura». Yo creo que el Presidente manifestaba así, en realidad virtual, cuál era su concepto de normalizar la maltrecha vida política que estaba viviendo la sociedad aragonesa. Sus palabras constituían un claro ejemplo del aire fresco que el Partido Popular venía a aportar a nuestra Comunidad. Regeneración y voluntad política se traducían aquella noche del 23 de febrero en la búsqueda desesperada de un complemento aritmético para colocar la banderita del Partido Popular en una de las pocas alcaldías y reventas. Pudo pensarse en un primer momento que se trataba de unas palabras desafortunadas, pronunciadas en el fragor de la contienda electoral, pero hasta la fecha nadie ha pedido excusas a los ciudadanos fragatinos, ni a la institución que los representa.

Tiempo ha habido...

El señor PRESIDENTE: Señor Becana, lo llamo al orden, porque lo que estamos tramitando es un pregunta; usted debe hacer preguntas, repreguntas o réplicas, pero no hacer una exposición de manifestaciones que en este momento no tienen objeto. Además, prácticamente se está agotando el tiempo.

Puede continuar.

El señor Diputado (BECANA SANAHUJA) [desde el escaño]: Era mi intención explicar cuál era la vigencia de la pregunta. Yo considero que, de alguna manera, el Presidente ha situado el marco en el que se pronunciaban aquellas palabras, y le ha dado la validez que tenían, y en este sentido, acabo aquí mi intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Presidente del gobierno, desea...

El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]: Reitero, señor Presidente, y reitero, señor Diputado, lo que he dicho antes, y ahora, entre las alternativas que usted me pone, que son malas, elegiré la menos mala con respecto a...

Mire usted, señor Becana, le repito que yo no planteé las palabras «moción de censura». Se pueden hacer políticamente otras series de cuestiones, cuando, mire usted, la suma de votos de un ayuntamiento, en este caso, el que sea, puede hacer las iniciativas políticas que considere, sobre todo cuando ha habido un pacto, un pacto en el plano municipal y en el regional entre dos fuerzas políticas, como eran el Partido Popular y el PAR. Incluso, estaría en mi absoluto derecho, señor Diputado, en mi absoluto derecho de haber pronunciado las palabras «moción de censura», si es que lo hubiese hecho. Naturalmente, sin necesidad más que de sumar los votos del Partido Popular y del Partido Aragonés, legítimamente constituidos, sin necesidad de eso, y no lo que hizo usted, que fue a hacer una moción de censura, a apoyarla, en este mismo recinto, pero no con la suma de dos formaciones políticas que habían sacado sus votos legítimamente en una contienda electoral, sino adquiriendo la voluntad de un tráfuga, señor Becana.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Entramos en el punto 6, que es la pregunta 69/96, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida señor Mendi, relativa a la caída de una torre-grúa en Zaragoza, el pasado 14 de marzo, junto al colegio público Tomás Alvira.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el Diputado Mendi.

Pregunta núm. 69/96, relativa a la caída de una torre-grúa en Zaragoza, el pasado 14 de marzo, junto al colegio público Tomás Alvira.

El señor Diputado MENDI FORNIES [desde el escaño]: ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno de Aragón para evitar en el futuro hechos como el ocurrido en Zaragoza el pasado día 14 de marzo, con la caída de una torre-grúa que estuvo a punto de causar una tragedia?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Señor Presidente, la siguiente pregunta es exactamente igual. Sugiero —porque la respuesta va a ser exactamente la misma— que se formule la siguiente pregunta, si los señores Diputados no tienen inconveniente...

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, este tema ya se ha planteado en la estructura del debate, pero da lugar a una serie de problemas y de cuestiones, y usted lo que puede, lue-

go, es repetir si quiere las contestaciones. Es que si no daría lugar a una serie de intervenciones alternas.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: De acuerdo, señor Presidente, me remitiré íntegramente a la contestación que voy a formular ahora.

En relación a la caída de la grúa, el informe elaborado por la entidad Laboratorios Proyex sobre las posibles causas del accidente, evidenció una fatiga del material, sin duda provocado por la excesiva antigüedad de la grúa —fabricada en 1973—, circunstancia a la que cabe añadir que la reglamentación aplicable sobre grúas no establece una limitación máxima en la vida útil de las mismas. Por ello, y como primera medida, se efectuó un estudio para determinar la antigüedad del parque de grúas instaladas en la Comunidad Autónoma. De los datos obtenidos, de las grúas instaladas en la provincia de Zaragoza se desprende —son los datos más representativos a nivel de Comunidad Autónoma— que el 54% de las mismas superaba la vida útil aconsejable.

Se recopiló asimismo información sobre los últimos accidentes ocurridos en grúas instaladas en Aragón, a fin de determinar las causas que los habían provocado, obteniéndose un resultado por el cual se estima que el 60% de los accidentes se debieron a una utilización inadecuada de las mismas. Por tal motivo, se considera prioritario, establecer los cauces necesarios para dotar de suficiente formación a los operadores de grúas o gruistas, como se denominan en el vigente Reglamento.

Para contestar sucintamente a la pregunta, voy a indicar a continuación cuáles son las medidas adoptadas: en primer lugar, la revisión inmediata, con carácter extraordinario, de las grúas instaladas en la Comunidad Autónoma de Aragón y que resultaran ser similares a la accidentada; en segundo lugar, la exigencia del estricto cumplimiento de la normativa legal vigente; en tercer lugar, se está elaborando una normativa autonómica que, sin merma de las normas legales de carácter nacional, establezca una serie de medidas de seguridad adicionales para el funcionamiento de las grúas en Aragón.

Estas medidas van a ser, en primer lugar, un examen previo en obra, en todo caso, de las grúas desmontadas; en segundo lugar, una reducción de cargas admisibles a las grúas que superen la edad de vida aconsejable; en tercer lugar, el establecimiento de un sistema de revisiones extraordinarias para todas las grúas que superen la vida aconsejable, y en cuarto lugar, medidas de formación adecuada a los operadores de grúas o gruistas.

Se va a establecer, además, en nuestra Comunidad Autónoma la necesidad de obtener un carné de operador de grúa para poder operar las mismas en la ejecución de cualquier obra. En este momento, la normativa que establece el carné de operador de grúa se encuentra ya elaborada y está solamente pendiente del informe de la asesoría jurídica de la Diputación General de Aragón.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

¿El Diputado Mendi desea hacer réplica o repreguntar?

El señor Diputado MENDI FORNIES [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Le agradezco los datos que nos ha transmitido el Consejero, pero, en todo caso, no se le oculta la gravedad, y yo creo que la distancia positiva con la que se ha hecho esta pregunta para responder a un estudio que él mismo nos ha presentado hoy, en el que, efectivamente, reconoce que el 54% de este tipo de instalaciones en la provincia de Zaragoza —no en el conjunto de la Comunidad Autónoma— está en una disposición no

útil en un sentido completo de la utilización de las instalaciones. Pero sí que, efectivamente, es mucho más preocupante que el 40% de los accidentes no se deben a causas de quienes los operan, sino de las propias instalaciones, de las propias grúas.

Yo creo que, en ese sentido, sería bueno que el Consejero nos detallara en qué plazos nos va a presentar esta normativa autonómica, cuándo se puede aprobar esta normativa autonómica, y, en todo caso, si de los laboratorios Proyex, que en el primer informe faltaba la causa exacta sobre la que se había producido el accidente, si es ésta, simplemente la de la fatiga del material, que él apuntaba en la contestación, y que, en todo caso, el estudio global sobre las estructuras en la Comunidad Autónoma si nos lo podría facilitar a la cámara para saber cuál es el análisis que ha hecho del mismo su Departamento.

En ese sentido, yo le pediría una concreción en cuanto a los plazos y en cuanto al análisis de las causas exactas, que son las que nos anunciaba que vendrían en el informe de Proyex, y en el primer informe todavía no estaba finalizado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Mendi.

Señor Consejero, ¿desea duplicar?

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Sí, para aclarar solamente dos datos, señor Presidente.

El 54% de las grúas examinadas en la provincia de Zaragoza lo que han hecho es superar el período de vida aconsejable, pero no el período de vida legal ni tampoco el período de vida útil, sí el aconsejable desde el punto de vista de los técnicos de la Diputación General de Aragón, pero ese período es distinto del legal, no existe, la legislación no establece un período máximo de amortización de las grúas, ni tampoco el útil, puesto que lo cierto es que las grúas continúan funcionando.

Y el segundo punto que le quería aclarar al señor Diputado es que el 60% de los accidentes a que antes me refería que se habían producido en los últimos años fueron provocados no por el funcionamiento de las grúas, sino por error humano, de ahí que nosotros hayamos detectado la necesidad, en primer lugar, de mejorar la formación de todas las personas que operan con grúas y, en segundo lugar, de dotarlos de un carné profesional que acredite su formación en ese punto.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta 72/96, formulada por el Diputado señor Ortiz de Landázuri, relativa al desplome de una torre-grúa en la ciudad de Zaragoza.

Puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 72/96, relativa al desplome de una torre-grúa en la ciudad de Zaragoza.

El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de Aragón para que hechos de estas características no se produzcan en nuestra Comunidad Autónoma?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, no voy a volver a relatar las actuaciones que tiene previstas el Gobierno de Aragón. Por lo tanto, me

remito a la contestación que he formulado en la pregunta inmediatamente anterior.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Diputado desea replicar o repreguntar?

El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Yo creo que, efectivamente, es un tema que nos parece muy importante, de ahí que hayamos tenido que duplicar la pregunta y verla en el mismo día, pero quizás esto nos va a permitir poder ampliar un poquito más el debate.

En primer lugar, lo que le querría decir al señor Consejero, que creo que ya conoce la preocupación que siempre hemos manifestado desde este Grupo, y yo, particularmente, en los temas de seguridad, y que en este aspecto, desde la Comunidad Autónoma, desde el gobierno y desde la consejería que usted dirige, tenían que poner algún mecanismo más, tenían que dotar quizás de mayor personal que tratara de controlar estas inspecciones.

En cualquier caso, yo ahora sí que quiero ser concreto en varias apreciaciones. En primer lugar, decirle que nos parece ciertamente rocambolesco que ante situaciones de ese tipo haya declaraciones de la Alcaldesa de Zaragoza, señora Rudi, diciendo que la responsabilidad es de la Comunidad Autónoma, y que luego usted se vio obligado a tratar de minimizar y de suavizar. Yo creo que ante situaciones de este tipo no cabe achacarse responsabilidades de unos a otros, sino simplemente tratar de ver qué es lo que ha pasado y qué soluciones se pueden aplicar en el futuro.

Coincidir en el cien por cien de su intervención anterior, cuando hablaba del peso y de la importancia que tiene la formación de los gruistas. En ese sentido, decirle que está muy bien que desde el Gobierno de Aragón se tome esa iniciativa, así como facilitarles el carné, pero que si hay alguna cosa en la que la Ley de prevención de riesgos laborales —que ya hemos debatido también en esta cámara— hace bastante hincapié y tiene mucho peso es fundamentalmente en el tema de la formación, donde más peso descansa la actual ley. En cualquier caso, no haríamos desde el gobierno de la Comunidad Autónoma otra cosa que seguir la sugerencia de la propia ley.

Y sí decirle que, en nuestra opinión, lo que nos parece es que el que tenga que descansar absolutamente todo el peso de estas inspecciones en empresas colaboradoras de la administración plantea un problema, y el problema que plantea es que muchas de estas inspecciones entendemos que se realizan de pura rutina, porque no se entiende bien que unos días antes de ocurrir el accidente esta empresa dé un certificado con un OK, es decir, simplemente detecta alguna anomalía leve, y, sin embargo, el informe de Proyex dice que la causa del accidente era por una fatiga interna del material, que era muy viejo y que había permitido que se hubiera ido fracturando, que se hubiera ido produciendo una fatiga en el tirante de la contraflecha. Luego no es posible que ese problema no se detectara por la inspección que hace la empresa Novotec.

En ese sentido, pues, instarle a que desde la Comunidad Autónoma, desde su Departamento se audite periódicamente también a estas empresas colaboradoras de la administración. Yo creo que no es nada desproporcionado que se les audite para verificar que, efectivamente, el trabajo que realizan es con rigor y no simplemente se trata de una inspección rutinaria. Y, por supuesto, y ahora que depende de la Comunidad Autónoma la inspección de trabajo, que los inspectores de trabajo tengan una participación mucho más activa en el seguimiento de las condiciones de trabajo de estos puestos de trabajo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, ¿desea duplicar?

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Muy brevemente, señor Presidente.

Para decir que las declaraciones de la Alcaldesa, a que antes hacía referencia, me parecen correctísimas. Las competencias entre Ayuntamiento de Zaragoza y Diputación General de Aragón en esta materia están divididas, cada una de las dos administraciones tiene las suyas. Y, en consecuencia, aunque hubo un momento en que hubo que puntualizar, para conocimiento público, alguna cuestión, sí que es cierto que hay competencias de ambas administraciones.

El origen de la caída de la grúa, como usted mismo bien ha dicho, fue una fatiga interna de material, con existencia de fisuras internas que no son apreciables, según pone de manifiesto el informe de Proyex a simple vista. Es decir, ninguna inspección realizada a simple vista podía detectar las fisuras internas del material. Para detectarlo era necesario un examen por rayos X de la pieza que se rompió, pero, evidentemente, eso es de difícil aplicación en todos los casos a todas las grúas que operan en nuestra Comunidad Autónoma, la posibilidad de pasarlas por una inspección de rayos X para detectar fisuras de esta naturaleza.

Aunque sí que es cierto —y ya me he referido antes— que hay una circunstancia de carácter objetivo, que es el hecho de que esta grúa había superado su período de vida aconsejable, y eso, efectivamente, requiere —y por eso estamos preparando la normativa adecuada— el que este tipo de elementos que superan su vida aconsejable pasen por alguna inspección adicional.

No es un problema de personal del Departamento, puesto que, en cualquier caso, las labores de inspección las tienen encomendadas en Aragón y en toda España las empresas colaboradoras de la administración en este tema, que, con carácter general, hacen miles de inspecciones al cabo del año, y, en general, hay que decir que su labor es altamente satisfactoria y tiene un elevado grado de calidad, sin perjuicio de que, excepcionalmente, se puedan producir hechos como el comentado, que, a pesar de todo ello, requieren medidas normativas para intentar evitar que puedan producirse.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta 70/96, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado señor Bernal Bernal, relativa al establecimiento de un programa de mejora, calidad e innovación universitaria.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Diputado Bernal.

Pregunta núm. 70/96, relativa al establecimiento de un programa de mejora, calidad e innovación universitaria.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿con qué dinero piensa financiar el Gobierno de Aragón el programa anunciado de mejora, calidad e innovación universitaria, dado que en la Ley de presupuestos, aprobados en esta cámara el pasado 29 de mayo y publicados en el *Boletín Oficial de Aragón* el 5 de junio, no figura específicamente ninguna partida destinada a tal efecto?

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Señor Diputado, el proyecto de presupuestos de la Diputación General de Aragón para 1996 tuvo entrada en las Cortes de Aragón antes del 22 de febrero, fecha de entrada en vigor del Decreto de transferencia de la Universidad de Zaragoza a la Comunidad Autónoma. Por esta razón, no figura ninguna partida destinada a la Universidad ni para éste ni para ningún otro proyecto en los Presupuestos que se aprobaron hace unos días.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para réplica o repregunta, ¿desea intervenir el señor Diputado?

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Muchas gracias.

Vuelvo a formular, como repregunta, la primera pregunta: ¿con qué dinero piensa usted financiar ese programa de mejora, calidad e innovación universitaria?

Y aprovecho para hacerle otra, porque como no me ha respondido a la primera el señor Consejero... La segunda que le quiero hacer es: ¿ha hablado ya con el nuevo equipo rectoral de la Universidad de Zaragoza, y puede asegurar usted aquí públicamente que ha llegado a algún acuerdo al respecto?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Señor Diputado, como le he dicho, en el proyecto de presupuestos no figura ninguna partida para la Universidad. Por lo tanto, ya le he contestado.

Respecto de lo segundo, el excelentísimo señor rector magnífico de la Universidad de Zaragoza, el nuevo, no ha tomado posesión todavía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta 75/96, y última, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Yuste Cabello, relativa al trazado oficial del tercer cinturón de ronda.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Diputado Yuste.

Pregunta núm. 75/96, relativa al trazado oficial del tercer cinturón de ronda.

El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

El estudio de impacto ambiental sobre el trazado oficial del tercer cinturón de ronda de Zaragoza ha detectado gravísimos efectos de impacto acústico y también afecciones a biótupos, la zona de pinares y vegetación de ribera.

¿Qué medidas piensa adoptar al respecto el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente?

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Parece ser, señoría, que tiene usted una información un poco distinta. En primer lugar, ¿qué medidas pienso adoptar? Ninguna.

¿Razones por las que ninguna? Porque desde la propia Diputación General de Aragón se compareció ya desde el año noventa y uno, y la declaración de impacto ambiental es favorable con condicionantes, condicionantes que presentan una serie de normas de seguimiento. En las normas de seguimiento de tema de ruidos, debe recordar su señoría que el Ayuntamiento de Zaragoza dispone de ordenanza municipal sobre el ruido y tiene la competencia en materia de control de ruidos, según la Ley de bases de régimen local, y, por tanto, el procedimiento de seguimiento es entre la dirección general del MOPTMA y el Ayuntamiento.

En relación a los biótupos que podrían ser afectados, me ha costado realmente encontrar alguno. Le voy a ser sincero: los servicios técnicos empiezan definiendo qué es exactamente un hábitat de origen no natural, cuya fauna es totalmente cosmopolita, y realmente no hay ni una sola cita de fauna o flora en posible peligro de extinción. Realmente, las medidas correctoras del estudio anterior en lo relativo a las riberas cubren, dentro de un programa de seguimiento de tres años, las necesidades del proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿El Diputado Yuste desea replicar o repreguntar?

El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Efectivamente.

Me sorprende que el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente pase de perfil por una obra de tanto impacto como el tercer cinturón, que no sólo tiene un impacto medioambiental, sino también un impacto sobre la vida de los ciudadanos de la zona de Torrero-Venecia-La Paz, en la ciudad de Zaragoza.

En todo caso, entiendo que la protección de los pinares de esta zona y del canal no sólo afecta a la ciudad de Zaragoza, afecta al conjunto de Aragón, y entiendo también que, por lo tanto, el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente debería de realizar una especial protección sobre esta zona, entendiendo que el parque, ese hipotético parque lineal del canal, ese proyecto, que yo supongo que todavía existe como proyecto, sufre una importante afección por el proyecto, por el trazado oficial del tercer cinturón. Eso sí que es competencia del Gobierno de Aragón, y me gustaría conocer la opinión del Gobierno de Aragón al respecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero nos puede dar el placer de cerrar ya el debate.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Sí, ciertamente, y lo antes posible.

No he querido pasar, señor Yuste, de perfil. Si quiere usted, le leo —no lo voy a hacer por aprecio a esta cámara— las cinco medidas, el control de las mismas, cómo son controles anuales y seguimiento de los programas, con evaluación a tres y cinco años. Lo que sí le he dicho desde el primer momento es que lo que había que hacer está hecho, y que el Gobierno de Aragón está vigilando y siguiendo un proceso que hasta este momento creo que es irreprochable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Agotados casi los Diputados y el orden del día, se levanta la sesión. [A las dieciséis horas y veinte minutos.]